

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2012



# ÍNDICE

l.	INTRODUCCIÓN	2
11.	PROPUESTA 2011	3
2.1.	Objetivo general	4
2.2.	Objetivos específicos	4
111.	ÁREAS ESTRATÉGICAS	5
3.1.	Desarrollo Económico Local	5
3.2.	Desarrollo Comunitario	8
3.3.	Infraestructura de Espacios Públicos	14
3.4.	Gestión Interna	17
IV.	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	19
٧.	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	66
VI.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	70
VII.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	132
VIII.	REQUERIMIENTOS DE PERSONAL	145
IX.	PRESUPUESTO MUNICIPAL	150

#### PRESENTACION PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2012

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, se presenta al Honorable Concejo Municipal y al Concejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil, la propuesta que contiene el plan operativo anual y el presupuesto Municipal para la gestión del año 2012.

Como bien sabemos, nuestra corporación mantiene un elevado porcentaje de dependencia del fondo común municipal, que en conjunto con las necesidades de traspaso de fondos a los sistemas de educación y salud, contraen el presupuesto a niveles que obligan a planificar con extrema cautela y seriedad los recursos públicos. Más aun, cuando se nos encomiendan diversas tareas y responsabilidades tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestra comuna, especialmente a aquellos sectores mas vulnerables de la población. En consecuencia, una proporción importante de los recursos se concentra en gastos asociados al personal y gastos operativos, situación que evidentemente limita el gasto en iniciativas de inversión, pero que al mismo tiempo nos impulsa a trabajar con ímpetu en la formulación de iniciativas calificadas para la asignación de recursos traspasados desde los presupuestos sectoriales y regionales. Basados en un enfoque de intervención integral, se incorporan en esta planificación diversas áreas de gestión que son compromiso de esta administración municipal, tales como la conservación y mejoramiento de la infraestructura pública y privada, el desarrollo social y productivo, la asistencia social, la cultura, el deporte y la recreación, entre otras.

Es importante señalar que en este presupuesto hemos hecho moderadas proyecciones de crecimiento en el aporte del fondo común municipal, en particular se propone un aumento que sobrepasa levemente el 4%, pues la tendencia de los últimos 3 años demuestra que no existen indicadores suficientemente claros y auspiciosos a la hora de incrementar el presupuesto.

Aun cuando los escenarios económicos no son del todo auspiciosos, no tenemos dudas que la experiencia adquirida por este equipo de personas, permitirá llevar adelante acciones que vayan resolviendo los problemas que aun viven muchos de nuestros vecinos(as), procurando implementar políticas de desarrollo pertinentes a nuestra realidad, así también confiamos en que los avances obtenidos en materia de disminución de la pobreza en nuestra comuna puedan ser sustentables, y es precisamente esa una tarea que debemos asumir como autoridades y a la que toda la comunidad debe estar convocada.

#### MIGUEL HERNÁNDEZ SAFFIRIO A L C A L D E

#### I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual y el Presupuesto Municipal para el año 2012 consideran de manera realista y responsable, diversas necesidades de la población en materia de desarrollo social, comunitario, productivo y la conservación de la infraestructura pública y privada, son todas áreas estratégicas sobre las cuales se despliegan una serie de proyectos e iniciativas de inversión. Es de especial interés, el presentar una propuesta coherente con el Plan de desarrollo Comunal vigente y la necesidad de maximizar el uso y asignación de los recursos municipales.

Bien sabemos que una proporción importante de los recursos que ingresan al presupuesto son destinados a las cuentas de gastos en personal y gastos operativos, indispensables para el funcionamiento y gestión municipal. En esta condición los proyectos de inversión incorporados en este plan se formulan en función de dos fuentes, la primera dice relación con la sistematización y análisis de información contenido en el PLADECO y, la segunda, deriva del conocimiento y experiencias capitalizadas desde la vinculación con los actores locales.

Un adecuado equilibrio entre ambas vertientes facilita la construcción de un plan que busca aportar a las soluciones para las actuales problemáticas que vive nuestra comuna, en este sentido para el periodo 2012 se pretende sumar iniciativas que enriquezcan y/o complementen desafíos programados, es por esto que el ajuste de las propuestas ha sido realizado en razón del escenario actual y las permanentes necesidades planteadas por la comunidad. En términos generales este instrumento contiene iniciativas de inversión similares a las consideradas en el año previo, sin embargo, se proponen innovaciones que permitan profundizar los mecanismos de participación de los beneficiarios(as), además de enfrentar el desafío de atraer inversión pública con recursos externos al presupuesto municipal, tarea para la cual contamos con un equipo técnico comprometido y experiencia demostrada en este tipo de estrategias.

Dicho lo anterior, cabe precisar que la estructura del documento contiene una descripción general de la propuesta de trabajo para el periodo 2012, junto con las áreas estratégicas que se han definido como objeto de intervención. De igual manera, se encontrara un desglose y detalle de cada uno de los departamentos con sus respectivos programas y proyectos de inversión. Finalmente se entrega de acuerdo al clasificador presupuestario, el presupuesto de ingresos y gastos para el próximo periodo.

#### II. Propuesta 2012

La propuesta de trabajo para este periodo presupuestario la formulamos en función de las experiencias sobre la administración y ejecución del presupuesto municipal en los últimos años. Esto nos ha permitido fortalecer el diagnostico respecto a las diversas problemáticas que persisten de manera estructural, y otras que van apareciendo y que son en definitiva, el núcleo inspirador de la acción municipal. La misma experiencia nos ha dejado aprendizajes sobre las coyunturas que debe sortear el Municipio en relación a la ejecución presupuestaria, a modo de ejemplo, se puede constatar que ha sido una tarea importante ajustar el presupuesto municipal para afrontar los déficit financieros estructurales de los sistemas de salud y educación, que en el caso particular de este presupuesto considera traspasos que superan los doscientos millones de pesos. En esta planificación se desea implementar una gestión e intervención de carácter integral y sectorial con la perspectiva de consolidar la propuesta de planificación en consecuencia con los objetivos y lineamientos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal vigente hasta el año 2013.

Al igual que otros años, queremos profundizar el trabajo con las organizaciones sociales presentes en el territorio, especialmente, a través de los talleres laborales y las organizaciones comunitarias, en lo que guarda relación con los presupuestos participativos implementados de manera piloto durante el año 2011. Creemos que la participación ciudadana y las buenas prácticas, otorgan legitimidad social y política al accionar del municipio, lo que permite responder de forma eficaz a las aspiraciones de la comunidad.

Esta política de desarrollo busca instalar nuevas capacidades en las organizaciones de base, de igual forma se espera que estas asuman nuevos roles en la tarea de satisfacer sus necesidades, especialmente en la línea de la autogestión y participación ciudadana, de tal manera que sus capacidades les permitan coordinarse, paralelamente con otros actores públicos, potenciales fuentes de financiamiento a sus requerimientos.

En esta etapa se plantean el conjunto de desafíos, criterios y prioridades que están en relación a la estrategia elegida, delineando las estructuras que entreguen coherencia a las acciones especificas.

Los lineamientos estratégicos aquí planteados están estrechamente relacionado a los resultados obtenidos en el diagnostico técnico y en el proceso participativo y, se constituye en el marco global que dará sentido y coherencia a las Políticas, Programas y Proyectos específicos.

En efecto, la propuesta 2012 busca sostener un esquema de trabajo consecuente con la estrategia de desarrollo vigente, dando especial énfasis en este modelo de intervención, a los segmentos de población mas vulnerables, ofreciendo al mismo tiempo el desarrollo y fortalecimiento de áreas estratégicas que permitan escalar en la pirámide de necesidades sobre las cuales se ha comprometido el esfuerzo de esta gestión Municipal. Este esquema de intervención considera el desarrollo de las siguientes áreas estratégicas;

- DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
- DESARROLLO COMUNITARIO
- INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.
- GESTION INTERNA

Al hacer un análisis objetivo sobre las estimaciones presupuestarias planteadas para el próximo año, se puede apreciar un incremento moderado y responsable en cada una de las áreas estratégicas señaladas y los respectivos programas de inversión, del mismo modo se puede establecer que una buena parte de los escasos recursos para inversión se asignan al gasto social y el desarrollo productivo para la comuna, conscientes de que una proporción preponderante de nuestra población vive en el campo y en condiciones de vulnerabilidad, es que hemos hecho una inversión sostenida en este segmento, lo que ha permitido mejorar la situación de extrema pobreza y generar mayores garantías de subsistencia en aquellas familias más carentes de la comuna, así también ha permitido incentivar y promover el desarrollo de rubros alternativos de producción en las económicas familiares campesinas.

Esta priorización la hacemos sin descuidar áreas tan relevantes como es el de infraestructura pública y privada, en donde se mantiene la estrategia de obtener financiamientos regionales y sectoriales que permitan hacer inversión del presupuesto interno en las materias recién mencionadas, además de acoger una serie de necesidades universalmente reconocidas, como la recreación, el deporte, el esparcimiento, la gestión cultural, entre otras. Por tanto, los objetivos que se han establecido son los siguientes;

#### 2.1. Objetivo general:

Formular un instrumento de planificación que permita visualizar claramente las áreas estratégicas de inversión para el próximo periodo presupuestario, en coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal vigente y la retroalimentación obtenida de la experiencia acumulada de trabajo.

#### 2.2. Objetivos específicos:

Vinculados a mejorar calidad de vida de la población mas vulnerable de la comuna.

- Fortalecer la gestión de los programas sociales con énfasis en la promoción de la autogestión y el desarrollo de competencias básicas organizacionales sociales.
- Asegurar la satisfacción de necesidades básicas de los habitantes mas vulnerables de la comuna, estableciendo criterios de asignación oportunos y efectivos para que las ayudas sociales lleguen a quienes realmente se encuentren imposibilitados de satisfacer temporalmente esas necesidades.
- Profundizar los mecanismos de participación de las organizaciones en la distribución de los presupuestos participativos (FONDEVE).

 Ampliar la oferta de programas y disciplinas deportivas desarrolladas por la unidad de deportes en la infraestructura publica municipal.

#### Vinculados al Desarrollo Productivo.

- Generar acciones que permitan potenciar la identidad productiva local de los habitantes de la comuna, vinculadas con actividades socio-productivas que fomenten el micro emprendimiento individual y grupal, además de la exploración en rubros alternativos (leña, carbón, apicola y Ovino).
- Ampliar la asesoría y asistencia técnica a agricultores y familias campesinas a través de los programas de desarrollo territorial indígena.

#### Vinculados a la Infraestructura Pública y Privada.

- Formular nuevas iniciativas de infraestructura que permitan conservar y mejorar sistemas de conectividad y accesibilidad vial.
- Formular nuevas Iniciativas y propuestas para ampliar la infraestructura publica en ámbitos ligados al deporte y la recreación en la comuna.
- Mejorar la situación de habitabilidad y vivienda de las familias más vulnerables, a través de los instrumentos que promueve la política habitacional del Estado.

#### III. ÁREAS ESTRATÉGICAS

#### 3.1. Desarrollo Económico Local

Las principales actividades económicas de la Comuna, corresponden al sector Silvoagropecuario, que se caracteriza por no incorporar valor agregado a los productos, y ser un sector vulnerable a los fenómenos ambientales propios de la actividad. Sin embargo, poco a poco han comenzado a incorporar iniciativas productivas que contribuyen a diversificar la oferta de productos en la comuna, siendo estos nuevos microempresarios/as quienes buscan, a futuro, vincularse con mercados regionales.

La principal problemática para el desarrollo de nuevos emprendimientos, independiente del tipo de actividad económica, es el financiamiento, el cual está disponible a través de los distintos instrumentos de fomento productivo del Estado, pero que no se encuentran lo suficientemente articulados entre los diferentes actores productivos y las entidades de fomento, lo que se traduce en pérdida de oportunidades para emprendedores/as.

Por lo anterior, resulta indispensable hacer un esfuerzo de articulación público - privada, con el fin de potenciar la diversificación productiva comunal, tendiendo a dar valor a las materias primas locales, aprovechar la apertura a mercados nacionales, cumpliendo con estándares de calidad y ambiente que aseguren la sustentabilidad en las actividades productivas, permitiendo ocupar mano de obra local.

El tipo de desarrollo deseado para la comuna es en el marco de un Desarrollo Sustentable, que implique desarrollo económico con equidad e igualdad de oportunidades ciudadanas, con la debida protección del patrimonio ambiental, favoreciendo la búsqueda de acuerdos entre actores preocupados por el cuidado y protección de los recursos naturales, y aquellos que usan y manejan dichos recursos para procesos productivos.

El dinamismo de la actividad económica va a depender de visión compartida que tengan actores públicos y privados, y con ello los esfuerzos avancen en la misma dirección, por es necesario desarrollar acciones complementarias y transversales de los sectores económicos, fortaleciendo la base productiva actual, incorporando innovación y tecnología, lo que permita aumentar los índices de productividad y competitividad.

PRODEL, Programa de Desarrollo Económico Local de Galvarino es un Programa de Inversión que busca brindar a la población económicamente activa de la comuna, apoyos en la gestión de recursos financieros, asistencia técnica y capacitación, especialmente a micro empresarios/as, de los zonas urbanas y rurales.

		-	
Falta de coordinación de instituciones y servicios que intervienen productivamente en la comuna	Crear una instancia municipal encargada de coordinar las intervenciones productivas en la comuna	Fortalecer las redes internas municipales consolidando un equipo de trabajo coordinado que logre validar la imagen objetivo de la comuna.	Alianzas estratégicas con instituciones y servicios externos al municipio.
Emprendimientos de la comuna con problemas de	Fortalecer emprendimientos	Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad	Fortalecer equipos de gestión para la obtención de recursos.
vinculación con mercados y de rentabilidad.	económicos ya establecidos.	considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos.	Coordinar las redes de articulación.

	Promover el desarrollo de emprendimientos innovadores.	Desarrollar rubros innovadores y propiciar la creación de nuevos negocios.	Promover y apoyar postulaciones a instrumentos del Estado de apoyo a micro empresa y emprendimiento
	Promover y desarrollar emprendimientos productivos con identidad cultural.	Establecer y articular redes de apoyo a emprendimientos.	Propiciar y/o fortalecer asociaciones productivo por rubro prioritario.  Cofinanciar y dar seguimiento técnico a emprendimientos productivos de los
Degradación de los recursos naturales.	Lograr manejo sustentable de recursos naturales.	Conservación y recuperación de recursos naturales.	rubros prioritarios.  Suelo: aplicar prácticas conservacionistas y de recuperación, introduciendo la temática ambiental, como base del medio productivo y enfrentar en forma integrada el deterioro actual de los recursos naturales y la seguridad alimenticia de las familias campesinas.  Recurso Agua: protección, recuperación y mejoramiento de fuentes de agua, creación de acumuladores.  Recurso forestal: protección y recuperación de masa forestal.  Producción y manejo de especies dentro

			energéticas
Familias rurales con	Mejorar autoabastecimiento	Promover y fortalecer desarrollo	Ordenamiento predial.
bajo nivel de autoabastecimiento	alimenticio de las familias rurales de	productivo rural para lograr la	Diversificación productiva.
alimenticio.	la comuna.	seguridad alimenticia de las familias rurales.	Preparación mecanizada de suelos
Insuficientes	Contar con un equipo	Aumentar la	Definir roles de los profesionales.
recursos humanos capacitados para lograr el desarrollo económico local.	multidisciplinario dotación suficiente para enfrentar las de los		Contratar profesionales con un perfil acorde y con las capacidades para afrontar la estrategia comunal.

#### 3.2. Desarrollo Comunitario

Como una forma de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, seguiremos implementando una serie de programas sociales destinados a superar y/o frenar la condición de pobreza en que se encuentran insertas un número importante de familias y a satisfacer necesidades básicas insatisfechas, considerando que estos programas están enfocados al fortalecimiento de las personas, familias y organizaciones sin tener como prioridad el asistencialismo.

Dadas las características socioeconómicas de la población comunal, se torna fundamental en todos los instrumentos de planificación Municipal, relevar el área de desarrollo comunitario como una forma de abordar desde un enfoque proactivo y reactivo, las múltiples problemáticas sociales individuales y/o colectivas que afectan a nuestra población. En este sentido, se considera primordial focalizar o clasificar las intervenciones desde el ámbito individual, familiar, y comunitario.

Es necesario recordar que en amplios sectores de la sociedad se atribuye a la familia y las organizaciones la capacidad de evitar conductas perniciosas entre sus integrantes, aportar al desarrollo de sus comunidades y facilitar la implementación de programas y proyectos que la fortalezcan y potencien en su desarrollo.

La temática de la familia ha sido orientada desde el enfoque metodológico del sistema de protección social, cuyo énfasis esta puesto en la coordinación intersectorial y de aporte entregado para su bienestar desde la propia familia, que permita implementar

tanto las prestaciones que otorga el estado, como las prestaciones que entrega el municipio, a partir de evaluaciones particulares y el cumplimiento de mínimos sociales, considerando para ello la constitución de las familias, índice de vulnerabilidad y pobreza y de distribución del ingreso, la cobertura en salud, educación, vivienda y seguridad social, entre otros. Sin dejar de lado la estructura de las nuevas familias, realizando para ello, análisis con criterios de vulnerabilidad como es la jefatura femenina del hogar y su relación con la pobreza, junto con la violencia intrafamiliar y, por otra parte, las contribuciones económicas de mujeres e hijos al hogar y el aporte del trabajo doméstico y Microemprendimiento al mantenimiento de la sociedad.

Es por ello que, uno de los desafíos que debe enfrentar el municipio es poder generar e implementar una política municipal orientada hacia el desarrollo integral de las personas, de las familias y de las organizaciones de la comuna respetando sus particularidades de género, psicosociales, culturales y territoriales fortaleciéndolas y entregándoles los instrumentos para una buena autogestión. Para eso el municipio tendrá 6 ejes de intervención en el área de desarrollo comunitario.

#### 1. Desarrollo Comunitario.

Se fortalecerán a los actores y organizaciones locales legalmente constituidas, considerando las organizaciones territoriales y funcionales, con el fin de hacerlas participantes activos en la toma de decisiones, considerando sus problemáticas, sus particularidades de género, psicosociales, culturales y territoriales. Esto con el fin de promover la autogestión, la capacitación, la interacción y coordinación con el municipio para obtener la mayor cantidad de beneficios municipales y gubernamentales.

#### 2. Empleabilidad.

Considerando que Galvarino es una comuna con un alto índice de cesantía (2046 personas inscritas en registro nacional bolsa de empleo), es que el municipio en su labor solidaria debe direccionar e implementar programas con financiamiento municipal y gubernamental, para apoyar a las diferentes familias que integran esta fría cifra.

Es una necesidad poder tener una bolsa de trabajo que se genere tanto en la empresa privada, como en la empresa pública para poder paliar esta gran demanda que surge producto de la poca oferta comunal (falta de empresas en la comuna), además en esta área se pretende aumentar la cobertura, la habilitación socio laboral y talleres de apresto laboral para aquellas personas cesantes que ingresan por primera vez al sistema.

Para esto se desarrollaran dos líneas de acción:

Gestión de Puestos de Trabajos: Considera implementar Programas de Empleos de Emergencias, intermediación laboral, encuentros empresariales, coordinación con estamentos públicos y privados, dirigidos a los Jefes de Hogar como medida paliativa transitoria.

Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar:\_Que tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar que, por diferentes situaciones personales, familiares y sociales no pueden optar a puestos de trabajo dignos y de calidad. Por tanto, se trabaja en las líneas de capacitación laboral, apoyo al emprendimiento, salud para el trabajo y alfabetización digital, entre otros componentes considerados vitales al momento de evaluar el mejoramiento de las condiciones laborales.

#### 3. Grupos Prioritarios.

Se definen como grupos prioritarios a aquella población donde se detectan los mayores índices de vulnerabilidad social, económica organizacional y cultural, por tanto el Municipio invertirá una gran cantidad de recursos humanos, materiales y financieros con el fin de entregar apoyo en la línea de capacitación, recuperación de espacios públicos, estimulación de la autogestión y participación de estos en los diversos ámbitos de la actividad comunal.

- Personas Mayores: se promoverá la participación de este grupo etareo en particular, con el fin de que sean participantes activos de diferentes organizaciones de personas mayores para que puedan auto gestionar y participar tanto de los programas y proyectos gubernamentales como también en las decisiones e iniciativas de carácter local.
- Mujeres: Dirigido a promover el desarrollo integral de la mujer, generando nuevas habilidades a través de la capacitación, potenciando su participación en la toma de decisiones en el ámbito local, entrega de atención y orientación especializada con el fin de asesorarlas tanto en el ámbito de la salud, vif y la prevención de enfermedades propias de la mujer.
- Discapacidad: Dirigido a facilitar el acceso a tramitación de ayudas técnicas de discapacitados de escasos recursos. Además de promover la asociatividad de los discapacitados de la Comuna para que puedan autogestionar programas y proyectos que beneficien a dicho grupo.
- Infancia: Dirigido a la coordinación de todas las acciones tendientes a promover la protección de los niños y niñas, proporcionándoles a ellos y a sus familias atención profesional cuando la situación lo amerite. Además de generar actividades que promuevan la participación y recreación, en los niños y niñas de la Comuna.
- Mapuche: En esta línea se pretende estimular el desarrollo social y organizacional
  de las comunidades mapuches de la comuna, a través de la promoción de
  instancias de participación, capacitación, apoyo en actividades culturales, acceso
  a regularizar la propiedad y a los diferentes programas de beneficios que ofrece el
  Estado, siempre tomando en cuenta la organización de las comunidades y su
  pertinencia étnica.
- Jóvenes: Dirigido a potenciar las capacidades de los jóvenes con el fin de que puedan enfrentar diferentes desafíos y necesidades que aparecen en los distintos ámbitos de acción ya sean de carácter educativo y organizacional; para ello se pretende generar espacios de capacitación en temáticas de desarrollo organizacional; además de difundir las diferentes ofertas educacionales que ofrece el mercado tanto en universidades, centros de formación técnicas y fuerzas armadas y de orden.-

#### 4. Protección Civil.

Esta área está orientada a proporcionar a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe. Lo anterior, se abordará a través del programa de Emergencia, el cual enfoca su trabajo en dos aspectos principalmente: Prevención a través del fortalecimiento del Comité de Emergencia Comunal, conformado por distintas instituciones de la Comuna como Bomberos, Hospital, carabineros, etc; orientado a planificar y ejecutar acciones de prevención hacia la comunidad, así como la coordinación entre los distintos organismos al actuar frente a la ocurrencia de una Emergencia.

#### 5. Deportes y Recreación:

En el área de deporte y recreación, se promoverá la práctica deportiva de variadas disciplinas como oferta abierta a la comunidad, también se fortalecerán diversas escuelas formativas y recreativas, para así atender a los niños en edad escolar que se encuentran desarrollando su potencial deportivo, convirtiéndose esto en un factor protector, además se pretenden incluir especialmente a grupos que históricamente se han mantenido al margen de tales prácticas, como lo son las Personas mayores, los discapacitados, dueñas de casa, etc.

#### 6. Cultura:

El área de la Cultura, tiene por objeto promover y fomentar iniciativas artísticas y/o culturales existentes en la comuna, para afianzar aspectos de la identidad local, otorgándoles a las organizaciones culturales, artistas comunales, gestores culturales espacios de expresión y financiamiento a través de apoyo municipal e implementación para desarrollar y realizar sus actividades propias inherentes a la cultura y tradiciones de nuestro pueblo, además de mostrar las expresiones culturales de nuestra comuna en el ámbito local y extra comunal.

Generar e implementar una política municipal orientada hacia el desarrollo integral de las personas, de las familias y de las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna respetando sus particularidades de género, psicosociales, culturales y territoriales fortaleciéndolas y entregándoles los instrumentos para una adecuada autogestión.

Focalizar la gestión de la dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterios de sustentabilidad.

Implementar programas de asistencia social paliativa
Implementar programa Beca Municipalidad de Galvarino, para alumnos que accedan a la educación superior en los diferentes instituciones reconocidas por el Consejo de rectores

asociatividad 	superar la condición de vulnerabilidad social de las familias y diversas organizaciones de la sociedad civil de la Comuna		Implementar un programa de emergencia y Fortalecer la coordinación de los diferentes actores comunales pertenecientes al comité de emergencia  Contar con una unidad municipal especialmente dedicada a asesorar a los habitantes de la comuna (Mujeres Trabajadoras y jefes de Hogar) para acceder
			oportunamente y en condiciones optimas a puestos de empleo.
		comunitaria, basada e	Contar una unidad municipal encargada de asesorar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil de la Comuna.
Organizacion es comunitarias	Contribuir al desarrollo de las organizaciones sociales, como entes autónomos plenamente empoderados y		Implementar un programa de capacitación permanente para organizaciones para potenciar el desarrollo organizacional de estas a fin de fomentar la asociatividad y autogestión.
con escasa capacidad de autogestión .	acidad de de gestion para	apuntando a la participación, libertad, identidad y creación	Implementar el Fondeve participativo como una forma de entregar financiamiento a las organizaciones comunitarias y a su vez fomentar la capacidad de autogestión y participación en el ámbito local
			Implementar programas sociales destinados a atender a los grupos prioritarios de la Comuna.

	mización Incrementar la pamiento practica deportiva y recreativa en la los diferentes grupos etareos de la Comuna.		Formular proyectos para obtener recursos de fuentes de financiamiento como Chile deportes y FNDR.  Contratación de monitores a
Inadecuada optimización		Consolidar una eficiente cartera de proyectos que permita captar	cargo de la promoción deportiva recreativa en los meses de Enero a Diciembre.
equipamiento comunitario y de la infraestructur a deportiva disponible.		recursos externos en el área de deporte recreativo y formativo. Intervenir el área deportiva basada en dos niveles: deporte formativo y recreativo.	Complementar la implementación deportiva existente y aportar en bienes y servicios al ejercicio del deporte recreativo y formativo.
			Contratar profesores para el desarrollo de escuelas formativas de fútbol, tenis, voleibol, etc entre los meses de marzo a diciembre en horario escolar.
Inadecuada optimización de los espacios y actividades culturales y la ausencia de nuevos	Fomentar el desarrollo cultural de los habitantes de la Comuna atendiendo a la diversidad de intereses y	Potenciar la gestión cultural en la Comuna con actividades sistemáticas en áreas de folclor, teatro, danza, música, entre	Implementar un programa sistemático de fomento cultural que brinde espacios adecuados de oferta y de eventos culturales en las diversas manifestaciones del arte y la cultura, fortaleciendo la identidad local y entregando un respaldo al trabajo realzado por las diferentes agrupaciones culturales existentes en la Comuna.
gestores culturales a nivel comunal	manifestaciones artísticas.	otras.	Contratación de profesores y monitores de música en período de enero a Diciembre.

Potenciar la oferta de cultura en base a la diversidad de las manifestaciones del arte y la cultura,	Implementar talleres y aportar en bienes y servicios al desarrollo cultural de la Comuna y de sus organizaciones culturales.
aportando recursos municipales y gestionando ofertas externas.	Aportar a la realización de actividades culturales comunales como Festival del Valle, Feria de las Tradiciones, Aniversario de la Comuna y Fiestas Patrias.

#### 3.3. Infraestructura de Espacios Públicos y Privada.

Se conceptualiza la infraestructura como el conjunto de elementos constructivos u obras con fines de servicios que son necesarios para el funcionamiento y desarrollo de la comuna, respondiendo a las actividades planificadas, se debe destacar que las propuestas en esta materia se sustentan en la capacidad de los equipos técnicos y profesionales para conseguir iniciativas lo suficientemente calificadas como para conseguir financiamientos externos.

Por lo tanto en esta propuesta de infraestructura ayuda a promover una gestión territorial que permita el desarrollo armónico urbano y rural de la comuna, fortaleciendo la acción centrada en el reordenamiento de los espacios con consideraciones propias de una ciudad y comuna en constante cambio, que incluye la visión de la comunidad respecto de los desafíos futuros de los emplazamientos urbano-rural, donde se observe y rediseñe los espacios de uso público y la conectividad vial entre ellos.

Otro aspecto importante considerado, es ayudar a las familias de la comuna de Galvarino en la búsqueda de una solución pertinente para el saneamiento de los servicios básicos, como las necesidades de vivienda, el suministro de agua para la bebida y casetas sanitarias, entendiendo que la municipalidad no cuenta con los recursos necesarios y/o suficientes para dar solución efectiva a esta problemática, si tiene el compromiso con los habitantes de la comuna en hacer las gestiones necesarias que permitan la articulación entre población e instrumentos públicos.

En consecuencia los énfasis en materia de infraestructura comunal están dados por la expansión del presupuesto destinado a financiar una sustancial mejora en la capacidad operativa para las inversiones en infraestructura y equipamiento comunal, materializándose en, gastos operativos, materiales y estudios de inversión que permitan ejecutar una Cartera de Inversión Comunal. Como también estarán dados por el desarrollo del Programa de Vialidad Comunal que permita brindar soluciones a la cantidad de kilómetros de caminos rurales que presentan condiciones no aptas para la circulación de transporte durante todo el año, permitiendo la conectividad de la población rural con el

centro urbano, potenciando otros ámbitos del desarrollo comunal como la economía y los servicios, entre otros; y por la inversión en la provisión de recurso hídrico, con el fin de brindar soluciones técnicas de abastecimiento de agua para consumo a las familias del sector rural de la comuna.

Promover la inversión en infraestructura y espacios públicos articulando el desarrollo planificado, considerando alternativas para proyectos de equipamiento comunitario y servicios básicos, que privilegien la correspondencia entre las actividades sociales, productivas y de redes de enlace e integración comunal.

Infraestructura vial se deteriora rápidamente.	Identificar puntos de mayor conflicto.	Mantención pertinente a los caminos.	Generar lista de priorizada de caminos potencialmente peligrosos.
Incapacidad municipal para la mantención de la red vial comunal.	Contar con los recursos necesarios para la mantención de los caminos.	Gestionar recursos y alianzas estratégicas.	Mantención permanente de los caminos.
		Gestionar recursos con actores gubernamentales.	Reparación de calles y avenidas del área urbana.
Infraestructura vial urbana deteriorada.	Red vial urbana en buen estado.	Postulación a programas de pavimentación participativa.	Informar e incentivar a los vecinos de Galvarino urbano a la postulación de programas de pavimentación participativa.  Conformar los comités de pavimentación participativa.
Borde de río en malas condiciones.	Recuperación de borde río.	Limpieza de borde de río.	Coordinación con programas especiales de empleo para la limpieza del borde rio.

			0
		Gestionar recursos para recuperación de este espacio.	Campaña de sensibilización en pro de la recuperación y utilización a través de buenas prácticas del borde de río.
Personas y/o familias no poseen viviendas.  Por otro lado existen familias que cuentan con viviendas en malas condiciones de conservación y espacio.	Prestar asesoría y orientación a cuyas familias presenten condiciones de vulnerabilidad social y pobreza, del sector rural y urbano de la comuna para acceder a la oferta programática de SERVIU.	Gestionar a través de la EGIS Municipal la postulación a viviendas, mejoramientos y ampliación de éstas, respondiendo a la demanda de de familias de escasos recursos.	Organizar la demanda de postulantes confeccionando diagnósticos, con el fin de conocer su situación actual. Prestar asesoría y orientación para orientar a las familias. Postular a fondos gubernamentales concursables de vivienda.
Alto porcentaje de la población rural no cuenta con solución sanitaria.	Saneamiento de los servicios sanitarios básicos.	Gestionar programas de inversión que den solución a la problemática.	Postulación a proyectos de inversión que den solución a esta problemática, como por ejemplo; Programa de Mejoramiento de Barrios.
Deterioro de la infraestructura pública.	Mejorar la infraestructura pública.	Gestionar recursos de para la reposición de infraestructura pública.	Catastro de la infraestructura pública. Aplicación de informe de estado estructural y de mantención de la infraestructura pública.
Deterioro de los espacios públicos.	Mejorar los espacios públicos existentes.	Gestión de recursos para la mejora o reposición de espacios públicos.	Crear catastro de estado, situación y uso de la infraestructura pública.
Falta de espacios para la práctica del deporte y la recreación	Mejorar los espacios públicos con mejor equipamiento y mobiliario.		Presentar los antecedentes solicitados al Gobierno Regional y/o SUBDERE.

#### 3.4. Gestión Interna

Constantemente se realizan esfuerzos que apuntan a mejorar la capacidad de coordinación interna, promoviendo sistemas de gestión y coordinación intersectorial que ayuden a optimizar el uso de lo los recursos públicos. Lo anterior en la perspectiva y finalidad de mejorar las prestaciones y servicios entregados a la comunidad, además de ayudar a mejorar el clima interno de la organización. No solo se realizan esfuerzos orientados al personal sino que también orientados a introducir nuevos medios de tecnología disponibles en el mercado ya sean equipos o sistemas de softwares destinados a incrementar la conectividad del recurso humano municipal y los sistemas de control.

Por otra parte, en materia desarrollo organizacional se promoverán actividades de capacitación y esparcimiento a objeto de mantener un adecuado clima interno que permita llevar a cabo y de manera coordinada las diversas actividades municipales. En esta perspectiva instalaremos las jornadas internas de cuentas públicas por centros de gestión, como estrategia de socializar las tareas que cada área o departamento desarrolla y así, mejorar la vinculación y coordinación de funciones.

Finalmente, debido a que el principal activo de la municipalidad de Galvarino está constituido por las personas que aquí trabajan, se contemplan también recursos para dotar de vestimenta y calzado de seguridad al personal, como una forma de cumplir con la normativa en el caso del personal de terreno y faena, así como también mejorar la imagen corporativa de la organización.

Promover sistemas de desarrollo organizacional que permitan mejorar el clima interno, los sistemas de control y capacitación del personal, todo en la perspectiva de ofrecer mejores prestaciones y servicios a la comunidad.				
Deficiente incorporación de medios tecnológicos en la provisión de servicios a la comunidad.	Nivelar disponibilidad de hardware y fortalecimiento del R.R.HH. para administrar nuevas tecnologías.	Mejorar la capacidad de las unidades municipales para proveer servicios a la comunidad mediante nuevas tecnologías.	Diseño de base de datos digitales destinados a dar soporte a trámites "On Line".	
Falta de procesos administrativos y de gestión interna.	Desarrollar herramientas de gestión administrativa.	Actualizar diagnósticos organizacionales y de gestión.	Instalar nuevos procesos de gestión municipal de manera coordinada entre departamentos o unidades municipales.	

Inexistencia de instrumento de control de gestión de la municipalidad.	Incorporar herramientas informáticas a las labores de apoyo a la evaluación y control de gestión de la municipalidad.	Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de la gestión municipal.	Aplicar un modelo de control de gestión municipal para los gastos operativos Diseñar el modelo de control de gestión municipal.
Deficiente capacidad institucional para fortalecer el recurso humano municipal.	Combinar estrategia de capacitación en base a recursos humanos propios del municipio y consultores externos o expertos en materias específicas en las cuales no hay expertos internos.	Fortalecer recurso humano municipal, incrementando la eficiencia, eficacia de la gestión y el desarrollo del personal.	Diseñar, sancionar e implementar una política de recursos humanos para la municipalidadFortalecer progresivamente la unidad de bienestar de personal de la municipalidadDiseñar, sancionar e implementar un plan plurianual capacitación del recurso humano.

# IV. PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

#### PROYECTO DE INVERSION 2012.

Proyecto de Inversión	PRODEL
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	ADMINISTRACION

#### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Inversión PRODEL tiene como finalidad brindar apoyo en Gestión, asistencia técnica y capacitación a la Población económicamente activa de la Comuna y especialmente a en los ámbitos agrícola rural y urbano, abarcando todos los ámbitos del desarrollo micro empresarial.

Su ámbito de acción involucra las áreas agrícola, Forestal, Pecuaria, Comercio, Capacitación, salud pública (zoonosis), medioambiente y Empresa y se realiza a través de la coordinación de los diversos convenios que el municipio tiene con el Indap para la intervención en la zona rural, que se traducen el año 2012 en cuatro unidades operativas de Prodesal y cuatro unidades operativas de PDTI, que posibilita un equipo de 8 profesionales del ámbito agropecuario y 8 técnicos agrícolas, adicionalmente esta el programa de desarrollo rural (Proder) que incluye un profesional agrónomo y dos técnicos agrícolas que realizan su labor en los sectores que no están intervenidos con programas.Para la mejor coordinación de este equipo de profesionales y técnicos existen dos secretarias que realizan el apoyo en labores administativas.

Es función del Prodel relacionarse con las personas que desarrollan emprendimientos económicos al interior de la comuna, dentro de los cuales se incluyen los comerciantes ambulantes, el comercio y los agricultores del sector rural.

Para poder desarrollar este trabajo el Prodel debe procurar los espacios, infraestructura y necesidades de equipamiento y material de oficina para el equipo de todos los programas que están bajo su dependencia.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

- Fortalecer las redes internas municipales consolidando un equipo de trabajo coordinado que logre validar la imagen objetivo de la comuna.
- La instancia creada, también, fortalecerá y coordinara las intervenciones productivas de instituciones y servicios externos al municipio.

## Objetivos:

A través de acciones de coordinación, generar condiciones para el desarrollo económico en la comuna de Galvarino entre actores públicos y Privados que tienen injerencia en la actividad económica.

1200 familias rurales de Galvarino son atendidas con asistencia técnica para mejorar su calidad de vida a través de la transferencia de tecnología, asistencia técnica y elaboración de propuestas de desarrollo.	Postular a proyectos de fomento productivo a los usuarios incorporados en unidades operativas de convenio con Indap y a 200 familias de sectores no incorporadas.	<ul> <li>Actas de entrega de proyectos.</li> <li>Fotografías de ceremonias de entrega de proyectos.</li> </ul>	(Personas acon asistencia técnica/1200) x 100
<ul> <li>2 convenios gestionados para incorporar recursos externos al municipio para implementación, asistencia técnica y tecnificación de la agricultura familiar campesina de la comuna.</li> </ul>	<ul> <li>Convenios entre municipio e instituciones privadas y públicas que incluyan asignación de recursos para los agricultores de la comuna.</li> <li>Presentar proyectos a otras instituciones para actividades agropecuarias de pequeños productores.</li> </ul>	<ul> <li>Convenios acordados con Indap u otros servicios públicos.</li> <li>Certificados de presentación (o recepción) de proyectos a instituciones de fomento productivo.</li> </ul>	(convenios suscritos/2) x 100
<ul> <li>40 comerciantes ambulantes asesorados y con apoyo técnico a actividades económicas informales como</li> </ul>	Jornadas de capacitación a comerciantes ambulantes organizados y personas que realizan fletes.	<ul> <li>Listados de asistencia de capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(comerciantes ambulantes y fleteros asesorados/4 0) x 100

comercio ambulante							
y servicios de fletes.							
1 local con infraestructura adecuada para la operación del PRODEL y la correcta atención de los usuarios.	•	Arreglo di local arrendado para la atención de los usuarios del Prodel.		Registro fotográfico.			
Disponer de equipo tecnológico adecuado para prestar servicio de apoyo y gestión del público usuario del programa.							
10 programas o unidades operativas atendidas con material para la operación.	•	Compra trimestral de materiales solicitados y presupuestados en unidades operativas en convenio con Indap, más Proder y Prodel.	•	Órdenes compra.	de	(programas unidades operativas atendidas 10) x 100	0
1 capacitación del equipo Prodel en temáticas relacionadas al desarrollo económico.		Capacitación de los 22 profesionales, técnicos y administrativas del programa.		Registro fotográfico.  Listado asistencia capacitación.	de a		

# **REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2012**

						Charles arms arms considerable		
				NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODEL	MONTO TOTAL (M\$)	32.150	
	=   			PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAI (M\$)	oos	
21	04	004		HONORARIOS				
21	04	004		<ul> <li>Profesional Coord</li> </ul>	dinador		12.854	
21	04	004		<ul> <li>Secretaria Admin</li> </ul>	istrativa		3.246	
22	01			<b>ALIMENTOS Y BE</b>	BIDAS			
22	01	001		■Para Personas			500	
22	04			MATERIALES DE	USO O CONSUMO			
22	04	001		■Materiales de Ofic	ina		300	
22	04	009		<ul><li>Insumos, Repuest Computacionales</li></ul>	os y Accesorios		900	
22	05				CONSUMOS BASICOS			
22	05	001		<ul><li>Electricidad</li></ul>				
22	05	002		■Agua		1.000 300		
22	05	003		•Gas				
22	06			MANTENIMIENTO	Y REPARACIONES			
22	06	001		■Mantenimiento y r	eparación de edificaciones	WALLE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	2.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DI				
22	07	001	***************************************	■Publicidad		***************************************	150	
22	07	002	***************************************	■Servicios de impre	esión		200	
22	08			<b>SERVICIOS GENE</b>	RALES			
22	08	007		■Pasajes, Fletes y	Bodegajes	W. W	500	
22	09			ARRIENDOS				
22	09	002		-Arriendo de edifici	os	MA (n. )	3.000	
22	11			SERVICIOS TECN				
22	11	002		■Cursos de capacit	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		500	
24				TRANSFERENCIA				
24	01			AL SECTOR PRIV	ADO			
24	01	004		•Organizaciones co	omunitarias		6.000	
24	01				AL SECTOR PRIVADO			
24	01	008	***************************************	■Premios			200	

#### PROYECTO DE INVERSION 2012.

Proyecto de Inversión	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
	RURAL (PRODER)
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Descripción Del Proyecto de Inversión.

La función del PRODER es entregar asesoría técnica y capacitación, a pequeños productores/as pertenecientes a organizaciones campesinas y comunidades indígenas de la Comuna, con énfasis en los rubros considerados prioritarios, como son: Apicultura; Producción Ovina; Hortalizas y chacarería; Carbón y leña; y Frutales menores. El trabajo consiste en incorporar diversas técnicas y prácticas, a través de charlas técnicas, días de campo, giras de aprendizaje, entre otras, con el fin de mejorar la producción y productividad de los predios campesinos en el marco de un enfoque de manejo sustentable de los recursos productivos. Junto a lo anterior, los profesionales tienen la misión de asesorar y colaborar con productores/as en la elaboración y postulación de iniciativas y proyectos a las distintas fuentes de financiamiento públicas y/o privadas.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco: Línea Estratégica.

Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.

#### Objetivo (General):

 Dinamizar la economía local aprovechando los recursos locales (humanos/sociales/culturales/productivos), generando nuevas iniciativas productivas, asociadas a los rubros prioritarios de las Comuna, a través de un uso sustentable de los recursos naturales.

	· 1		
110 agricultores capacitados en técnicas para mejorar los sistemas de producción ganadera.	<ul> <li>Capacitación en sanidad animal básica a productores/as de los sectores atendidos, consistente en 2 cursos de Enfermeros de Ganado, para 30 productores/as.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia de cada curso.</li> <li>Fotografías de los cursos.</li> </ul>	(Agricultores capacitados/110)*100

Caracter Value of the Caracter		Seminario de Producción Ovina a nivel comunal, dirigido a 50 productores. Implementación de 5 botiquines veterinarios con aporte de los productores/as en los grupos atendidos.		Listado de asistencia del seminario de producción ovina.  Fotografías de los cursos  Acta de recepción de botiquines veterinarios por usuarios.	
The second secon	300 pequeños agricultores incorporan la autogestión de sanidad animal a nivel local.	Realización de 2 operativos Bovinos anuales en los sectores atendidos, con el aporte del 50% del producto por parte de los agricultores. Realización de 1 operativo para la Mosca de los		Listado de asistencia del operativo bovino. Registro Fotográfico.	(Agricultores participantes de sanidad animal/300) X 100
		Cuernos en los sectores atendidos, con el aporte del 50% del producto por parte de los agricultores.		Listado de asistencia del operativo. Registro Fotográfico.	
	120 agricultores apoyados como productores de	Realización de 2 visitas anuales a 30 productores/as con potencial para la producción cerdos.	•	Registro en hojas de visitas. Registro Fotográfico.	(productores de cerdos y/o ovinos visitados / 120) X
	cerdos y/o ovinos.	Realización de 2 visitas anuales a 30 productores/as con potencial para la producción ovina.	=	Registro en hojas de visitas. Registro Fotográfico.	100

<ul> <li>60 pequeños agricultores capacitados en el establecimiento, uso y manejo de praderas.</li> </ul>	<ul> <li>2 Charlas técnicas en cada uno de los sectores atendidos.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a charlas.</li> <li>Registro Fotográfico.</li> </ul>	(agricultores capacitados en el establecimiento, uso y manejo de praderas / 60) X 100
<ul> <li>300 pequeños agricultores informados sobre los sistemas de producción ganadera en los sectores atendidos.</li> </ul>	<ul> <li>1 charla técnica por sector atendido en los temas de trazabilidad.</li> <li>Elaboración de 25 planes SIRSD para el establecimiento de praderas en concurso Indap.</li> <li>Elaboración de 10 proyectos de infraestructura predial elaborados y</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a charlas.</li> <li>Registro Fotográfico.</li> <li>Listado de proyectos ingresados a Indap.</li> <li>Listado de proyectos ingresados a Indap.</li> </ul>	(agricultores informados en sistemas de prod. Ganadera /300) X 100
	postulados a PDI INDAP.  Capacitación en construcción, uso y manejo de	<ul> <li>Listado de asistencia a capacitación.</li> </ul>	
<ul> <li>200 pequeños agricultores asesorados en</li> </ul>	invernaderos para 30 agricultores.	<ul> <li>Registro Fotográfico.</li> </ul>	
el uso y manejo de técnicas y prácticas que intensifiquen la producción de huertas y chacra.	<ul> <li>Construcción de invernaderos familiares y comerciales, en las distintas localidades atendidas.</li> </ul>	invernaderos.	(agricultores asesorados en huertos y chacra /200) X 100
	<ul> <li>Compra asociativa de semillas de hortalizas, aportando los agricultores el 50% del valor.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de agricultores participantes.</li> <li>Actas de recepción de materiales.</li> </ul>	

		Capacitación a alumnos y apoderados de las escuelas Llufquentue y Fortín Ñielol, utilizando la parcela demostrativa.	Listado de personas participantes en capacitación.  Fotografías de capacitaciones.	
	90 productores de hortalizas y chacra participan de Trafquintu para incentivar el uso y manejo de técnicas y prácticas que intensifiquen la producción.	Evento de trafquintu realizado con la participación de productores de toda la Comuna.	Registro fotográfico. Registro de asistencia.	(agricultores participantes en trafquintu /90) X 100
•	4 proyectos de riego elaborados y postulados a distintas fuentes de financiamiento.	Identificar demanda y gestionar la elaboración de proyectos riego.	Certificados de proyectos recepcionados en institución que financia.	(proyectos de riego presentados /4) X 100
	130 productores apícolas mejoran los sistemas de producción y manejo apícola en los sectores atendidos.	Utilización de las parcelas demostrativas como espacio de aprendizaje, mejorando su producción y manejo sanitario.  Aumentar un 50% la producción de las unidades demostrativas.  Capacitación de niños y jóvenes de las escuelas donde se encuentran ubicadas las parcelas educativas.	Registro fotográfico.  Listado de asistentes a capacitaciones.	(productores apícolas asesorados /130) X 100

	<ul> <li>Asesor a los</li> </ul>	<ul> <li>Certificados de</li> </ul>	
	<ul> <li>Asesor a los socios de la Red</li> </ul>		
	i ii i	proyectos	
	Apícolas en la	recepcionados en	
	formulación de	institución que financia.	
	10 proyectos de		
	producción		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
	apícola		
	<ul> <li>Producción y</li> </ul>		
	multiplicación de		
	flora melífera,		
	para mejorar los		
	espacios de	y fotográfico	
	producción de		,
	miel, con una		
	producción de		2
	500 plantas		į
	meliferas en		
	vivero municipal.		
	<ul> <li>Organizar la</li> </ul>		
	demanda y	trabajo diario.	
	planificar	- Deviates fata-affice de	
■ 1000 hectáreas	asistencia a las	3	/h = 44 4 1: -
son atendidas	comunidades	faenas.	(hectáreas atendidas
por maquinaria	atendidas.		por tractores /1000) X
agricola	■ Trabaio de		100
municipal.	i i abajo ao		
	suelos por tractores		
	municipales.		

## **REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2012**

				NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODER	MONTO TOTAL (M\$)	49.000		
				PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	oos		
21	04			HONORARIOS					
21	04	004		■ Profesional Silvoa	gropecuario		11.500		
21	04	004		Técnico Agrícola	MININGS		8.150		
21	04	004		■ Técnico Agrícola			8.150		
22	01			ALIMENTOS Y BE	BIDAS				
22	01	001		■ Para Personas			400		
22	03			COMBUSTIBLES	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	AND THE PROPERTY OF THE PROPER			
22	03	002		■ Para Maquinar., E Elevación	Equipos de Prod., Tracción y		6.000		
22	04			MATERIALES DE	MATERIALES DE USO O CONSUMO				
22	04	001		<ul> <li>Materiales de Ofic</li> </ul>	cina		150		
22	04	004		<ul> <li>Productos Farmad</li> </ul>	<ul> <li>Productos Farmacéuticos</li> <li>3.000</li> </ul>				
22	04	005		<ul> <li>Materiales y Útiles</li> </ul>	s Quirúrgicos		200		
22	04	006			cticidas, Fungicidas y Otros		2.500		
22	04	009		<ul> <li>Insumos, Repues</li> <li>Computacionales</li> </ul>	■ Insumos, Repuestos y Accesorios				
22	04	011		<ul> <li>Repuestos y Acc Vehículos</li> </ul>	es. para Manten. y Repar. de		1.000		
					ados de cuero, caucho y				
22	04	014		plásticos		****	1.750		
22	04	015			ecuarios y Forestales		2.500		
22	04	016		<ul> <li>Materias primas se</li> </ul>			1.750		
22	06				Y REPARACIONES				
					Reparación Maquinaria y				
22		005		Equipos de Produc			800		
22	07			PUBLICIDAD Y DI	FUSION				
22	07	001		■Publicidad					
22	07	002		Servicios de impre			200		
22	08		<b></b>	SERVICIOS GENE			100		
22	08	007	<b> </b>	■ Pasajes, Fletes y			400		
22	11				ICOS Y PROFESIONALES				
22	11	002		<ul> <li>Cursos de Capac</li> </ul>	itacion		300		

#### PROYECTO DE INVERSION 2012.

Proyecto de Inversión	PDTI MAÑIUCO
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	PRODEL

#### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, opera por un contrato suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la Unidad Operativa de Mañiuco pueda atender a las familias integradas en los sectores de Minas de Huimpil, Mañiuco, Rapa, Peñartu y Alto Huimpil de la comuna.

Para esta labor, la municipalidad contrata un profesional del área agropecuaria y un técnico agrícola para que asesoren a 119 familias de este Programa PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino y apícola.

En el trabajo que se planifica anualmente el equipo técnico procura entregar capacitación en los temas ligados a los rubros trabajados en la unidad operativa, para lo cual se complementa con giras técnicas para conocer experiencias en dichas líneas.

Adicionalmente al asesoramiento permanente que reciben los miembros de la unidad operativa, el equipo técnico los mantiene informados de oportunidades de proyectos de diversas agencias públicas o privadas, así como de la presentación de proyectos para los recursos que el Indap aporta en forma exclusiva para los pequeños agricultores de esta unidad operativa, consistente en Capital Inicial de Trabajo (CIT) y en el Programa de Inversiones (PDI).

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

#### Objetivos:

- Incrementar los ingresos económicos de las familias indígenas, de autoconsumo o con producción excedentaria que pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

<ul> <li>100% de los pequeños agricultores de la unidad operativa tienen encuesta realizada por equipo técnico.</li> </ul>	<ul> <li>Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor.</li> </ul>	<ul> <li>Set de encuestas realizadas.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(Agricultores encuestados/total de agricultores de unidad operativa) X 100
<ul> <li>1 plan anual de intervención para la unidad operativa</li> </ul>	Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia	<ul> <li>Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	
<ul> <li>100% de los recursos de Indap en concurso para Capital Inicial de Trabajo son postulados por agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Capital Inicial de Trabajo.</li> </ul>	<ul> <li>Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	(monto postulado al CIT de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de CIT) X 100
■ 50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.	<ul> <li>Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(capacitaciones realizadas en unidad operativa/ reuniones mensuales en unidad operativa) X 100
<ul> <li>Establecer 9         Unidades         demostrativas         en los rubros     </li> </ul>	<ul> <li>Identificar y seleccionar los rubros productivos en</li> </ul>	<ul><li>Listado de asistencia a reunión mensual.</li><li>Registro fotográfico.</li></ul>	(unidades demostrativas instaladas en unidad operativa/ 9) X 100

productivos de la unidad operativa.	conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.  Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.  Instalación de las unidades demostrativas.  Un día de campo para la		
■ 50% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.  Gira técnica fuera de la comuna que posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.	<ul> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de unidad operativa) X 100

# **REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2012**

						eru, ene janij sagranare en se se	
in the second se				NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PDTI MAÑIUCO	MONTO TOTAL (M\$)	2.650
			-	PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	oos
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS			
22	01	001		<ul> <li>Para Personas</li> </ul>			300
22	04			MATERIALES DE	USO O CONSUMO		
22	04	001		Materiales de Oficina     5		50	
22	04	003		Productos Químicos     10		100	
22	04	004		Productos Farmacéuticos 200			
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		500	
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales 1.000		1.000	
22	08			SERVICIOS GEN	ERALES		
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes 500		500	

#### PROYECTO DE INVERSION 2012.

Proyecto de Inversión	PDTI CURACO-PELANTARO
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	PRODEL

#### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, opera por un contrato suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la Unidad Operativa de Curaco-Pelantaro pueda atender a las familias integradas en los sectores de Pelantaro con 33 familias, Curaco Ranquil de 33 familias, Huenchual de 32 familiasy Huenchuleo con 21 familias.

Para esta labor, la municipalidad contrata un profesional del área agropecuaria y un técnico agrícola para que asesoren a 119 familias de este Programa PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino y apícola.

En el trabajo que se planifica anualmente el equipo técnico procura entregar capacitación en los temas ligados a los rubros trabajados en la unidad operativa, para lo cual se complementa con giras técnicas para conocer experiencias en dichas líneas.

Adicionalmente al asesoramiento permanente que reciben los miembros de la unidad operativa, el equipo técnico los mantiene informados de oportunidades de proyectos de diversas agencias públicas o privadas, así como de la presentación de proyectos para los recursos que el Indap aporta en forma exclusiva para los pequeños agricultores de esta unidad operativa, consistente en Capital Inicial de Trabajo (CIT) y en el Programa de Inversiones (PDI).

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

- Incrementar los ingresos económicos de las familias indígenas, de autoconsumo o con producción excedentaria que pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

- -	The state of the s					
•	100% de los pequeños agricultores de la unidad operativa tienen encuesta realizada por equipo técnico.	encues viviend agricul		-	Set de encuestas realizadas. Registro fotográfico.	(Agricultores encuestados/total de agricultores de unidad operativa) X 100
	1 plan anual de intervención para la unidad operativa	encues incorpo progra apoyo	con os de las stas, que ore un ma de	•	Plan anual entregado a Indap.	<b></b>
	100% de los recursos de Indap en concurso para Capital Inicial de Trabajo son postulados por agricultores de la unidad operativa.	proyec individu colectiv postula fondos	uales o vos para ar a los de I Inicial de		Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.	(monto postulado al CIT de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de CIT) X 100
	50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en	en reu	ales de la		Listado de asistencia a capacitaciones. Registro fotográfico.	(capacitaciones realizadas en unidad operativa/ reuniones mensuales en unidad operativa) X 100

	la producción		T		
	la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.				
-	Establecer 9 Unidades demostrativas en los rubros productivos de la unidad operativa.	<ul> <li>Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.</li> <li>Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.</li> <li>Instalación de las unidades demostrativas.</li> </ul>		Listado de asistencia a reunión mensual. Registro fotográfico.	(unidades demostrativas instaladas en unidad operativa/ 9 ) X 100
	50% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	<ul> <li>Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> <li>Gira técnica fuera de la comuna que posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>		Listado de asistencia a capacitaciones. Registro fotográfico.	(participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de unidad operativa) X 100

					eri kara sa		
			NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PDTI CURACO-PELANTARO	MONTO TOTAL (M\$)	2.650	
			PRESUPUESTO	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLAI (M\$)	oos	
22	01		ALIMENTOS Y B	ALIMENTOS Y BEBIDAS			
22	01	001	■ Para Personas	Para Personas 300			
22	04		MATERIALES DI	MATERIALES DE USO O CONSUMO			
22	04	001	<ul> <li>Materiales de O</li> </ul>	ficina		50	
22	04	003		■ Productos Químicos 100			
22	04	004	■ Productos Farmacéuticos 200		200		
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros 50		500		
22	04	015	<ul> <li>Productos Agropecuarios y Forestales</li> <li>1.000</li> </ul>			1.000	
22	08		SERVICIOS GEN	SERVICIOS GENERALES			
22	08	007	Pasajes, Fletes	Pasajes, Fletes y Bodegajes 500			

Proyecto de Inversión	PDTI ÑIELOL
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	PRODEL

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, opera por un contrato suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la Unidad Operativa de Ñielol pueda atender a las familias integradas en los sectores de Paillal con 36 familias, Cariqueo de 49 familias y Huilcaleo con 28 familias de la comuna.

Para esta labor, la municipalidad contrata un profesional del área agropecuaria y un técnico agrícola para que asesoren a 113 familias de este Programa PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino y apícola.

En el trabajo que se planifica anualmente el equipo técnico procura entregar capacitación en los temas ligados a los rubros trabajados en la unidad operativa, para lo cual se complementa con giras técnicas para conocer experiencias en dichas líneas.

Adicionalmente al asesoramiento permanente que reciben los miembros de la unidad operativa, el equipo técnico los mantiene informados de oportunidades de proyectos de diversas agencias públicas o privadas, así como de la presentación de proyectos para los recursos que el Indap aporta en forma exclusiva para los pequeños agricultores de esta unidad operativa, consistente en Capital Inicial de Trabajo (CIT) y en el Programa de Inversiones (PDI).

# Clasificación de acuerdo a Pladeco:

### Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

- Incrementar los ingresos económicos de las familias indígenas, de autoconsumo o con producción excedentaria que pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventaiosa sus productos en el mercado.

100% de los				(Agricultores
pequeños agricultores de la unidad operativa tienen encuesta realizada por equipo técnico.	<ul> <li>Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor.</li> </ul>		Set de encuestas realizadas. Registro fotográfico.	encuestados/total de agricultores de unidad operativa) X 100
1 plan anual de intervención para la unidad operativa	<ul> <li>Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia</li> </ul>		Plan anual entregado a Indap.	
100% de los recursos de Indap en concurso para Capital Inicial de Trabajo son postulados por agricultores de la unidad operativa.	<ul> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Capital Inicial de Trabajo.</li> </ul>		Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.	(monto postulado al CIT de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de CIT) X 100
50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.	<ul> <li>Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	-	Listado de asistencia a capacitaciones. Registro fotográfico.	(capacitaciones realizadas en unidad operativa/ reuniones mensuales en unidad operativa) X 100
Establecer 9 Unidades demostrativas en los rubros	<ul> <li>Identificar y seleccionar los rubros productivos en</li> </ul>		Listado de asistencia a reunión mensual.  Registro fotográfico.	(unidades demostrativas instaladas en unidad operativa/ 9 ) X 100

productivos de la unidad operativa.	conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.  Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.  Instalación de las unidades demostrativas.  Un día de	
■ 50% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.  Gira técnica fuera de la comuna que posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.	(participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de unidad operativa) X 100

			NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES P ÑIELOL	PDTI	MONTO TOTAL (M\$)	4.300
			PRESUPUESTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA			
21	04	004	HONORARIOS	HONORARIOS			
21	04	004	<ul> <li>Secretaria Admini</li> </ul>	Secretaria Administrativa (media Jornada)     1.			1.650
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS				
22	01	001	■ Para Personas 30			300	
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO				
22	04	001	<ul> <li>Materiales de Ofic</li> </ul>	cina			50
22	04	003	<ul><li>Productos Químio</li></ul>				100
22	04	004	 Productos Farmacéuticos 200			200	
22	04	006	 ■ Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros 500			500	
22	04	015				1.000	
22	04	999	■ Otros				
22	08		SERVICIOS GENE	RALES			
22	08	007	<ul><li>Pasajes, Fletes y Bodegajes</li><li>500</li></ul>				

Proyecto de Inversión	PDTI NILPE
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	PRODEL

# Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena, opera por un contrato suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la Unidad Operativa de Nilpe pueda atender a las familias integradas en los sectores de Nilpe con 68 familias, Huampomallín de 19 familias, y Pitraco con 18 familias de la comuna.

Para esta labor, la municipalidad contrata un profesional del área agropecuaria y un técnico agrícola para que asesoren a 105 familias de este Programa PDTI, que tiene dentro de sus rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino y apícola.

En el trabajo que se planifica anualmente el equipo técnico procura entregar capacitación en los temas ligados a los rubros trabajados en la unidad operativa, para lo cual se complementa con giras técnicas para conocer experiencias en dichas líneas.

Adicionalmente al asesoramiento permanente que reciben los miembros de la unidad operativa, el equipo técnico los mantiene informados de oportunidades de proyectos de diversas agencias públicas o privadas, así como de la presentación de proyectos para los recursos que el Indap aporta en forma exclusiva para los pequeños agricultores de esta unidad operativa, consistente en Capital Inicial de Trabajo (CIT) y en el Programa de Inversiones (PDI).

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

# Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

- Incrementar los ingresos económicos de las familias indígenas, de autoconsumo o con producción excedentaria que pertenezcan a asociaciones o comunidades indígenas, mediante el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión y generar condiciones para fortalecer los negocios en marcha, consiguiendo comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.

	100% de los pequeños agricultores de la unidad operativa tienen encuesta realizada por equipo técnico.	<ul> <li>Realización de encuesta en la vivienda de cada agricultor.</li> </ul>		Set de encuestas realizadas. Registro fotográfico.	(Agricultores encuestados/total de agricultores de unidad operativa) X 100
•	1 plan anual de intervención para la unidad operativa	■ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia		Plan anual entregado a Indap.	
	100% de los recursos de Indap en concurso para Capital Inicial de Trabajo son postulados por agricultores de la unidad operativa.	<ul> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Capital Inicial de Trabajo.</li> </ul>		Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.	(monto postulado al CIT de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de CIT) X 100
-	50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable y que persiga generar seguridad alimentaria.	<ul> <li>Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	•	Listado de asistencia a capacitaciones. Registro fotográfico.	(capacitaciones realizadas en unidad operativa/ reuniones mensuales en unidad operativa) X 100
	Establecer 9 Unidades demostrativas en los rubros productivos de	<ul> <li>Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los</li> </ul>		Listado de asistencia a reunión mensual. Registro fotográfico.	(unidades demostrativas instaladas en unidad operativa/ 9) X 100

la unidad operativa.	pequeños agricultores de la unidad operativa.  Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.  Instalación de las unidades demostrativas.		
• 50% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	<ul> <li>Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> <li>Gira técnica fuera de la comuna que posibilite conocer una proyecto, programa o experiencia que sirva para el proceso de adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de unidad operativa) X

						1 <b>2</b> 22/2/4/2004		
	4-11-2			NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES NILPE	PDTI	MONTO TOTAL (M\$)	2.650
			ing and the second seco	PRESUPUESTO	POR PARTIDA		MONTOS DETALLAD (M\$)	oos
22	01			<b>ALIMENTOS Y B</b>	ALIMENTOS Y BEBIDAS			
22	01	001		■ Para Personas	Para Personas 300			300
22	04			MATERIALES DE	MATERIALES DE USO O CONSUMO			
22	04	001		<ul> <li>Materiales de O</li> </ul>	ficina			50
22	04	003		<ul><li>Productos Quím</li></ul>	■ Productos Químicos		100	
22	04	004		<ul> <li>Productos Farmacéuticos</li> </ul>				
22	04	006		<ul> <li>Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros</li> </ul>				
22	04	015		<ul> <li>Productos Agropecuarios y Forestales</li> <li>1.000</li> </ul>				
22	08			SERVICIOS GENERALES				
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes 500				

Proyecto de Inversión	PRODESAL TRIF-TRIFCO		
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES		
Unidad Responsable	PRODEL		

# Descripción Del Proyecto de Inversión.

PRODESAL, Programa de Desarrollo Agrícola Local, opera por un convenio suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la unidad operativa de Trif-Trifco pueda atender a las familias integradas en los sectores de Trabunquillem con 28 familias, Renicura con 22 familias, Trif Trfco con 24 familias, La Piedra con 7 familias y Ranquilco Grande con 34 familias, que hace un total para la unidad operativa de 115 familias.

Para la operación de esta unidad el municipio contrato un profesional del área agropecuaria y un técnico agrícola para que asesoren a dichas 115 familias de este PRODESAL, que tiene dentro de sus principales rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, y el manejo ovino.

El PRODESAL es un programa que busca generar utilidades económicas del trabajo de las familias en el sector rural, para lo cual se planifica anualmente por parte del equipo técnico, quienes entregan capacitación en los temas ligados a los rubros trabajados en la unidad operativa, para lo cual se complementa con giras técnicas para conocer experiencias en dichas líneas.

Junto con el permanente contacto y asesoramiento, a través de visitas prediales, que reciben los miembros de la unidad operativa, el equipo técnico provee de información de los llamados a concursos y de presentación de proyectos de diversas instituciones públicas y/o privadas. Al mismo tiempo el equipo técnico debe procurar que existan iniciativas para la presentación de proyectos por parte de los miembros de la unidad operativa en los concursos para los recursos que el Indap les aporta en forma exclusiva, consistente en Fondo de Apoyo Inicial (FAI) y en el Programa de Inversiones (PDI).

# Clasificación de acuerdo a Pladeco:

# Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

- Crear condiciones para generar y apoyar el desarrollo de las capacidades para emprender, y adquirir las condiciones para mejorar los sistemas productivos, que permitan iniciar emprendimientos e insertarse en los mercados a agricultores de los segmentos productivos del Prodesal, vinculados al mercado o con posibilidades de vincularse a los mercados existentes.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales y generar condiciones para fortalecer los emprendimientos en marcha, incrementando sus niveles de competitividad y articulación en forma sostenible a los mercados

ir p	plan anual de ntervención para la unidad operativa	<ul> <li>Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia.</li> </ul>		Pian anual entregado a Indap.	
re Ir C F A (I p	00% de los ecursos de ndap en concurso para fondo de Apoyo Inicial FAI) son postulados por agricultores de a unidad aperativa.	<ul> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular al Fondo de Apoyo Inicial.</li> </ul>	-	Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.	(monto postulado al FAI de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de FAI) X 100
re Ir C Ir F S p	00% de los ecursos de ndap en concurso para ncentivo al Fomento Productivo (IFP) con postulados por agricultores de la unidad operativa.	<ul> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Incentivo al Fomento Productivo.</li> </ul>		Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.	(monto postulado al IFP de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de IFP) X 100
ri n u	50% de las euniones nensuales de la unidad operativa ncluye	<ul> <li>Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>		Listado de asistencia a capacitaciones. Registro fotográfico.	(capacitaciones realizadas en unidad operativa/ reuniones mensuales en unidad operativa) X 100

capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable			
Establecer 5 Unidades demostrativas en los rubros productivos de la unidad operativa.	agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.  Instalación de las unidades	<ul> <li>Listado de asistencia a reunión mensual.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(unidades demostrativas instaladas en unidad operativa/ 5 ) X 100
50% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	demostrativas.  Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.  Dos giras técnicas que posibilite conocer un proyecto, programa o experiencia para la adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.	extensión.	(participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de unidad operativa) X 100
En 50% de las reuniones mensuales se entrega información de la oferta programática de instituciones	<ul> <li>Entrega de información en reuniones mensuales de la unidad operativa</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(reuniones con entrega de información sobre oferta al mundo rural/ total de reuniones realizadas durante el año 2012) X 100

públicas y privadas que aportan a sector agropecuario.			
<ul> <li>575 Visitas prediales a agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	visitas anuales del técnico agrícola y 2	, ,	(visitas prediales realizadas el año 2012/ 575) X 100

					James	
			NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODESAL TRIF-TRIFCO	MONTO TOTAL (M\$)	3.100
			PRESUPUESTO	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	os
22	01		ALIMENTOS Y B	EBIDAS		
22	01	001	■ Para Personas			400
22	04		MATERIALES DI	E USO O CONSUMO		
22	04	001	 <ul> <li>Materiales de O</li> </ul>	ficina	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	150
22	04	003	<ul> <li>Productos Quím</li> </ul>	nicos		300
22	04	004	<ul> <li>Productos Farm</li> </ul>	acéuticos		350
22	04	006	■ Fertilizantes, Ins	secticidas, Fungicidas y Otros		350
22	04	009	<ul> <li>Insumos, Repue Computacionales</li> </ul>		100	
22	04	015	 <ul> <li>Productos Agro</li> </ul>		850	
22	08		SERVICIOS GEN	IERALES		
22	08	007	<ul> <li>Pasajes, Fletes</li> </ul>	y Bodegajes		600

Proyecto de Inversión	PRODESAL AILLINCO
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	PRODEL

# Descripción Del Proyecto de Inversión.

PRODESAL, Programa de Desarrollo Agrícola Local, opera por un convenio suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la unidad operativa de Aillinco pueda atender a las familias integradas en los sectores de Hueque Mahuida que tiene 23 familias, Rahue con 29 familias, Hilohue con 21 familias, Aillinco con 23 familias y Chacaico con 24 familias, que hace un total para la unidad operativa de 115 familias.

Para la operación de esta unidad el municipio contrato un profesional del área agropecuaria y un técnico agrícola para que asesoren a dichas 115 familias de este PRODESAL, que tiene dentro de sus principales rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, la producción apícola y el manejo ovino.

El PRODESAL es un programa que busca generar utilidades económicas del trabajo de las familias en el sector rural, para lo cual se planifica anualmente por parte del equipo técnico, quienes entregan capacitación en los temas ligados a los rubros trabajados en la unidad operativa, para lo cual se complementa con giras técnicas para conocer experiencias en dichas líneas.

Junto con el permanente contacto y asesoramiento, a través de visitas prediales, que reciben los miembros de la unidad operativa, el equipo técnico provee de información de los llamados a concursos y de presentación de proyectos de diversas instituciones públicas y/o privadas. Al mismo tiempo el equipo técnico debe procurar que existan iniciativas para la presentación de proyectos por parte de los miembros de la unidad operativa en los concursos para los recursos que el Indap les aporta en forma exclusiva, consistente en Fondo de Apoyo Inicial (FAI) y en el Programa de Inversiones (PDI).

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

# Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

- Crear condiciones para generar y apoyar el desarrollo de las capacidades para emprender, y adquirir las condiciones para mejorar los sistemas productivos, que permitan iniciar emprendimientos e insertarse en los mercados a agricultores de los segmentos productivos del Prodesal, vinculados al mercado o con posibilidades de vincularse a los mercados existentes.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales y generar condiciones para fortalecer los emprendimientos en marcha, incrementando sus niveles de competitividad y articulación en forma sostenible a los mercados.

1 plan anual de intervención para la unidad operativa	<ul> <li>Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia</li> </ul>	Plan anual entregado a Indap.	•••••
100% de los recursos de Indap en concurso para Fondo de Apoyo Inicial (FAI) son postulados por agricultores de la unidad operativa.	<ul> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular al Fondo de Apoyo Inicial.</li> </ul>	Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.	(monto postulado al FAI de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de FAI) X 100
100% de los recursos de Indap en concurso para Incentivo al Fomento Productivo (IFP) son postulados por agricultores de la unidad operativa.	<ul> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Incentivo al Fomento Productivo.</li> </ul>	Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.	(monto postulado al IFP de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de IFP) X 100

50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable	<ul> <li>Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	1	Listado de asistencia a capacitaciones. Registro fotográfico.	(capacitaciones realizadas en unidad operativa/ reuniones mensuales en unidad operativa) X 100
Establecer 5 Unidades demostrativas en los rubros productivos de la unidad operativa.	<ul> <li>Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.</li> <li>Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.</li> <li>Instalación de las unidades demostrativas.</li> </ul>		Listado de asistencia a reunión mensual. Registro fotográfico.	(unidades demostrativas instaladas en unidad operativa/ 5 ) X 100
50% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	<ul> <li>Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> <li>Dos giras técnicas que posibilite conocer un proyecto, programa o experiencia para</li> </ul>		Listado de asistencia a actividades de extensión. Registro fotográfico.	(participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de unidad operativa) X 100

	la adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.		
En 50% de las reuniones mensuales se entrega información de la oferta programática de instituciones públicas y privadas que aportan al sector agropecuario.	<ul> <li>Entrega de información en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(reuniones con entrega de información sobre oferta al mundo rural/ total de reuniones realizadas durante el año 2012) X 100
575 Visitas prediales a agricultores de la unidad operativa.	Visitas de terreno, con al menos 3 visitas anuales del técnico agrícola y 2 del jefe técnico a cada integrante de la unidad.	<ul> <li>Hojas de registro de actividades.</li> </ul>	(visitas prediales realizadas el año 2012/ 575) X 100

			NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODESAL AILLINCO	MONTO TOTAL (M\$)	4.750		
			PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	oos		
21	04	004	HONORARIOS					
21	04	004	Secretaria Admin	istrativa (media Jornada)		1.650		
22	01		ALIMENTOS Y BE	BIDAS				
22	01	001	■Para Personas	Para Personas				
22	04		MATERIALES DE	MATERIALES DE USO O CONSUMO				
22	04	001	•Materiales de Ofic	cina		150		
22	04	003	■Productos Químic	cos		300		
22	04	004	■Productos Farma	céuticos		350		
22	04	006	■Fertilizantes, Inse	ecticidas, Fungicidas y Otros		350		
22	04	009	<ul><li>Insumos, Repues</li><li>Computacionales</li></ul>		100			
22	04	015	■Productos Agrope	■Productos Agropecuarios y Forestales				
22	08		SERVICIOS GENI	RALES				
22	08	007	■Pasajes, Fletes y	Bodegajes		600		

Proyecto de Inversión	PRODESAL PELAHUENCO
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	PRODEL

# Descripción Del Proyecto de Inversión.

PRODESAL, Programa de Desarrollo Agrícola Local, opera por un convenio suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la unidad operativa de Pelahuenco pueda atender a las familias integradas en los sectores de Paillahue de 25 familias, Pelahuenco Chico con 16 familias, Pelahuenco Grande con 30 familias, Cuel Ñielol con 8 familias, Ranquilco Chico con 15 familias y Peñaipil con 22 familias, que hace un total para la unidad operativa de 115 familias.

Para la operación de esta unidad el municipio contrato un profesional del área agropecuaria y un técnico agrícola para que asesoren a dichas 115 familias de este PRODESAL, que tiene dentro de sus principales rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, la producción apícola y el manejo ovino.

El PRODESAL es un programa que busca generar utilidades económicas del trabajo de las familias en el sector rural, para lo cual se planifica anualmente por parte del equipo técnico, quienes entregan capacitación en los temas ligados a los rubros trabajados en la unidad operativa, para lo cual se complementa con giras técnicas para conocer experiencias en dichas líneas.

Junto con el permanente contacto y asesoramiento, a través de visitas prediales, que reciben los miembros de la unidad operativa, el equipo técnico provee de información de los llamados a concursos y de presentación de proyectos de diversas instituciones públicas y/o privadas. Al mismo tiempo el equipo técnico debe procurar que existan iniciativas para la presentación de proyectos por parte de los miembros de la unidad operativa en los concursos para los recursos que el Indap les aporta en forma exclusiva, consistente en Fondo de Apoyo Inicial (FAI) y en el Programa de Inversiones (PDI).

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

# Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

- Crear condiciones para generar y apoyar el desarrollo de las capacidades para emprender, y adquirir las condiciones para mejorar los sistemas productivos, que permitan iniciar emprendimientos e insertarse en los mercados a agricultores de los segmentos productivos del Prodesal, vinculados al mercado o con posibilidades de vincularse a los mercados existentes.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales y generar condiciones para fortalecer los emprendimientos en marcha, incrementando sus niveles de competitividad y articulación en forma sostenible a los mercados

	AV. 10 AV.			
1 plan anual de intervención para la unidad operativa	Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia.	•	Plan anual entregado a Indap.	
100% de los recursos de Indap en concurso para Fondo de Apoyo Inicial (FAI) son postulados por agricultores de la unidad operativa.	Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular al Fondo de Apoyo Inicial.		Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.	(monto postulado al FAI de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de FAI) X 100
100% de los recursos de Indap en concurso para Incentivo al Fomento Productivo (IFP) son postulados por agricultores de la unidad operativa.	Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Incentivo al Fomento Productivo.		Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.	(monto postulado al IFP de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de IFP) X 100

- FOO/			γ
<ul> <li>50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que se enfoque en la producción autosustentable .</li> </ul>	<ul> <li>Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(capacitaciones realizadas en unidad operativa/ reuniones mensuales en unidad operativa) X 100
<ul> <li>Establecer 6         Unidades             demostrativas             en los rubros             productivos de             la unidad             operativa.     </li> </ul>	<ul> <li>Identificar y seleccionar los rubros productivos en conjunto con los pequeños agricultores de la unidad operativa.</li> <li>Seleccionar a los agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.</li> <li>Instalación de las unidades demostrativas.</li> </ul>	asistencia a reunión mensual.	(unidades demostrativas instaladas en unidad operativa/ 6 ) X 100
■ 50% de los miembros de actividades de la unidad operativa participan de actividades de extensión para conocer experiencias en los rubros seleccionados.	<ul> <li>Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> <li>Dos giras técnicas que posibilite conocer un proyecto, programa o experiencia para la adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a actividades de extensión.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de unidad operativa) X 100

En 50% de las reuniones mensuales se entrega información de la oferta programática de instituciones públicas y privadas que aportan al sector agropecuario.	<ul> <li>Entrega de información en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	as ca • Re	stado de sistencia a apacitaciones. egistro tográfico.	(reuniones con entrega de información sobre oferta al mundo rural/ total de reuniones realizadas durante el año 2012) X 100
575 Visitas prediales a agricultores de la unidad operativa.	<ul> <li>Visitas de terreno, con al menos 3 visitas anuales del técnico agrícola y 2 del jefe técnico a cada integrante de la unidad.</li> </ul>		ojas de registro e actividades.	(visitas prediales realizadas el año 2012/ 575) X 100

			NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODESAL PELAHUENCO	MONTO TOTAL (M\$)	3.100	
			PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	oos	
22	01		<b>ALIMENTOS Y BE</b>	BIDAS			
22	01	001	■ Para Personas	■ Para Personas		400	
22	04		MATERIALES DE	USO O CONSUMO			
22	04	001	<ul> <li>Materiales de Ofic</li> </ul>	cina		150	
22	04	003	<ul><li>Productos Químic</li></ul>			300	
22	04	004	■ Productos Farma	céuticos		350	
22	04	006	 THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	ecticidas, Fungicidas y Otros		350	
22	04	009	<ul> <li>Insumos, Repuestos y Accesorios</li> <li>Computacionales</li> </ul>		100		
22	04	015	<ul> <li>Productos Agrope</li> </ul>	ecuarios y Forestales		850	
22	08		SERVICIOS GENE	RALES			
22	08	007	■ Pasajes, Fletes y	Bodegajes		600	

Proyecto de Inversión	PRODESAL REPOCURA
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	PRODEL

# Descripción Del Proyecto de Inversión.

PRODESAL, Programa de Desarrollo Agrícola Local, opera por un convenio suscrito entre INDAP y la Municipalidad que permite que la unidad operativa de Repocura pueda atender a las familias integradas en los sectores de Villa El Capricho de 9 familias, Repocura el Aromo con 53 familias, Corrientes Blancas con 19 familias, Repocura El Peral con 22 familias, Liucura con 11 familias y repocura Entucol con 1 familia, que hace un total para la unidad operativa de 115 familias.

Para la operación de esta unidad el municipio contrato un profesional del área agropecuaria y un técnico agrícola para que asesoren a dichas 115 familias de este PRODESAL, que tiene dentro de sus principales rubros productivos el de chacarería, la producción de hortalizas, la producción apícola y el manejo ovino.

El PRODESAL es un programa que busca generar utilidades económicas del trabajo de las familias en el sector rural, para lo cual se planifica anualmente por parte del equipo técnico, quienes entregan capacitación en los temas ligados a los rubros trabajados en la unidad operativa, para lo cual se complementa con giras técnicas para conocer experiencias en dichas líneas.

Junto con el permanente contacto y asesoramiento, a través de visitas prediales, que reciben los miembros de la unidad operativa, el equipo técnico provee de información de los llamados a concursos y de presentación de proyectos de diversas instituciones públicas y/o privadas. Al mismo tiempo el equipo técnico debe procurar que existan iniciativas para la presentación de proyectos por parte de los miembros de la unidad operativa en los concursos para los recursos que el Indap les aporta en forma exclusiva, consistente en Fondo de Apoyo Inicial (FAI) y en el Programa de Inversiones (PDI).

# Clasificación de acuerdo a Pladeco:

# Línea Estratégica:

- Potenciar la estrategia que propicie mejoras crecientes en la producción y productividad considerando en ello el traspaso de tecnologías y conocimientos a los emprendimientos productivos, implementando redes de articulación entre los actores e instituciones públicas y/o privadas para fortalecer el emprendimiento productivo.
- Fortalecer e implementar redes de apoyo a emprendimientos productivos que mantengan la cultura mapuche.

- Crear condiciones para generar y apoyar el desarrollo de las capacidades para emprender, y adquirir las condiciones para mejorar los sistemas productivos, que permitan iniciar emprendimientos e insertarse en los mercados a agricultores de los segmentos productivos del Prodesal, vinculados al mercado o con posibilidades de vincularse a los mercados existentes.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades individuales y generar condiciones para fortalecer los emprendimientos en marcha, incrementando sus niveles de competitividad y articulación en forma sostenible a los mercados.

			Francisco
1 plan anual de intervención para la unidad operativa	■ Elaborar plan anual con insumos de las encuestas, que incorpore un programa de apoyo a la autosubsistencia.	<ul> <li>Plan anual entregado a Indap.</li> </ul>	
100% de los recursos de Indap en concurso para Fondo de Apoyo Inicial (FAI) son postulados por agricultores de la unidad operativa.	<ul> <li>Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular al Fondo de Apoyo Inicial.</li> </ul>	<ul> <li>Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	(monto postulado al FAI de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de FAI) X 100
100% de los recursos de Indap en concurso para Incentivo al Fomento Productivo (IFP) son postulados por agricultores de la unidad operativa.	■ Elaboración de proyectos individuales o colectivos para postular a los fondos de Incentivo al Fomento Productivo.	<ul> <li>Registro de ingreso de proyectos postulados a Indap.</li> </ul>	(monto postulado al IFP de Indap en proyectos de agricultores de la unidad operativa / monto de recursos de Indap para concurso de IFP) X 100
50% de las reuniones mensuales de la unidad operativa incluye capacitaciones específicas que	<ul> <li>Capacitaciones en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(capacitaciones realizadas en unidad operativa/ reuniones mensuales en unidad operativa) X 100

la	e enfoque en producción utosustentable			
Ur de en pr	stablecer 5 nidades emostrativas n los rubros oductivos de unidad perativa.	agricultores donde se realizarán las unidades demostrativas.  Instalación de las unidades demostrativas.	<ul> <li>Listado de asistencia a reunión mensual.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(unidades demostrativas instaladas en unidad operativa/ 5 ) X 100
mi ac la op pa ac ex co ex	0% de los iembros de ctividades de cerativa de ctividades de ctividades de ctividades de ctensión para conocer experiencias en s rubros eleccionados.	<ul> <li>Un día de campo para la unidad operativa que permita conocer experiencia comunal en rubro elegido por la unidad operativa.</li> <li>Dos giras técnicas que posibilite conocer un proyecto, programa o experiencia para la adquisición de conocimientos de nuevas tecnologías en rubro seleccionado.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a actividades de extensión.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(participantes en actividades de extensión/ total de agricultores de unidad operativa) X 100
rei me en inf la pre	n 50% de las uniones ensuales se ntrega formación de oferta ogramática de stituciones	<ul> <li>Entrega de información en reuniones mensuales de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de asistencia a capacitaciones.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(reuniones con entrega de información sobre oferta al mundo rural/ total de reuniones realizadas durante el año 2012) X 100

públicas y privadas que aportan al sector agropecuario.			
<ul> <li>575 Visitas prediales a agricultores de la unidad operativa.</li> </ul>	<ul> <li>Visitas de terreno, con al menos 3 visitas anuales del técnico agrícola y 2 del jefe técnico a cada integrante de la unidad.</li> </ul>	<ul> <li>Hojas de registro de actividades.</li> </ul>	(visitas prediales realizadas el año 2012/ 575) X 100

(0)(11		IKOLO	3 3	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PRODESAL REPOCURA	MONTO TOTAL (M\$)	3.100
Lane		Velopitalism	A BIR SITE	PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	os
22	01			ALIMENTOS Y BE	BIDAS		
22	01	001		■Para Personas			400
22	04			MATERIALES DE	USO O CONSUMO		
22	04	001		<ul> <li>Materiales de Ofic</li> </ul>	cina		150
22	04	003		■Productos Químic	cos		300
22	04	004		■Productos Farma	céuticos		350
22	04	006		■Fertilizantes, Inse	cticidas, Fungicidas y Otros	350	
22	04	009		<ul><li>Insumos, Repues</li><li>Computacionales</li></ul>	tos y Accesorios		100
22	04	015		■Productos Agrope	ecuarios y Forestales		<u>8</u> 50
22	08			SERVICIOS GENE	RALES		Land of the state
22	80	007		■Pasajes, Fletes y	Bodegajes		600

# V. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

# **PROYECTO DE INVERSION 2012**

Proyecto de Inversión	Unidad de Vivienda
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Secretaría Comunal de Planificación

# Descripción Del Proyecto de Inversión.

La unidad de vivienda se encuentra destinada a prestar asesoria y orientación a cuyas familias presenten condiciones de vulnerabilidad social y pobreza, del sector rural y urbano de la comuna para acceder de manera preferencial a la oferta programática del Ministerio de vivienda y Urbanismo a través del SERVIU región de la Araucania

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

# Línea Estratégica:

Focalizar la gestión de la dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad

- Promover la difusión de los diferentes programas habitacionales en la comunidad galvarinense a través de charlas informativas
- Contribuir a superar las condiciones de carencia habitacional que presentan las familias de la comuna desde un enfoque participativo
- Promover el involucramiento de las familias en el proyecto habitacional a desarrollar, reconociendo las características de la vida rural y urbana que presentan

	OCTOREGUES.		vicinula
<ul> <li>8 sectores rurales reciben charla informativa en sus sedes comunitarias.</li> </ul>	<ul> <li>Charlas         informativas         acerca de los         programas         habitacionales         por medio de         visitas en         terreno en el         área urbana y         rural.</li> </ul>	<ul> <li>Registro de asistencia.</li> <li>Registro fotográfico.</li> <li>Acta de asistencia.</li> </ul>	(sectores rurales que reciben charla/ total sectores rurales de la comuna)*100

	<ul> <li>Confección de material informativo.</li> <li>Participación en programa radial dos veces al mes.</li> </ul>		
<ul> <li>70 postulaciones destinado a la adquisición de vivienda nueva.</li> </ul>	<ul> <li>Charla difusión.</li> <li>Preparación de proyecto habitacional técnico y social.</li> </ul>	<ul> <li>Oficio conductor entregado a SERVIU del ingreso de proyecto.</li> <li>Nomina de postulantes.</li> <li>Registro Sistema RUKAN del SERVIU.</li> </ul>	(N° de postulaciones ingresadas/ N° de postulaciones iniciales del proceso)*100
<ul> <li>Ingreso al Banco de Proyecto SERVIU de 2 comités destinado a la reparación de la vivienda.</li> </ul>	<ul> <li>Charla difusión.</li> <li>Preparación de proyecto habitacional técnico y social.</li> </ul>	<ul> <li>Oficio conductor ingreso de proyecto a SERVIU.</li> <li>Certificado de personalidad jurídica del comité.</li> <li>Nomina de postulantes.</li> <li>Registro Sistema RUKAN del SERVIU.</li> </ul>	N° de comités ingresados/N° total de inicial comités trabajados)*100

# REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2012.

			!	DIREGOONS RESPONSIBLE			
S III WA			B Sub Asid.	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA VIVIENDA	MONTO TOTAL (M\$)	34.880
			18 006 1908			MONTOS DETALLA (M\$)	DOS
21	04			HONORARIOS			
21	04	004			orograma Asistente Social		6.960
21	04	004			itecto jornada completa		10.740
21	04	004		<ul> <li>Ingeniero Civil jor</li> </ul>			9.980
22	01			ALIMENTACIÓN Y	BEBIDA		
22	01	001		<ul> <li>Humana</li> </ul>			200
22	04			MATERIALES DE	USO O CONSUMO		
				<ul> <li>Insumos Repuest</li> </ul>	tos y Accesorios		
22	04	009		Computacionales			1.300
22	08			<b>SERVICIOS GENE</b>	SERVICIOS GENERALES		
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		200	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES			
22	11	002		Curso capacitación		500	
31	01	4140000		ESTUDIOS BÁSIC	OS		
31	01	002		<ul> <li>Consultorías</li> </ul>			5.000

# VI. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Proyecto de Inversión	Programa Adulto Mayor
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	DIDECO

# Descripción Del Proyecto de Inversión.

Actualmente el programa trabaja con 13 organizaciones de personas mayores activas, correspondientes tanto al sector urbano como rural. La iniciativa principal de este, consiste en promover la integración y participación activa de los adultos mayores a nivel organizacional y comunal, sumándose a ello aquellas instancias que permitan capacitación en temas referentes a salud y autocuidado, con el fin de que las personas mayores puedan tomar conciencia e interiorizarse de aquellos temas que sean de su interés.

Por otro lado, se informa y capacita acerca de temas tangentes en la actualidad, propiciando la postulación a proyectos, capacitaciones organizacionales, entre otras.

Este programa está dirigido a atender la población mayor de 60 años de edad, constituida en organizaciones funcionales, tales como clubes de adulto mayor y personas mayores no organizadas, desarrollando actividades como: Celebraciones de Aniversarios, mes del adulto mayor, fiestas patrias, navidad, atenciones podológicas, gimnasia, participación en actividades regionales (Ej: Provincial de cueca, Visita a grupos de otras comunas, etc), viajes y paseos a diferentes lugares, entre otras actividades que promuevan la participación activa de las personas mayores de la comuna.

Principalmente para el desarrollo de este programa se cuenta con un monitor comunitario, quien apoya la gestión de este en todo lo referente a la coordinación de actividades municipales, trabajo en forma directa con personas mayores organizadas, siendo su principal función captar adultos mayores no organizados e integrarlos a todas aquellas instancias de recreación y promoción que se desarrollen para mantener activa la población mayor de la comuna, encontrándose además dentro de sus principales funciones ejecutar todas aquellas actividades que para este programa se requieren.

A su vez, en el área recreativa se cuenta con el trabajo de un facilitador deportivo y un facilitador artístico, siendo el primero el encargado de desarrollar todas las actividades deportivas que las personas mayores requieren, ejecutando talleres de gimnasia en las dependencias de la casa del adulto mayor, teniendo la función de enseñar y promover temáticas de auto cuidado y vida saludable.

El segundo facilitador es el encargado de formar y organizar un grupo artístico de personas mayores, rescatando las habilidades, enseñando además técnicas musicales, baile, entre otras que permitan formar un grupo organizado que sea capaz de representar a los adultos mayores de la comuna.

Con el fin de promover el auto cuidado y vida saludable, se cuenta con el servicio podológico, el cual es realizado por una persona calificada para estos efectos (Podóloga), quien atiende a la población mayor organizada y no organizada, mejorando

su calidad de vida a través de atenciones podológicas realizadas en dependencias de la casa del adulto mayor y juntas de vecinos, prestando un servicio para la población rural y urbana de la comuna.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

- Contribuir a la integración y participación activa de los adultos mayores a nivel organizacional y Comunal.
- Generar espacios recreativos, artísticos y culturales para los adultos mayores de la comuna, con el fin de rescatar las habilidades de cada una de las personas mayores.
- Crear instancias de capacitación en estilos de vida saludable y auto cuidado, que permitan tomar conciencia acerca de los cuidados de la Salud en personas mayores

			Formula
	<ul> <li>Prestación de Servicio de podología para personas mayores de la comuna.</li> </ul>	<ul> <li>50 personas mayores atendidas en forma mensual en servicio de podología.</li> </ul>	
<ul> <li>60% Adultos mayores capacitados y concientizados acerca de temáticas relacionadas con el área de salud y auto cuidado.</li> </ul>	<ul> <li>Capacitaciones relacionadas con temáticas de alimentación saludable, enfermedades como         Hipertensión, diabetes, demencia senil, entre otras.</li> <li>O3 capacitaciones a personas mayores referentes a temáticas de</li> </ul>	<ul> <li>Listas de asistencias.</li> <li>Fotografías</li> <li>02 clases por semana de gimnasia recreativa desarrollada en casa del Adulto Mayor.</li> </ul>	(N° de adultos mayores capacitados acerca de temáticas abordadas/ N° de adultos mayores convocados)*100

	salud.		
	<ul> <li>Talleres de gimnasia recreativa.</li> </ul>		
	<ul> <li>Talleres de folclor realizados por facilitador comunitario.</li> </ul>		
<ul> <li>Formación de un grupo artístico comunal, constituido por personas mayores , rescatando sus habilidades artísticas y personales</li> </ul>	<ul> <li>03 clases formativas por semana de personas mayores constitutivas de grupo artístico comunal.</li> <li>Lanzamiento de grupo a nivel Comunal, entre sus pares.</li> <li>Lanzamiento de grupo a nivel Comunal, entre sus pares.</li> </ul>	<ul> <li>Listas de asistencia</li> <li>Fotografías y videos de actividades.</li> </ul>	N° de grupos formados/ N° de grupos proyectados) *100
	sus pares.	000	_
60 % Personas mayores participando en diferentes actividades municipales.	<ul> <li>Celebración de aniversarios.</li> <li>Celebración mes del adulto mayor, con actividades como Cine, encuentro intercomunal, entre otras.</li> <li>Celebración fiestas Patrias.</li> <li>Participación en actividades regionales.</li> <li>Viajes de Agrupaciones a</li> </ul>	<ul> <li>200 personas mayores aprox participando de encuentro intercomunal del adulto mayor.</li> <li>Listas de asistencia</li> <li>Fotografías de actividades.</li> </ul>	(N° de adultos mayores efectivamente organizados/ N° de adultos mayores convocados) * 100  (N° de participantes/ N° de adultos mayores organizados) * 100
	Termas, Giras,		

	etc. ■ Celebración de Navidad.		
■ 70% de dirigentes mayores capacitados en diferentes temáticas relacionadas con el área organizacional.	<ul> <li>Capacitación en formulación de proyectos.</li> <li>Capacitación en liderazgo y comunicación grupal</li> </ul>	<ul> <li>Listas de asistencia</li> <li>Fotografías de actividades.</li> </ul>	(N° de dirigentes capacitados / N° de dirigentes mayores de la comuna) *100

1. 1.1111/107			BUE ASIG	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA ADULTO MAYOR	MONTO TOTAL (M\$)	14.150
		1		PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAI (M\$)	os
21	04			HONORARIOS			
P1111111111111111111111111111111111111				<ul> <li>Contratación De</li> </ul>	Monitor Encargado De		**************************************
1				1	ación De Actividades Del		
21	04	004		Programa (273.000			3.600
21	04	004		<ul> <li>Facilitador Artísti</li> </ul>			1.600
١					tención Personas Mayores		
21	04	004		Por 10 Meses (200			2.000
۱.,					istas Celebraciones De		
21	04	004			o Mayor, Entre Otras.		500
22	01			ALIMENTACIÓN Y	BEBIDA		
22	01	001		<ul><li>Humana</li></ul>			1.000
22	02		<u> </u>		JARIO Y CALZADO	a mand to the second se	
22	02	001		<ul> <li>Textiles y Acaba</li> </ul>			1.000
22	04			The state of the s	USO O CONSUMO		
22	04	004		<ul> <li>Productos Farma</li> </ul>			500
22	04	007		<ul> <li>Materiales y Útile</li> </ul>			150
	١			•	Mantenimiento y Reparaciones		
22	04	010		de Inmuebles		MM400000000000000000000000000000000000	200
22	04	999		Otros.			300
22	05	<b></b> _		CONSUMOS BÁS	ICOS		
22	05	001	<u> </u>	• Luz			400
22	05	002		■ Agua			200
22	05	003		Gas			400
22	08			SERVICIOS GENE			
22	08	007		<ul> <li>Pasaje, fletes y l</li> </ul>	oodegaje	<u> </u>	600
22	09		<u> </u>	ARRIENDOS		3 <b>30000</b> 0000000000000000000000000000000	
22	09	999		Otros: Amplificado			400
24	01			TRANSFERENCIA PRIVADO	AS CORRIENTES AL SECTOR		OFFIER AND
24	01	004		■Movilización			800
24	01	800		<ul><li>Premios</li></ul>			500

Proyecto de Inversión	Beca Municipalidad de Galvarino
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Beca Municipalidad de Galvarino, es un Programa de Asistencia Social para personas naturales, establecido en el Plan de Desarrollo Comunal 2006-2013. La Beca tiene por finalidad apoyar el ingreso y/o prosecución de estudios superiores de jóvenes residentes en la comuna y que presentan un rendimiento académico de excelencia, acorde a las exigencias reglamentarias establecidas en dicha Beca y que a su vez presenten una realidad socioeconómica deficiente que no permita cubrir los gastos derivados de la educación Superior.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Focalizar la gestión de la Dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad

### Objetivos:

Apoyar el proceso educacional de jóvenes de la comuna estudiantes de educación superior, que presentan problemáticas socioeconómicas, a través de una Beca destinada a cubrir gastos educacionales.

- Otorgar 10 nuevas becas para alumnos de Educación Superior.
- Otorgar un incentivo a los tres estudiantes que postulen por primera vez y presenten mejor promedio de notas de egreso de enseñanza media, sumado a una baja situación socioeconómica, consistente en un notebook para cada uno de ellos.
- Mantener el beneficio de la beca a quienes ya la poseen y fueron beneficiados los años anteriores y que lo ameriten.
- Informar a los potenciales postulantes sobre el proceso de postulación y los beneficios de la Beca.

<ul> <li>Beneficiar mediante criterios técnicos, a 10 estudiantes de educación superior con Beca en calidad de postulantes.</li> </ul>	<ul> <li>Informar a los potenciales beneficiarios de la beca requisitos de postulación.</li> </ul>	<ul> <li>Reunión informativa.</li> <li>Planilla de asistencia de registro fotográfico.</li> </ul>	(N° de estudiantes beneficiados/N° total de postulantes)*100
	<ul> <li>Realizar el proceso de recepción de antecedentes , selección y adjudicación de la beca.</li> </ul>	<ul> <li>Archivo digital de los alumnos postulantes.</li> <li>Acta de la Comisión evaluadora.</li> </ul>	
		<ul> <li>Decreto de adjudicación de la beca.</li> </ul>	
<ul> <li>Beneficiar mediante criterios técnicos, a estudiantes de educación superior</li> </ul>	<ul> <li>Realizar el proceso de recepción de antecedentes</li> </ul>	<ul> <li>Archivo digital de los alumnos renovantes.</li> </ul>	(N° de estudiantes beneficiados/N° total de postulantes)*100
con Beca en calidad de renovantes.	, selección y adjudicación de la beca a los alumnos	<ul> <li>Acta de la Comisión evaluadora.</li> </ul>	
	renovantes.	<ul> <li>Decreto de adjudicación del beneficio.</li> </ul>	
<ul> <li>50 % de los Beneficiarios de la beca participando en ceremonia de entrega de este beneficio.</li> </ul>	<ul> <li>Ceremonia entrega becas.</li> </ul>	<ul> <li>Nomina asistencia.</li> <li>Registros fotográficos o videos.</li> </ul>	(N° de estudiantes beneficiados participantes/N° total de beneficiados por la beca)*100

				and the second s	I PERM	
		NOIC	NOMBRE PROGRAMA	BECA MUNICIPALIDAD DE GALVARINO	MONTO TOTAL (M\$)	24.200
LI UILE	=	100	PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	oos
22	01		ALIMENTACIÓN Y	BEBIDA		
22	01	001	<ul> <li>Humana</li> </ul>			200
24	01		TRANSFERENCIA PRIVADO	S CORRIENTES AL SECTOR		
24	01	007	- Asistencia social	a personas naturales		24.000

Proyecto de Inversión	Programa Discapacidad
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

El accionar de este programa se fundamenta en difundir y facilitar el acceso a la tramitación de ayudas técnicas y en la sensibilización de la comunidad en torno a la realidad de la población discapacitada de la comuna a través de la promoción de los derechos de los discapacitados, con un enfoque de integración y de capacitación en manualidades, estrategia que se abordara especialmente en los colegios de educación básica y media, en coordinación con actores públicos vinculados a la temática; además de la Agrupación de Discapacidad de la Comuna.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

Línea Estratégica: Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

- Otorgar apoyo en la gestión para la atención médica especializada y la postulación de ayudas técnicas para personas con discapacidad de la comuna, en coordinación con el departamento de salud municipal, hospital comunal y Senadis.
- Coordinar estrategias de sensibilización en torno a la temática de discapacidad presenta en la comuna, dirigidas a las distintas organizaciones funcionales de Galvarino.
- Fomentar actividades culturales, recreativas y deportivas entre discapacitados a nivel comunal y regional, el fin de estrechar lazos de amistad y camaradería con otros discapacitados de la región.
- Elaborar un documento de registro municipal con datos relevantes de los discapacitados de la comuna.

O complie	Actividad		Formula
■ 100% de las ayudas técnicas recepcionad as por el programa tramitadas en los tiempos y plazos establecidos por el Servicio Nacional de la Discapacida d	Recepción, ingreso y tramitación formularios solicitud ayudas técnicas plataforma computacional Senadis.	<ul> <li>Copia formularios ayuda técnica.</li> <li>Comprobantes ingreso ayudas técnicas emitidos por senadis.</li> </ul>	(N° de ayudas técnicas recepcionadas / ayudas técnicas programdas)*100
■ 40% de las Juntas de vecinos, Talleres Laborales, Agrupacione s de adultos mayores y jóvenes de la comuna con personalidad jurídica vigente informadas sobre temática de discapacida d.	■ Talleres informativos sobre discapacidad, derechos personas discapacitadas, ayudas técnicas; etc.	<ul> <li>Acta asistencia participantes actividad.</li> <li>Registro fotográfico o vides actividad.</li> </ul>	(N° total de Organizaciones / N° organizaciones participantes)*100
<ul> <li>50% de los niños y niñas pertenecient es a la escuela especial e</li> </ul>	<ul> <li>Segunda olimpiada de discapacidad de la comuna.</li> </ul>	<ul> <li>Acta asistencia participantes actividad.</li> <li>Registro fotográfico o vides actividad.</li> </ul>	(N° Total de niños integrantes de las organizaciones/ N° participantes actividad) *100

integrantes de la agrupación de apoyo a la discapacida d participando de actividades recreativas y culturales organizadas por el programa.			
<ul> <li>Elaborar registro comunal de discapacitad os de la comuna.</li> </ul>	Jornadas de trabajo con instituciones que abordan la temática de discapacidad en la comuna, con el fin de elaborar documento y socializar este.	<ul> <li>Acta asistencia jornadas.</li> <li>Documento registro discapacitados comuna.</li> </ul>	Documento confeccionado.

				STREETS OF STREET		SEE SE	
omin.	Ē	ASIOUNCION	BASIC.	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA DISCAPACIDAD	MONTO TOTAL (M\$)	1.300
	12	687	A Supplier	PRESUPUEST	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	oos
22	01			ALIMENTACIÓN	Y BEBIDA		
22	01	001		Humana			500
22	04			MATERIALES D	E USO O CONSUMO		
22	04	999		<ul><li>Otros</li></ul>			200
22	07			PUBLICIDAD Y I	DIFUSIÓN		
22	07	001		<ul> <li>Servicios de put</li> </ul>	olicidad.		200
22	09			ARRIENDOS			
22	09	999		<ul> <li>Otros: Arriendo</li> </ul>	amplificación.		150
24	01			TRANSFERENC SECTOR PRIVA	IAS CORRIENTES AL		
24	01	800		<ul><li>Premios</li></ul>		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	250

Proyecto de Inversión	Programa Infancia
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

Programa Infancia: A este programa le corresponde coordinar todas las acciones e instancias tendientes a promover la temática de protección de los niños y niñas de la comuna poniendo énfasis en el respeto de los derechos y deberes de estos; para estos efectos el programa genera alianzas estratégicas con diferentes instituciones que abordan la temática de protección a la infancia; tales como OPD, MIDEPLAN (Chile Crece Contigo), Carabineros de Chile (Plan 24 hrs.), entre otros; esto con el fin asegurar y proteger los derechos fundamentales de la infancia en nuestra comuna.

Por otro lado es labor del programa coordinar distintas actividades que apuntan a generar espacios que aseguren la recreación y la cultura, mediante la celebración de fechas importantes tales como; Día del Niño, Pascua de Resurrección; We Xipantu, Celebración Navidad Comunal, entre otras actividades dirigidas a este grupo etáreo.

## Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

- Proporcionar a los niños y niñas de la comuna y sus familias, atención profesional de tipo psicosocial y jurídica, para la resolución de conflictos en coordinación con la Oficina de Protección de Derechos OPD, el Proyecto de Intervención Breve y Programa 24 Hrs.
- Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de la infancia excluida y/o vulnerada.
- Fomentar la participación de los niños y niñas de la comuna mediante la realización de actividades recreativas y culturales tales como Ciclos de Cine Infantil, Celebración Pascua de Resurrección, Celebración del Día del Niño, Navidad Comunal, entre otros.

Refer of Complia	Actividades	Smith and the company of the company	7
100% de los Niños, niñas y adolescentes victimas de vulneración de derechos pesquisados por el programa infancia derivados a las instituciones colaboradores pertinentes y expertas en la materia.	<ul> <li>Recepción denuncia y elaboración ficha de derivación casos vulneración.</li> <li>Reuniones semanales de derivación de casos.</li> <li>Reuniones mensuales de coordinación y análisis de casos.</li> </ul>	<ul> <li>Hojas de derivación de casos.</li> <li>Actas y asistencias reuniones, semanales y mensuales.</li> </ul>	(N° de niños y adolecentes antendidos pesquisados y derivados / N° de niños y adolecentes en condición de vulnerabilidad atendidos inicialmente) *100
<ul> <li>60% de las instituciones comunales que trabajan con la temática de protección y promoción de la infancia participen de una red de protección a la infancia comunal.</li> </ul>	<ul> <li>Reuniones mensuales de coordinación y trabajo.</li> <li>Jornadas de difusión de los deberes y derechos de la infancia.</li> </ul>	<ul> <li>Actas y asistencias reuniones, semanales y mensuales.</li> <li>Nomina asistencia actividad, fotografías o videos.</li> </ul>	(N° total de organizaciones/ N° organizaciones participantes) * 100
60% de Niños y niñas de la comuna pertenecientes a jardines infantiles y salas cunas, escuelas y juntas de vecinos con posibilidad de acceder a actividades culturales y recreativas.	<ul> <li>01 Jornada de cine infantil itinerante.</li> <li>Celebración pascua de resurrección.</li> <li>Celebración we xipantu.</li> <li>Celebración día internacional del niño.</li> <li>Celebración navidad comunal.</li> </ul>	<ul> <li>Nomina asistencia actividad.</li> <li>Registro fotográfico o videos.</li> </ul>	(N° total de niños en la comuna/N° niños participantes) * 100

						<b>PIRECO</b>	
			Analysis Analysis	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA INFANCIA	MONTO TOTAL (M\$)	7.000
Liver		KGP NOS		PRESUPUEST	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	os
21	04			HONORARIOS			
21	04	004		<ul> <li>Prestación de</li> </ul>	e servicios comunitarios		1.200
22	01			ALIMENTACIÓN	Y BEBIDA		
22	01	001		<ul><li>Humana</li></ul>			1.200
22	04			MATERIALES D	E USO O CONSUMO		
22	04	999		■ Otros			100
22	09			ARRIENDOS			
22	09	999		<ul> <li>Otros: Arriendo amplificación y juegos infantiles</li> </ul>			500
24	01			TRANSFERENC PRIVADO	IAS CORRIENTES AL SECTOR		
24	01	008		<ul><li>Premios</li></ul>			4.000

Proyecto de Inversión	Programa Jóvenes
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

**Programa Jóvenes:** El accionar de este programa se fundamenta en atender a jóvenes en torno a diferentes objetivos y necesidades; Promover espacios de participación comunal en torno a actividades recreativas, de capacitación y fortalecimiento organizacional; además de incentivar a los jóvenes a participar del mundo de la educación superior con la realización de diversas actividades que potencien nuevos horizontes de vida para ellos y sus familias.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

- Capacitar a los grupos juveniles en temáticas de fortalecimiento de la organización, formulación de proyectos sociales, liderazgo y gestión social.
- Fomentar la recreación de los jóvenes tanto en los sectores urbanos y rurales, especialmente desde las instancias que se puedan generar en a través de establecimiento educacional e internados de la comuna.
- Generar instancias de conocimiento del mundo de la educación superior y fuerzas armadas, con el fin de incentivar a los jóvenes para que postulen y amplíen sus expectativas de mejora en su calidad de vida.

	ed spy u sea		
50% de las organizacione s Juveniles con personalidad jurídica vigente participando en capacitacione s relacionadas con temáticas de fortalecimiento de la organización, liderazgo, formulación de proyectos sociales y gestión social.	<ul> <li>Jornadas de capacitación a organizaciones juveniles en distintas temáticas relacionas con la dinámica organizacional.</li> <li>Jornadas de capacitación dirigidas a representantes y dirigentes de las distintas organizaciones juveniles de la comuna.</li> </ul>	<ul> <li>Lista asistencia participantes jornadas</li> <li>Registro Fotográficos o videos de las actividades.</li> </ul>	(N° total de organizaciones / N° Participantes) *100
■ 60% de los jóvenes que pertenecen a los distintos liceos e internados municipales de la comuna participando de actividades culturales y recreativas organizadas por el programa o en conjunto las instituciones a las cuales pertenecen.	<ul> <li>Celebración día del alumno.</li> <li>Celebración we xipantu.</li> <li>Celebración aniversarios institucionales.</li> <li>Jornadas de Cine juvenil.</li> </ul>	<ul> <li>Lista asistencia participantes actividades.</li> <li>Registro Fotográficos o videos de las actividades.</li> </ul>	(N° total de Jóvenes / N° Participantes) *100

■ 60% de los jóvenes de tercero y cuarto medio que pertenecen a los distintos liceos de la comuna informados respecto a las diferentes carreras que imparten tanto las universidades e institutos de	<ul> <li>Tercera feria estudiantil y de las fuerzas armadas y de orden 2012.</li> </ul>	<ul> <li>Lista asistencia instituciones participantes actividad.</li> <li>Registro Fotográficos o videos de las actividades.</li> </ul>	(N° total de Jóvenes / N° Participantes) x100
liceos de la comuna informados respecto a las diferentes carreras que imparten tanto las universidades		Fotográficos o videos de las	
fuerzas armadas y de orden.			

					<b>E</b>		
		Sign	TIO.	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA JOVENES	MONTO TOTAL (M\$)	1.200
		ADIDIDA	eue Biller	PRESUPUEST	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	oos
22	01			ALIMENTACIÓN	Y BEBIDA		
22	01	001		Humana			400
22	04			MATERIALES D	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
22	04	999	***************************************	■ Otros	Otros		200
22	07			PUBLICIDAD Y	DIFUSIÓN		
22	07	001		<ul> <li>Servicios de r</li> </ul>	oublicidad		200
22	09			ARRIENDOS	ARRIENDOS		
22	09	999		Otros: Arriendo amplificación			100
24	01			TRANSFERENC PRIVADO	IAS CORRIENTES AL SECTOR		
24	01	800		<ul> <li>Premios: diple</li> </ul>	omas, galvanos; etc.		300

Proyecto de Inversión	Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Programa "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR", surge del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Galvarino y el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam firmado el año 2008, a través del cual se plantea una estrategia de intervención que combina el desarrollo de capacidades y habilidades laborales de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar con la articulación de redes institucionales de apoyo, que constituyen la base para aumentar la participación laboral y mejorar las oportunidades laborales de las mujeres para la obtención de un trabajo decente y de calidad. Cabe destacar que para la ejecución del programa, Sernam transfiere al municipio recursos por un monto de \$10.000.000, ante lo cual el municipio se compromete a aportar el 50% de esa cifra en recursos frescos.

Para facilitar el acceso de las mujeres a un empleo decente y de calidad, se interviene a través de las siguientes líneas temáticas, y es donde se focaliza la inversión de los recursos transferidos de Sernam como los aportados por el municipio:

- Habilitación Laboral.
- Capacitación Laboral e Intermediación laboral para la colocación.
- Apoyo al emprendimiento.
- Nivelación de Estudios y Alfabetización digital.
- Atención en Salud Odontológica.
- Atención Preescolar.

## Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Focalizar la gestión de la Dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad

#### **Obietivos:**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y sus familias generando instancias de apoyo a la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento de trabajadoras y jefas de hogar de la comuna de Galvarino; a través de la instalación e institucionalización de un modelo de intervención municipal, con pertinencia étnica y acorde a las necesidades y realidad sociocultural de las mujeres pertenecientes a los quintiles I, II y III.

		Addition .		CHARLS.
<ul> <li>Un eq comur contra</li> </ul>	nal	<ul> <li>Elaboración del proyecto anual del programa.</li> </ul>	Formulario del proyecto anual del programa.	
(Coord Comu Encard labora trabaja impler	dinadora nal y gada	<ul> <li>Selección de mujeres para el programa año 2012.</li> <li>Coordinación con instancias intra y extramunicipales, a fin de conseguir recursos técnicos y financieros para las participantes del programa.</li> </ul>	Base de datos actualizada con toda la información de las mujeres participantes del programa.  Convenios de cooperación establecidos con Sernam, Sence, Sercotec, entre otros.	
un s alimer acorde activid cantid	es o onias en participan as del ama, son pañadas por servicio de atación e a la lad y a la	<ul> <li>Talleres de habilitación sociolaboral.</li> <li>Encuentro Comunal de mujeres jefas de hogar.</li> <li>Talleres temáticos referidos a capacitación, microemprendimie nto, violencia intrafamiliar, entre otros.</li> </ul>	Listado de asistencia firmado por las usuarias del programa.  Registro fotográfico de las actividades grupales.	(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas)*100
activid reunio tallere convo	comunal ograma, en lades, ones y/o	<ul> <li>Reuniones         mensuales de         coordinación entre         equipos         comunales de la         región.</li> <li>Talleres temáticos         dictados por         diversos servicios         públicos y         convocados por</li> </ul>	Oficio conductor que convoca a reuniones en Sernam Regional.	(N° de asistencia/ N° total de asistencias en el total de reuniones y talleres programados)*100

Plan Operativo Anual 2012

Sernam Regional.	
<ul> <li>Encuentro zonal de equipos comunales del programa.</li> </ul>	

				NEEDOVONO EEE			
			1.680	l l	ujer Trabajadora y Jefa e Hogar	MONTO TOTAL (M\$)	4.400
			eus sur	PRESUPUESTO PO	OR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	os
21	04			HONORARIOS	IONORARIOS		
21	04	004		<ul> <li>Encargada Laboral of meses</li> </ul>	Encargada Laboral del programa, por doce meses 3.600		
22	01			ALIMENTACIÓN Y BEBIDA			
22	01	001		■ Humana		600	
22	80			SERVICIOS GENERALES			
22	08	007		■ Pasajes, fletes y boo	Pasajes, fletes y bodegaje		200

Proyecto de Inversión	Programa Mujeres
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

Este programa trabaja aproximadamente con 1000 mujeres mayores de 18 años, las cuales se encuentran agrupadas en 62 talleres laborales rurales y 20 urbanos, además de dos uniones comunales tanto para el sector urbano como rural.

En el marco de promover el desarrollo integral de las mujeres, se efectúan diferentes actividades con el objeto fomentar la participación activa de estas, dentro de las cuales se encuentran celebraciones, tales como: día de la Mujer, día de la Madre, día de la Mujer indígena, Navidad, Comidas típicas, además de capacitaciones en rubros que permitan a las mujeres aprender nuevas técnicas que potencien sus habilidades personales y grupales, entre otras actividades que se desarrollen. De acuerdo a lo señalado, se cuenta con un monitor comunitario encargado de trabajar en forma directa con las organizaciones compuestas mujeres, siendo sus principales funciones la coordinación, gestión, ejecución de actividades tendientes a mantener el funcionamiento de los talleres laborales y centros de madres existentes en la comuna.

Por otro lado, existe la contratación de 04 facilitadores comunitarios, quienes son los encargados de capacitar a las mujeres en temáticas específicas, enseñando técnicas que en el futuro propician el mejoramiento de la calidad de vida de éstas, brindando apoyo y orientación en el trabajo que desarrollan en cada sector de la Comuna, dentro de sus funciones además se encuentra el desarrollo de actividades enmarcadas en las áreas de peluquería (Capacitación en corte básico), corte y confección de prendas, repostería (Chocolatería, Pastelería), Manualidades, entre otras actividades de interés de las usuarias.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

### Línea Estratégica:

Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

## Objetivo:

"Promover el desarrollo integral de las mujeres de la comuna, como herramienta básica para asegurar la igualdad de oportunidades y plena participación de estas en el desarrollo social de la comuna".

Foreignati	: Actividades		in Somular 19
■ 75% de las mujeres que integran los talleres laborales urbanos y rurales, trabajando en aquellos ámbitos de interés de cada organización, con el fin de promover la participación en la agrupación.	<ul> <li>Realización de procesos de capacitación en diferentes áreas. (Peluquería, Corte y Confección, Repostería, Chocolatería, Manualidades, entre otras).</li> <li>Compra y entrega de materiales a talleres laborales urbanos y rurales para el desarrollo de capacitaciones en áreas de</li> </ul>	<ul> <li>Lista de asistencia.</li> <li>Fotografías de actividades.</li> <li>Personal contratado para realizar capacitaciones.</li> <li>Actas de entrega a Mujeres de talleres laborales.</li> </ul>	(N° de mujeres participantes de los talleres activos/ N° de mujeres integrantes del total de talleres) *100
80% de las dirigentas de talleres laborales urbanos y rurales capacitadas en áreas orientadas al desarrollo de habilidades dirigenciales que permitan mejorar la gestión de sus organizaciones de origen.	<ul> <li>Reuniones mensuales con agrupaciones de Talleres Laborales Urbanos y Rurales.</li> <li>Capacitaciones de índole formativa en áreas tales como liderazgo, comunicación, organizaciones comunitarias, entre otras.</li> </ul>	<ul> <li>Lista de asistencia.</li> <li>Fotografías de actividades.</li> <li>Planificaciones Mensuales.</li> </ul>	(N° de dirigentes capacitadas/ N° de dirigentes total de talleres)*100
<b>•</b> 70%	<ul> <li>Celebración día</li> </ul>		

Organizacione de muje participando diferentes actividades municipales.  200 muje aprox. participando actividades municipales masivas. (día la mujer-día la macinavidad)	<ul> <li>Celebración día de la Madre.</li> <li>Celebración día de la Mujer Indígena.</li> <li>Comidas Típicas.</li> <li>Viajes de Agrupaciones a la material de la Mujer Indígena.</li> </ul>	<ul> <li>Listas de asistencia</li> <li>Fotografías de actividades.</li> </ul>	(N° de mujeres participantes) *100  (N° de mujeres participantes) *200)*100
<ul> <li>Participación o 40% de los talleres labora activos en comidas típica desarrolladas durante el año</li> <li>50 % de los talleres labora exponiendo trabajos desarrollados áreas trabajad durante el año</li> </ul>	Exposición de trabajos desarrollados en áreas de interés.		((N° de talleres participantes*N° de talleres activos)/total de talleres)*100  ((N° de talleres participantes*N° de talleres activos)/total de talleres)*100 100%
■ Generar instancias perfeccionami o de mujeres áreas referen a temas Salud, Vif, er otras.	relacionadas con es de el área de Salud	<ul> <li>Lista de asistencia.</li> <li>Fotografías de actividades.</li> </ul>	(N° de actividades instancias de perfeccionamiento generadas/ 3) *100

					The State of		
	65 65 86 86 86 86	S. C. L.	0/81/8 0/81/8	NOMBRE PROGRAMA PRESUPUESTO	GASTOS	MONTO TOTAL (M\$)	18.400
			No says	PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	os
21	04			HONORARIOS			
21	04	004			ordinación Del Programa		3.600
21	04	004		<ul> <li>Contratación de r</li> </ul>	######################################		6.950
21	04	004		<ul> <li>Contratación Artí</li> </ul>	stas Celebraciones		500
22	01			ALIMENTACIÓN Y	ALIMENTACIÓN Y BEBIDA		
22	01	001		<ul> <li>Humana</li> </ul>	Humana		
22	04			BIENES DE USO	BIENES DE USO O CONSUMO		
22	04	002		<ul> <li>Textos y Otros M</li> </ul>	■ Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22	04	999		<ul><li>Otros</li></ul>			50
22	08			<b>SERVICIOS GENE</b>	RALES		
22	08	007		<ul> <li>Pasajes, fletes y</li> </ul>	<ul><li>Pasajes, fletes y bodegaje</li><li>8</li></ul>		
22	09			ARRIENDOS			
22	09	999		Otros: Amplificación			200
24	01			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
24	01	004		<ul> <li>Organizaciones o</li> </ul>	comunitarias		400
24	01	800		<ul><li>Premios</li></ul>			400

Proyecto de Inversión	Programa Organizaciones Comunitarias
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

Programa Organizaciones Comunitarias: Este programa surge por la necesidad de establecer una instancia de coordinación entre las organizaciones sociales de la comuna y actores públicos y privados que puedan aportar al cumplimiento de sus objetivos. Este tipo de organizaciones, hace referencia a comités de acción social, juntas de vecinos recientemente conformadas, comités de vivienda, etc. Para ello se desarrollaran al menos tres ejes fundamentales y que dicen relación con el fortalecimiento de la organización comunitaria, la capacitación y la habilitación de medios o formas de traspaso de información.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

- Generar espacios de coordinación sistemática entre las organizaciones sociales de la comuna y el municipio, con el fin de apoyar la gestión y desarrollo de sus actividades.
- Capacitar a los dirigentes de las organizaciones comunitarias en distintas temáticas de interés según necesidades diagnosticadas, todo esto con el fin de que sean gestores de su propio desarrollo, revirtiendo así la dependencia hacia el municipio en la obtención de recursos.
- Generar espacios de interacción entre los usuarios de los diferentes sectores rurales de la comuna y la municipalidad con el fin de conocer en terrero las problemáticas que los aquejan y fortalecer los vínculos generados entre ellos.
- Implementar un fondo concursable dirigido a organizaciones, regidas por la Ley 19.418 de organizaciones comunitarias.

	A CANADA		5: 46
■ 50% de las organizaciones sociales de la comuna tales como Juntas de vecinos, talleres laborales, agrupaciones de adultos mayores, agrupaciones de jóvenes, de discapacitados, con personalidad jurídica vigente participando de reuniones de coordinación y planificación de actividades.	Reuniones mensuales o bimensuales según demanda organizaciones.	<ul> <li>Acta asistencia reunión.</li> <li>Registro fotográfico o en video.</li> </ul>	N° total organizaciones/N° organizaciones participantes x100
■ 50% de las organizaciones sociales de la comuna tales como Juntas de vecinos, talleres laborales, agrupaciones de adultos mayores, agrupaciones de jóvenes, de discapacitados con personalidad jurídica vigente participando de capacitaciones, cursos o talleres deacuerdo a sus necesidades e intereses.	Jornadas de capacitaciones dirigida a dirigentes y organizaciones.	<ul> <li>Acta asistencia reunión.</li> <li>Registro fotográfico o en video.</li> </ul>	(N° total organizaciones/N° organizaciones participantes) *100

	T	T'''	
6 visitas en terreno realizadas por los diferentes departamen tos de la municipalida d a distintos sectores rurales de la comuna.	Jornadas Municipio en terreno distintos sectores rurales de la comuna.	<ul> <li>Acta asistencia reunión.</li> <li>Registro fotográfico o en video.</li> </ul>	(N° total de reuniones/N° reuniones realizadas) x100
40% de las agrupacione s postulantes se adjudican el fondo.	<ul> <li>Constitución equipo responsable del desarrollo del fondo.</li> <li>Jornadas informativas respecto al desarrollo del proceso fondo.</li> <li>Proceso selección proyectos adjudicados.</li> <li>Proceso publicación proyectos adjudicados.</li> <li>Proceso transferencia recursos organizaciones beneficiarias.</li> </ul>	<ul> <li>Acta asistencia reunión.</li> <li>Registro fotográfico o en video.</li> </ul>	(N° total de organizaciones participantes /N° de organizaciones beneficiarias) *100.

						FIEECO	A SPECIAL SECTION OF THE SPECIAL SECTION OF T
1 marco		Sciely delegation	B.N.Wo.	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	MONTO TOTAL (M\$)	21.020
ÚS.				PRESUPUESTO	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD	OS (M\$)
21	04			HONORARIOS			
21	04	004		■Prestación de se	ervicios comunitarios		1.920
22	01			ALIMENTACIÓN	Y BEBIDA		
22	01	001		<ul> <li>Humana</li> </ul>			800
22	04			MATERIALES D	E USO O CONSUMO		
22	04	999		<ul><li>Otros</li></ul>	• Otros		100
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN			
22	07	001		■Publicidad y difusión			200
24	01			TRANSFERENC SECTOR PRIVA	IAS CORRIENTES AL DO		
24	01	004		<ul> <li>Organizaciones</li> </ul>	comunitarias		18.000

Proyecto de Inversión	Programa Mapuche
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

Programa Mapuche: En consideración a las problemáticas de la población mapuche y la necesidad de mantener un vínculo apropiado con las comunidades, se planea generar una propuesta de trabajo que considere la participación de los dirigentes comunitarios, generar e implementar líneas de trabajo en las áreas de capacitación, educación considerando la interculturalidad, entre otras. Paralelamente, se trabajara en una línea de asesoría y apoyo al fortalecimiento organizacional, mantener información permanente respecto a concursos de proyectos y subsidios a la población mapuche, además de abordar temas de saneamiento y regularización de la propiedad.

## Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Intervención en promoción comunitaria, basada en la educación popular, apuntando a la participación, libertad, asociatividad, identidad y creación.

- Fortalecer instancias de participación y capacitación a nivel dirigencial en temáticas de desarrollo personal, desarrollo local, gestión social, territorial y cultural.
- Asesorar legalmente a población mapuches en materias relacionadas con tenencia de tierras, regularización de herencias, subdivisiones, saneamiento de títulos y regularización de la propiedad.
- Desarrollar acciones permanentes de entrega de información a las comunidades y dirigentes que les permitan asegurar su participación en los diversos concursos y programas públicos que apuntan al desarrollo de la población mapuche.

	Relació Complia	Actividades		mar-ab-	Forettia
	Implementar de capacitación de	taller c	un  • on de	<ul> <li>Programa Taller ejecutado.</li> </ul>	(N° de dirigentes participantes/ N° total de dirigentes) *
	desarrollo personal. Dirigido a 20 personas de	capacitación	en • de:	Nomina de asistencia.	100
	un total de 73 dirigentes de comunidades	Equipo,	en	Fotografía de asistencia.	
-	Apoyar		y de	Gastos ejecutados.	
	actividades comunitarias de celebración del We Txipantu en 25 comunidades de las 73	<ul><li>proyectos.</li><li>Realizar compr</li><li>de alimentos</li><li>otros para apoy</li></ul>	у	Nomina de comunidades solicitantes.  Actas de entrega	( N° de comunidades solicitantes/ N° de comunidades beneficiadas)* 100
	existentes	celebración	de en	de aportes.	bononoladao, 100
				fotográfico de actividades.	
			•	Registro de gastos	
•	Convocar a un 30 % de dirigentes de comunidades a participar de seis		on de	Nomina de comunidades participantes.	( N° de comunidades / N° de dirigentes)* 100
	reuniones bimensuales, donde se aborden diversos temas	comunidades mapuches.	-	Nomina de dirigentes participantes.	
	inherentes al desarrollo comunal.		•	Registro fotográfico.	
•	Presentación de 120 carpetas de saneamientos de propiedad	público.	de -	<ul> <li>Oficios enviados a Ministerio de Bienes Nacionales.</li> </ul>	(N° de carpetas presentadas/ N° de carpetas aceptadas)* 100
	irregular ante Ministerio de Bienes	antecedentes.	-	Nómina de beneficiarios.	
	Nacionales.			Archivos de carpetas de saneamientos.	

	Llenar formularios y presentar solicitud de Posesiones efectivas a personas que lo requieren.	<ul> <li>Atención de público y llenado de formularios.</li> </ul>	<ul> <li>Registro de personas (Nº de person atendidas atendidas/ Nº documentos presentados)* 100</li> </ul>	
	Realizar tres reuniones durante el año con dirigentes de a lo menos 25 comunidades de 73 existentes, para entrega de información	Realizar reuniones cuatrimestrales, con dirigentes de comunidades para entrega de información de interés comunitario e individual.	asistentes.	i i
-	Formular a lo menos 6 proyectos individuales y/o grupales a concursos anuales de Conadi.	Formulación y presentación de proyectos a personas individual y grupal	<ul> <li>Registro de proyectos formulados y presentados.</li> <li>Registro de proyectos adjudicados)*100</li> </ul>	

						TITEOTA L	10 th
		Noin Noin	FLVBIG.	NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA MAPUCHE	MONTO TOTAL (M\$)	8.950
		Televania Company		PRESUPUESTO	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLADO	OS (M\$)
21	04			HONORARIOS			
21	04	004		<ul> <li>Encargado prog</li> </ul>	grama		5.650
22	01			ALIMENTACIÓN	Y BEBIDA		
22	01	001		<ul><li>Humana</li></ul>	Humana		2.200
22	04			MATERIALES DI	MATERIALES DE USO O CONSUMO		
22	04	001	***************************************	<ul> <li>Materiales de (</li> </ul>	Materiales de Oficina		300
22	08			SERVICIOS GEN	SERVICIOS GENERALES		
22	08	007		<ul><li>Pasajes, Fletes y bodegajes.</li></ul>			500
24	01			TRANSFERENCE SECTOR PRIVAL	AS CORRIENTES AL		
24	01	004		<ul> <li>Organizaciones</li> </ul>	s comunitarias		300

Proyecto de Inversión	ASISTENCIA SOCIAL PALIATIVA
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

El cumplimiento de las funciones de asistencia social encomendada a la Municipalidad es desarrollada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, conforme a un procedimiento objetivo y general de aplicación para los individuos y grupos que requieran oportuna atención. Para los efectos de este programa, el estado de necesidad que justifica la intervención municipal, se acreditará mediante evaluación técnica efectuada por el o la Profesional Asistente Social tratante.

Podrán ser beneficiarios del Programa, toda persona o grupo familiar que se encuentre en estado de necesidad manifiesta y requiera la intervención técnica de un Profesional Asistente Social.

Desde el momento en que se dé inicio a la intervención profesional, tanto en el nivel individual como familiar, toma la denominación de "caso social", que para estos efectos conceptuales se clasifica en: atención de choque y atención de caso (individual o familiar).

Cabe mencionar, que el Programa de Asistencia Social Paliativa cuenta con un procedimiento decretado que regula los otorgamientos de ayuda social al interior del municipio.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

### Línea Estratégica:

Focalizar la gestión de la Dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad.

#### **Objetivos:**

Atender y dar solución, en la medida de lo posible, a las problemáticas de las personas, derivadas de carencias materiales o de otra índole y que cuya presencia provoque conflictos al interior de las familias o menoscabo en el bienestar de las personas.

	- Actividades		Formula in the column of the c
100% de los usuarios que acuden a solicitar ayuda social son atendidos por el (la) profesional Asistente Social	<ul> <li>Atención diaria de público en oficina</li> <li>Registro atenciones diarias de los usuarios</li> </ul>	Planilla de atención diaria de usuarios	
■ 70% de los usuarios que cumplen con los requisitos para recibir ayuda social, la obtienen.	<ul> <li>Mantener un registro actualizado de las solicitudes de ayuda social.</li> <li>Mantener un stock de ayuda social durante todo el año en bodega Municipal.</li> </ul>	insumos adquiridos para ser destinados como ayuda	(Solicitudes ingresadas/ Solicitudes tramitadas) *100
	<ul> <li>Mantener un registro actualizado de las ayudas sociales otorgadas durante el año.</li> <li>Mantener actualizados los expedientes sociales de cada persona beneficiada con ayuda social</li> </ul>	social.  Planilla de Decretos de ayuda social actualizada.	

				DRESHON			
COLUM		Ē	6.48IG	NOMBRE PROGRAMA	ASISTENCIA SOCIAL PALIATIVA	MONTO TOTAL (M\$)	25.000
Tank	<b>E</b>		US BUS	PRESUPUEST	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD	OS (M\$)
24	01			TRANSFERENC SECTOR PRIVA	IAS CORRIENTES AL DO		
24	01	007		Asistencia social a personas naturales		BANDOM DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROP	25.000

Proyecto de Inversión	EMERGENCIA
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

El Municipio de Galvarino a través del Programa de Emergencia pretende planificar acciones para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia que tengan relación con desastres climáticos y/o humanos, participando activamente y en coordinación con distintas instancias tales como, bomberos, carabineros, hospital, postas rurales, cruz roja, escuelas urbanas y rurales, organizaciones sociales, entre otras. Para un buen funcionamiento de este programa es importante la coordinación y colaboración con la ONEMI.

## Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Focalizar la gestión de la Dirección en satisfactores que contribuyan a satisfacer múltiples necesidades con criterio de sustentabilidad.

## Objetivos:

Prevenir y enfrentar situaciones de emergencia comunal a través de acciones coordinadas con instituciones locales y regionales.

Metas a Cumplir	Actividades	Indicadores de Logro de la Meta.	Formula	
Comité de Emergencia Comunal trabajando coordinadamente en la prevención y respuesta de situaciones de emergencia	Reuniones trimestrales con el Comité de Emergencia Comunal para planificar estrategias de prevención y respuesta ante emergencias.	<ul> <li>Nómina de asistencia de las reuniones.</li> <li>Fotografías.</li> <li>Plan de Emergencia aprobado por decreto.</li> </ul>	Meses del año/N° de reuniones del Comité	
	Poner en funcionamiento el			

	Plan de Emergencia Comunal.		
100% de las emergencias ocurridas en la comuna y que sean ingresadas al Municipio, son atendidas.	<ul> <li>Evaluación oportuna de la situación de emergencia ocurrida.</li> <li>Adquisición de materiales (si corresponde) para dar respuesta a la emergencia.</li> <li>Mantener al día documentación relativa a ayudas otorgadas por el programa</li> <li>Coordinación con el nivel regional en caso de requerir ayuda externa</li> </ul>	<ul> <li>Expedientes sociales de los casos atendidos</li> <li>Órdenes de compra y/o facturas de los materiales adquiridos.</li> <li>Actas de entrega de las ayudas otorgadas</li> <li>Informes Alfa y EFU.</li> </ul>	

			NOMBRE PROGRAMA	EMERGENCIA	MONTO TOTAL (M\$)	6.000
		(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA		os
24	01		TRANFERENCIA PRIVADO	S CORRIENTES AL SECTOR		
24	01	001	<ul> <li>Fondos de eme</li> </ul>	rgencia		6.000

Proyecto de Inversión	Programa Cultura
Subprograma	Actividades Culturales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

Este Programa tiene por objeto promover y fomentar iniciativas artísticas y/o culturales existentes en la comuna, para afianzar aspectos de la identidad local, otorgándoles espacios de expresión y financiamiento a través de apoyo municipal e implementación para desarrollar y realizar sus actividades propias inherentes a la cultura y tradiciones de nuestro pueblo, además de mostrar las expresiones culturales de nuestra comuna en otras comunas de la región y el país, fomentando muestras itinerantes con financiamiento del municipio y convenios con organismos públicos y privados para financiar viajes de artesanos, grupos folclóricos, agrupaciones culturales, gestores culturales de la comuna, quienes estarán a cargo no solo de mostrar la realidad cultural de la comuna sino de fomentar el turismo en Galvarino mostrando las diferentes expresiones culturales de la comuna, considerando además el traer expresiones artísticas de otras latitudes de la región y del país para que los habitantes de nuestra comuna se beneficien y empapen con el trabajo cultural de otras organizaciones. Esto con un marcado énfasis al apoyo y promoción de las actividades culturales escolares.

#### Ámbitos de Acción:

Desarrollar todas aquellas acciones tendientes a mejorar el acceso de la población a los espacios del arte y la cultura, en la comuna o en representación de ésta, si fuese el caso, posibles de llevar a cabo en el marco de la Ley Orgánica Constitucional, Plan de Desarrollo Comunal y Presupuesto Municipal. Dando el apoyo respectivo a los diferentes gestores culturales, artistas y agrupaciones de la comuna.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Potenciar la externalización progresiva de la gestión cultural de la comuna, creación de una entidad que desarrolle la actividad cultural en la comuna donde el municipio sea parte de esta junto a los diferentes actores culturales comunales.

#### Objetivos:

Facilitar el acceso de la población a las distintas formas de manifestaciones y de expresión cultural favoreciendo la expresión de la cultura tradicional y mapuche en todos sus ámbitos.

- 1. Apoyar a las diferentes organizaciones culturales y gestores culturales de la comuna.
- 2. Potenciar el trabajo del ballet folclórico municipal de Galvarino.
- 3. Potenciar el trabajo de la academia de Teatro Escolar municipal.

- 4. Apoyar a los grupos folclóricos y rancheros de la comuna en su trabajo de creación y proyección.
- 5. Afianzar aspectos de la identidad local, a través de la detección, promoción y fomento de las iniciativas artísticas y/o culturales, creando los espacios de expresión y participación necesarios.
- 6. Apoyar el trabajo que realizan los escolares de la comuna en el rescate de la identidad cultural comunal, regional y nacional.

			25 curde
<ul> <li>Aumentar la cobertura y participación de</li> </ul>	<ul> <li>12° versión festival del valle.</li> </ul>	<ul> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
las diferentes organizaciones	Verano cultural.	<ul><li>Informe de Gastos.</li></ul>	programmado, roc
culturales, gestores	<ul> <li>Nacional de cueca escolar.</li> </ul>		
culturales y artistas de la comuna, en actividades	<ul> <li>Noche ranchera (aniversario y fiestas patrias).</li> </ul>		
realizadas por el municipio. Se contempla la realización de	<ul> <li>Noche folclórica (aniversario y fiestas patrias).</li> </ul>		
un 70 % de las actividades programadas por el municipio.	<ul> <li>Show aniversario de Galvarino.</li> </ul>		
	<ul> <li>Celebración día del alumno.</li> </ul>		
	<ul> <li>Comunal de cueca escolar.</li> </ul>		
	<ul> <li>Encuentro artístico comunal escolar.</li> </ul>		
	<ul> <li>Encuentro nacional y latinoamericano de teatro (Ental 2012):</li> </ul>		

				6) [-] [-]			
A POST OF THE		(c) E		NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA CULTURA	MONTO TOTAL (M\$)	22.100
II HAR		ANIOTACIO)	SIB B	PRESUPUESTO	POR PARTIDA		
21	04			HONORARIOS			
21	04	004		<ul> <li>Artistas y gestore</li> </ul>			9.000
21	04	004			ctividades culturales	,,,,	2.950
21	04	004		<ul> <li>Encargado ampl</li> </ul>			2.150
22	01				ALIMENTACIÓN Y BEBIDA		
22	01	001		<ul><li>Humana</li></ul>			1.500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
22	02	002			<ul> <li>Vestuario, accesorios y prendas diversas</li> </ul>		
22	02	003		<ul> <li>Calzado</li> </ul>	Calzado		
22	04			MATERIALES DE	USO O CONSUMO		
22	04	001		<ul> <li>Materiales de Of</li> </ul>		300	
22	04	010		<ul><li>Mat. para Mante</li></ul>	nimiento y Rep. de Inmuebles		250
22	04	014		<ul> <li>Productos Elab.</li> </ul>	de Cuero, caucho y plástico		150
22	08			SERVICIOS GEN	RALES		
22	08	007		■ Pasajes, fletes y	bodegaje		1.200
22	09			ARRIENDOS			
22	09	999		<ul> <li>Otros: Arriendo</li> </ul>	equipos amplificación		2.000
24	01			PRIVADO	AS CORRIENTES SECTOR	allitus	
	ļ			<ul> <li>Organizaciones</li> </ul>			
24	01	004		(Agrupaciones C	culturales)		800
24	01	800		<ul><li>Premios</li></ul>			1.500

Proyecto de Inversión	Programa Deportes
Subprograma	05 Actividades Deportivas Recreativas
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

Este programa está enfocado a la realización de actividades deportivas y recreativas dirigidas a los diferentes grupos etareos de la comuna, tales como: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, dueñas de casas, etc. con la realización de talleres deportivos, escuelas formativas, muestras, encuentros, campeonatos, eventos deportivos y recreativos en diferentes épocas del año (época estival, aniversario de la comuna, invierno, fiestas patrias, etc... esto significa que este programa operará con un total de 35 organizaciones deportivas de la comuna, las cuales representan un total aproximado de 1200 beneficiarios directos y 2000 beneficiarios indirectos. El servicio y duración de este programa es de doce meses.

## Ámbitos de Acción:

Fomento del Deporte Recreativo: el Programa busca impulsar el desarrollo del deporte a través de la promoción de actividades deportivas recreativas masivas tanto para jóvenes, adultos, dueñas de casa, etc... el desarrollo de talleres recreativos enfocados a los habitantes de la comuna y la realización de actividades deportivas recreativas para escolares insertos en el sistema educativo comunal.

Fomento al Deporte Formativo: Enfocado a niños en edad escolar y desarrollados en los establecimientos educacionales tales como Escuela Gabriela Mistral, Escuela Río Quillem y Escuela de Nilpe, con disciplinas deportivas de Halterofilia, Basquetbol, Hándbol y Atletismo.

## Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

Gestión deportiva basada en dos niveles de intervención, deportes formativos y deportes recreativos, con realización de actividades deportivas y recreativas para los diferentes grupos etarios de la comuna. Con un principal enfoque en los niños en edad escolar.

#### Objetivos:

 Fomentar el desarrollo integral de la población, a través de la práctica del deporte y desarrollo de actividades recreativas.

<ul> <li>Mejorar la cobertura y participación de las diferentes organizacione s deportivas de la comuna.</li> <li>Lograr la participación de 80 % de las organizacione s deportivas de la comuna en las diferentes actividades deportivas</li> </ul>	<ul> <li>Veraneo en tu comuna.</li> <li>5° nacional de futbol rural.</li> <li>Campeonato futbol infantil campeonato futbol adulto.</li> <li>Campeonato oficial de futbol rural.</li> <li>Torneo de futbol rural aniversario.</li> <li>torneo de futbol rural de fiestas patrias.</li> <li>Hexagonal de futbol aniversario</li> <li>Hexagonal de futbol de fiestas patrias.</li> <li>Regional de futbol escolar.</li> <li>Campeonato de basquetbol.</li> <li>Campeonato de basquetbol.</li> <li>Campeonato de baby futbol laboral.</li> <li>Campeonato de baby futbol de los barrios.</li> </ul>	<ul> <li>Registro fotográfico.</li> <li>Nómina de Organizacione s participantes.</li> </ul>	(Organizaciones participantes/organiza ciones existentes convocadas)*100

## Plan Operativo Anual 2012

			NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA DEPORTES	MONTO TOTAL (M\$)	34.700
			PRESUPUESTO	POR PARTIDA		
21	04		HONORARIOS			
21	04	004	<ul> <li>Monitor Taller Gir</li> </ul>	mnasia	THE PERSON NAMED IN COLUMN 19 I	TOTO THE PERSON OF THE PERSON
21	04	004	<ul> <li>Monitor Taller De</li> </ul>	Tenis		And the second s
21	04	004	Monitor Esc. De I	Futbol	**************************************	1.950
21	04	004	Profesor Esc. Vo	leibol		
**************************************		***************************************	<ul> <li>Monitor actividad</li> </ul>	es deportivas en Gimnasio	***************************************	
21	04	004	(2)	·		4.400
21	04	004	<ul> <li>Monitor actividad</li> </ul>	es deportivas en Estadio	***************************************	4.200
21	04	004	<ul> <li>Monitores Verane</li> </ul>			800
21	04	004	<ul><li>Honorarios Arbit</li></ul>	ros Y Planilleros		1.000
22	01		ALIMENTACIÓN Y	BEBIDA		
22	01	001	Humana			2400
22	02		Textiles, Vestuario	o y Calzado		
22	02	002		orios y prendas diversas		1.000
22	02	003	Calzado			500
22	03		COMBUSTIBLE Y	LUBRICANTES		
····			■ Para Maquinaria,	Equipos de Prod., Tracción y	***************************************	POTENTIAL PROPERTY OF THE PROP
22	03	002	Elevación	• •		1.500
22	04		MATERIALES DE	USO O CONSUMO		
22	04	001	Materiales de Ofi	cina		300
22	04	006	<ul> <li>Fertilizantes, Inse</li> </ul>	ecticidas, Fungicidas y Otros.		500
22	04	007	<ul> <li>Materiales y Útile</li> </ul>			800
22	04	009		Accesorios Computacionales		500
22	04	010	<ul> <li>Mat. para Manter</li> </ul>	nimiento y Rep. de Inmuebles		250
22	04	014	■ Productos Elab. (	de Cuero, caucho y plástico		300
22	05		SERVICIOS BÁSIC	cos		
22	05	001	■ Luz			4.000
22	05	002	■ Agua			3.500
22	08		SERVICIOS GENE	RALES		
22	08	007	■ Pasajes, fletes y			1.000
24	01		TRANSFERENCIA PRIVADO	S CORRIENTES SECTOR		
24	01	004	Organizaciones (	Comunitarias		1.500
24	01	008	Premios		***************************************	4.000
29	06		EQUIPOS INFORM	MÁTICOS		
29	06	001		acionales y periféricos		300
23	100	1001	L Edgibos combatt	AUTOLICIO J POLITORIO		

Proyecto de Inversión	Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)
Subprograma	Programas Sociales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

- El programa consiste en fortalecer a la OMIL como intermediador entre a mano de obra disponible en la comuna y las ofertas de empleo existentes, privadas o públicas.
- Potenciar y preparar a la población cesante mediante la ejecución de talleres de aprestos laborales.
- Visitas periódicas a empresas de la comuna para la gestión de nuevos puestos de trabajo, coordinación y consecución de recursos a través de postulaciones a los diferentes programas del estado.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

Generar fuentes de trabajo estables.

## Objetivos:

- Acortar periodos de desempleo y cesantía de la comuna, a través del fortalecimiento de la OMIL, a fin de mantener su labor de intermediador entre la oferta laboral y la demanda existente. Orientar a la población en el ámbito laboral a fin de ser una herramienta eficaz de ayuda a la comunidad
- Coordinar acciones e instrumentos entre los actores públicos y privados, ligados al empleo, la empresa y emprendimientos productivos y económicos.

				Formula
Catastro comunal del 80% de desempleados inscritos en la Omil.	<ul> <li>Elaboración planillas electrónicas registro usuarios.</li> </ul>	de de de	Base de datos con antecedentes de los inscritos en la Omil	(N° de desempleados catastrados/N° total de desempleados inscritos)*100
Elaboración del 25% de curriculum de los inscritos en la planilla de registro de usuarios.	<ul> <li>Archivos currículo, fotocopias cedulas identidad.</li> </ul>	de de de	<ul> <li>25% de los inscritos posean currículo y fotocopias de sus cedulas.</li> </ul>	(N° de curriculum confeccionados/N° de inscritos)*100

	Postulación del 10% de los inscritos en los registros Omil a los programas de empleo.		Solicitudes, proyectos y convenios.	•	Postulación todos programas empleo disponibles, privados, Sence CONAF.	a los de	
	Difusión OMIL.		Dar a conocer la labor de la Omil a la comunidad. Reuniones en las comunidades rurales, visitas a empresas.	=	Registro visitas empresas, registro reuniones, registro audiovisual, visitas a radio.	de a de la	
	5 Talleres de apresto laboral.		Reuniones grupales para la realización de talleres de apresto laboral.	•	Planillas asistencia.	de	(N° de talleres realizados/ N° de talleres planificados)*100
•	2 Encuentros empresariales.	-	Coordinación entre los actores públicos, empresas privadas y comerciantes de la comuna.		Planillas asistencia.	de	(N° de encuentros realizados/ N° de encuentros programados)*100
	Realizar cursos de capacitación en oficios. Logrando que 20 personas alcancen certificación de capacitación laboral.		Diseñar y ejecutar programas propios o externos de capacitación en oficios de alta demanda.				(N° de personas certificadas/N° total de insxcritos)*100

			DIFTER AND NOTES		ERONE :	
		Wilder College	NOMBRE PROGRAMA PRESUPUESTO	OMIL	MONTO TOTAL (M\$)	7.400
			PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD (M\$)	os
21	04		HONORARIOS			
21	04	004	■ Encargado Omil			6.300
22	01		ALIMENTACIÓN Y	BEBIDA		
22	01	001	- Humana			200
22	04		BIENES DE USO	O CONSUMO		
22	04	002	<ul><li>Textos y Otros M</li></ul>	lateriales de Enseñanza		200
			<ul> <li>Insumos Repues</li> </ul>	stos y Accesorios		
22	04	009	 Computacionales			200
22	04	001	<ul> <li>Materiales de ofi</li> </ul>	cina		200
22	08		SERVICIOS GENE			
22	08	007	■ Pasaje, fletes y b			100
22	11		SERVICIOS TÉCN	ICOS Y PROFESIONALES		-
22	11	999	Otros			200

Proyecto de Inversión	Programa Aniversario de Galvarino
Subprograma	Actividades Municipales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

Cada año en el mes de abril, se celebra el aniversario de la comuna Galvarino. Una instancia que reúne a cientos de galvarinenses en diversas actividades que el Municipio desarrolla.

Entre ellas; el tradicional acto cívico y desfile, vino de honor para las autoridades, Cuenta Pública de la gestión municipal, entre otros.

Es por ello, que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Galvarino es la encargada de organizar las actividades protocolares de celebración para el aniversario de la comuna de Galvarino.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Potenciar la externalización progresiva de la gestión cultural de la comuna, en una entidad ad--hoc sin fines de lucro en la que la municipalidad tendrá participación junto a otros actores ciudadanos.

## Objetivos:

- Generar instancias de encuentro entre los habitantes de Galvarino.
- Fomentar la participación ciudadana de los galvarinenses en las diferentes actividades programadas para el aniversario de Galvarino.
- Implementar a la Unidad de Comunicaciones y RR.PP del Municipio de Galvarino.

					in opening.
Convocar al 70% de las Escuelas, instituciones y autoridades de la comuna a participar de esta actividad.	<ul> <li>Acto C Desfile Aniver comun</li> </ul>	sario		Nómina de asistencia de escuelas e instituciones participantes al desfile. Registro fotográfico.	(N° de escuelas participantes/número total de establecimientos educacionales)*100
Reunir al 50% de las autoridades de la comuna en dicha actividad.	para a y ( (Anive la Com	nuna).	•	Registro fotográfico de la actividad.	(N° de autoridades comunales participantes/total de autoridades de la comuna)*100
Confeccionar 1000 trípticos para difundir las actividades programadas en el Aniversario de la comuna de Galvarino.	Progra de activid organi: para	es con el ima oficial las ades zadas el sario de la	•	Archivar una copia del modelo original de impresión del tríptico.	N° de documentos generados.
Convocar al 70% de las autoridades, instituciones y organizaciones de la comuna para esta actividad.	■ Cuenta	a Pública.	•	Registro fotográfico y confirmación de asistencia.	(N° de personas instituciones y organizaciones asistentes/ N° de personas instituciones y organizaciones convocadas)*100
Convocar al 70% de las autoridades, instituciones y organizaciones de la comuna para esta actividad.		de Honor a Pública.		Registro fotográfico.	(N° de personas instituciones y organizaciones asistentes/ N° de personas instituciones y organizaciones convocadas)*100

•	Confeccionar	Distribuir este	-	Archivar	una	• 10	•		
	1000 ejemplares de un diario comunal, edición especial para dar a conocer la Cuenta Pública de la gestión municipal, con la finalidad de	diario, edición especial, con el contenido resumen de la Cuenta Pública a los asistentes a esta actividad.		copia modelo o de impi del diario.	resión		de nerac	documentos dos.	
	transparentar su labor y acercarla a la comunidad.								

			NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE GALVARINO	MONTO TOTAL (M\$)	3.000
			PRESUPUESTO P	OR PARTIDA	MONTOS DETALLAD	OOS (M\$)
22	01		ALIMENTACIÓN Y	BEBIDA		
22	01	001	<ul> <li>Humana</li> </ul>			1.500
22	07		PUBLICIDAD Y DI	FUSIÓN		
22	07	001	<ul> <li>Servicios de pub</li> </ul>	licidad		600
22	08		SERVICIOS GENE	RALES		
22	80	999	<ul><li>Otros</li></ul>			350
22	09		ARRIENDOS			
22	09	999	<ul><li>Otros: (Amplifica</li></ul>	ción)		350
24	01		TRANSFERENCIA PRIVADO	S CORRIENTES AL SECTOR		
24	01	008	<ul><li>Premios</li></ul>			200

Proyecto de Inversión	Programa de Fiestas Patrias en Galvarino
Subprograma	Actividades Municipales
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

Cada año en el mes de Septiembre, se celebra el aniversario Patrio de nuestro país. Una instancia que reúne a cientos de galvarinenses en diversas actividades que el Municipio desarrolla.

Entre ellas; el tradicional acto cívico y desfile, vino de honor para las autoridades, inauguración de ramadas, entre otras.

Es por ello, que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Galvarino es la encargada de organizar las actividades protocolares de celebración para el aniversario de la comuna de Galvarino

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Potenciar la externalización progresiva de la gestión cultural de la comuna, en una entidad ad--hoc sin fines de lucro en la que la municipalidad tendrá participación junto a otros actores ciudadanos.

## Objetivos:

- Generar instancias de encuentro entre los habitantes de Galvarino.
- Fomentar la participación ciudadana de los galvarinenses en las diferentes actividades programadas para Fiestas Patrias.

			i.		<b>Fórmula</b>
<ul> <li>Convocar         <ul> <li>70% de</li> <li>Escuelas,</li> <li>instituciones</li> <li>autoridades</li> <li>la comuna</li> <li>participar</li> <li>esta actividad</li> </ul> </li> </ul>	al • las y de a de	Acto Cívico y Desfile Fiestas Patrias.	•	Nómina de asistencia de escuelas e instituciones participantes al desfile. Registro fotográfico.	(N° Escuelas, instituciones y autoridades asistentes/ N° de Escuelas, instituciones y autoridades convocadas)*100
	0% - las de en d.	Vino de Honor para autoridades y comunidad (Aniversario de Fiestas Patrias).		Registro fotográfico de la actividad.	(N° autoridades asistentes/ N° autoridades convocadas)*100
<ul> <li>Confeccionar 1000 tríptio para difundir actividades par Fiestas Patr en la comuna Galvarino.</li> </ul>	las ara ias	Entrega de trípticos con el Programa oficial de las actividades organizadas durante Fiestas Patrias.	•	Archivar una copia del modelo original de impresión del tríptico.	N° de documentos generados.
<ul> <li>Entregar         estímulo a too         los dueños         ramadas (100         que consen         nuestras         tradiciones         culturales en         comuna         Galvarino.</li> </ul>	de %) ⁄an	Inauguración de Ramadas en sector urbano y rural.	•	Acta de entrega de estos estímulos a cada dueño de ramadas.	N° de reconocimientos entregados.

	追			NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS EN GALVARINO	MONTO TOTAL (M\$)	2.100
		Veleviveren	SV BIJS BIJS	PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLADO	OS (M\$)
22	01			ALIMENTACIÓN	Y BEBIDA		
22	01	001		<ul><li>Humana</li></ul>			1.400
22	07			PUBLICIDAD Y	DIFUSIÓN		
22	07	001		<ul> <li>Servicio de pub</li> </ul>	licidad		150
22	09			ARRIENDOS			
22	09	999		<ul> <li>Otros: (Amplific</li> </ul>	ación)	200000000000000000000000000000000000000	350
24	01			TRANSFERENCE SECTOR PRIVAL	IAS CORRRIENTES AL		
24	01	008		■ Premios y otros			200

Proyecto de Inversión	Emisión de Programa Radial Municipal
Subprograma	Servicios Comunitarios
Unidad Responsable	DIDECO

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Galvarino, es la responsable de planificar y ejecutar un programa radial de 30 minutos en Radio Mirador de Galvarino, los días lunes, miércoles y viernes.

Este espacio radial lleva por nombre "Galvarino al día" y se emite en dos horarios; de 12:30 a 13:00 horas y por la tarde de 15:00 a 15:30 horas.

Así también durante estos días se transmiten dos capsulas diarias con información de 3 minutos cada una. El horario de estas capsulas es a las 10:00 de la mañana y las 20:00 horas.

De la misma forma, los días martes y jueves, se transmiten 4 cápsulas radiales de 3 minutos cada una, en los siguientes horarios: 10:00 de la mañana, 13:30 hrs., 16:30 hrs., y 20:00 hrs.

Así también, está toda la disposición de parte de la emisora para que la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Galvarino pueda realizar dos despachos en directo en el día, en cualquier horario, con una duración de 5 minutos, cuando se esté realizando una actividad importante en la comuna o el Municipio (ceremonias, show, eventos, etc.).

Además, se entrega la posibilidad de llevar a un entrevistado (sea Intendente, Seremi, Gobernador) a la radio en cualquier momento del día, cuando lo requiera dicha Unidad. Todo lo anterior, es desarrollado porque el Municipio considera importante difundir a la comunidad las diversas políticas comunales, programas de atención de salud y/o sociales, así como las actividades de carácter relevante que se programan durante el año, las cuales debido a la dispersión de la población dificultan la expedita comunicación con los habitantes de la comuna.

Clasi	ficación	de acue	erdo a P	ladeco:						

#### Objetivos:

 Difundir y promover a la comunidad galvarinense, las actividades que desarrolla la Municipalidad de Galvarino través de un programa radial.

	Advances:		
<ul> <li>Emitir tres veces a la semana un programa Radial de 30 minutos a través de la única Radio emisora en Galvarino. Radio Mirador Fm. 93.9.</li> </ul>	■ Programa Radial Municipal "Galvarino al Día".	■ Programa radial grabado en formato mp3.	(N° de programas emitidos/ N° de programas planificados)*100

				DEEGGONSABL		PIDECO	
(MULO)		NO OV	<b>MASIO.</b>	NOMBRE PROGRAMA	GASTOS OPERACIONALES PROGRAMA RADIAL MUNICIPAL	MONTO TOTAL (M\$)	7.000
GIIB.				PRESUPUESTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA		
22	07			<b>PUBLICIDAD Y I</b>	DIFUSIÓN		
22	07	001	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<ul> <li>Servicios de pu</li> </ul>	blicidad		7.000

# VII. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Proyecto de Inversión	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO Y REPOSICION DEL MISMO GALVARINO 2012
Subprograma	SERVICIOS COMUNITARIOS
Unidad Responsable	DIRECCION DE OBRAS

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

Promover y generar una licitación publica que permita contar con los servicios de una empresa que genere una mantención y control de las instalaciones de alumbrado público y de la plaza de armas.

Se promueve generar una Licitación que permita a esta Dirección contar con una Empresa que preste este Servicio a lo menos por los próximos 12 meses, con asistencia semanal.

Lo anterior dado los constantes reclamos de los vecinos a este Departamento, puesto que efectivamente se ha corroborado en terreno el deterioro de nuestra Iluminaria.

## Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

Gestión interna

## Objetivos:

- Contar con una Empresa que Técnicamente en el tiempo de una asistencia que permita tener Operativo 100% nuestro alumbrado Público.
- Disminuir los desperfectos del alumbrado en pro de aminorar los reclamos contra el Servicio.
- Dar mayor luminosidad a aquellos sectores Urbanos que actualmente ven condicionado su Funcionamiento dado los constantes apagones.
- Promover Iluminar por medio de Recursos externos Multicanchas, y Edificios Públicos en vías de mostrarlos a la comunidad de noche.

	Activities des		Especial Company
Satisfacer en un 100% las necesidades de Vecinos que colindan y viven en sectores que no cuentan con un buen servicio.	<ul> <li>Generar una licitación que permita la mantención del alumbrado público.</li> </ul>	<ul> <li>Contrato con servicios de mantención.</li> <li>Informe mensual.</li> </ul>	(Cantidad atendida/ Cantidad Luminarias)*100 Elaboración de un plan de manejo.

<ul><li>Objetivizar y</li></ul>		
evaluar un		
plan de		
manejo de		
mantención		
en a lo menos		
un año que		
sea rotativo y		
que permita		
reparar el		
ALUMBRADO		
PUBLICO		
deficiente.		

TOTAL		Nojovi	,48fe. 18.48fd.	NOMBRE PROGRAMA	MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO Y REPOSICION DEL MISMO GALVARINO 2012	MONTO TOTAL (M\$)	4.000
alla.				PRESUPUEST	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD	OOS (M\$)
22	08			SERVICIOS GE	NERALES		
22	80	004		<ul> <li>Servicios de M público.</li> </ul>	Mantención de alumbrado		4.000

Proyecto de Inversión	PROGRAMA MANTENCION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS GALVARINO 2012
Subprograma	PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Responsable	DIRECCION DE OBRAS

## Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras establece como programa de desarrollo la mantención de las áreas verdes, plazas y plazoletas y espacios de juegos infantiles y recreación. El mejoramiento, la limpieza y la conservación de nuestra comuna nos permite generar una imagen de ciudad más armónico, obteniendo una estética que favorece a la comunidad, en general estableciendo una imagen urbana relevante.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

#### Línea Estratégica:

Gestión interna

## Objetivos:

El objetivo consiste en crear conciencia de la mantención de las áreas verdes, poder intervenir de forma íntegra nuestros espacios públicos integrándolos a la comuna, poder desarrollar espacios armónicos que cumplan la función de formar un espacio de integración y de recreación para los habitantes de sector urbano de la comuna de Galvarino entregándoles a nuestros niños y jóvenes los espacios adecuados para su esparcimiento.

	A Francisco		Formula The stated
<ul> <li>Creación de espacios públicos en la ladera del límite urbano de Galvarino.</li> </ul>	<ul> <li>Establecer áreas nuevas de esparcimien to.</li> </ul>	<ul> <li>Contrato con servicios de áreas verdes y planes de apoyo.</li> <li>Informe DOM.</li> </ul>	(N° de sectores atendidos/ N° de sectores programados)*100
<ul> <li>Mantención de áreas verdes.</li> </ul>	<ul> <li>Mantener las áreas verdes de 4 plazoletas.</li> <li>Mantener áreas verdes de la plaza de armas.</li> </ul>	■ Informe mensual DOM.	(N° de sectores atendidos/ N° de sectores solicitados) *100

		•	Mantener áreas verdes en todas las calles del sector urbano.			
	Instalación, Reposición y Mantención de Mobiliarios urbanos; (basureros,	•	Mantención y reposición de juegos infantiles en plazas de nuestra comuna.	•	Informe DOM  Orden de compra y/o solicitud de pedido	(Sectores atendidos/solicitud es)*100
MANAGARA PARAMANANANANANANANANANANANANANANANANANAN	escaños, juegos y otros)	•	Mantención y reposición de basureros y escaños en los sectores urbanos.			

				PRESONS N				
			SUBSIL VAIO	NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA MANTENCION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS GALVARINO 2012	MONTO TOTAL (M\$)	134.300	
				PRESUPUESTO	O POR PARTIDA	MONTOS DETALLAD	OS (M\$)	
22	03			COMBUSTIBLES	Y LUBRICANTES			
22	03	002			■ Para maquinaria, equipos de producción, tracción y elevación			
22	04			<b>BIENES DE USO</b>	O CONSUMO			
22	04	006		<ul> <li>Fertilizantes, In</li> </ul>	secticidas, Fungicidas y Otros	7,000	1.500	
22	04	007		<ul> <li>Materiales y Út</li> </ul>	iles de Aseo		500	
22	04	10		<ul> <li>Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles</li> </ul>			400	
22	04	012		<ul> <li>Otros materiale diversos</li> </ul>	s y , repuestos y útiles		1.000	
					pecuarios y Forestales			
22	06	006		<ul> <li>Mantenimiento maquinarias y eq</li> </ul>	y reparación de otras uipos		1.500	
22	08			SERVICIOS GEN	IERALES			
22	08	999		Otros			126.000	
29	04			AQUISICIÓN DE	ACT. NO FINANCIEROS			
29	04			<ul> <li>Mobiliario y otro</li> </ul>	os		400	

Proyecto de Inversión	MANTENCION Y CONSERVACION VIAL RURAL
Subprograma	SERVICIOS COMUNITARIOS
Unidad Responsable	DIRECCION DE OBRAS

#### Descripción Del Proyecto de Inversión.

La Municipalidad de Galvarino a través de la Dirección de Obras establece como Programa de Desarrollo Comunal la inversión vial, el mantenimiento de las vías ya intervenidas y el mejoramiento de la infraestructura no solo en las redes primarias y secundarias, sino dando realce a la conectividad de los vecinos de la comuna a las vías de acceso. Esto nos permite un crecimiento y conservación de la cultura rural, el Programa pide dar cabida a la gran demanda de esta necesidad de nuestra comuna, para lo cual se han generado métodos de participación con la comunidad rural integrándola a la decisión de la intervención de los lugares de interés.

Al poder solucionar parte de nuestra problemática vial podemos desarrollar y mejorar distintos ámbitos a nuestro quehacer.

#### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

## Línea Estratégica:

Infraestructura Vial Rural.

## Objetivos:

Crear una red vial particular de interés para las familias mediante la conservación y mejoramientos de estas, sobre todo con una intervención técnicamente favorable, como por ejemplo: limpieza de fosos para un mejor escurrimiento de las aguas lluvias, colocación de tubos para la evacuación de las aguas lluvias y material pétreo en zonas de escasa accesibilidad, además de la mantención y conservación de los puentes en la comuna de Galvarino.

	Art praise		a frankle
<ul> <li>Mantener el 70% de los caminos no enrolados de la comuna, además de los accesos</li> </ul>	<ul> <li>Contar con un acopio total de 10.000 m3 de material pétreo.</li> </ul>	<ul> <li>Bitácora Vehicular y/o copia arriendo de excavadora.</li> <li>Informe DOM.</li> </ul>	(caminos atendidos/ caminos enrolados)*100

de comunidades aptos para su utilización.			
Con el ingreso del profesional poder optimizar y agilizar los diseños y postulacione s de proyectos en un 50%, tener un profesional a cargo de la unidad de vialidad, además de generar un ente visible ante la comunidad.	<ul> <li>Coordinar los trabajos de la maquinaria municipal, desarrollar los proyectos de postulación tanto de PDI, conservacione s globales manteniendo una relación directa con vialidad regional y gobierno regional.</li> </ul>	<ul> <li>Listado de caminos realizados.</li> <li>Listado de postulación de caminos.</li> <li>Informes por diseño.</li> <li>Informe DOM.</li> </ul>	(caminos a intervenir caminos enrolados)*100
Mantención acorde en un 50% de las necesidades según sector de los requerimient os en las vías públicas, de mejoramient o perfilado y arreglo de alcantarillas.	Cambio de alcantarillas en mal estado y colocación de nuevas en sectores requeridos por la comunidad.	<ul> <li>Informe DOM.</li> <li>Orden de compra y/o solicitud de pedido.</li> </ul>	(cantidad de requerimientos solucionados/ cantidad de requerimientos)*100

	Mantención total de señaletica vial rural.	•	Cambio reposición señaletica rural.	y de vial		Informe DOM.  Orden de compra y/o solicitud de pedido.	(cantidad de requerimientos atendidos / cantidad de requerimientos)*100
•	Mantención total de los puentes de comunidades	•	Mantener puentes comunidado aptos para utilización.		•	Informe DOM.  Orden de compra y/o solicitud de pedido.	(cantidad de requerimientos atendidos /total de requerimientos)*100

				PIRESANON RESTONENSE			
			10.00 mm	NOMBRE PROGRAMA	MANTENCION Y CONSERVACION URBANA Y RURAL	MONTO TOTAL (M\$)	104.000
TI BITO	NOMBRE PROGRAMA CONSERVACION URBANA Y RURAL  PRESUPUESTO POR PARTIDA					MONTOS DETALLADOS (M\$)	
21	04			HONORARIOS			
21	04	004		■ 1 Profesional in	4.000		
22	03			constructor civil.  COMBUSTIBLES	<u> </u>		
22	03	001		Para Vehículos		65.000	
22	04			MATERIALES D			
22	04	11		<ul> <li>Repuestos y / de Vehículos</li> </ul>	15.000		
22	0.4	42			es, Repuestos y Útiles Diversos to comprimido 800-400-600mm		2 000
22	04	12 16			3.000		
22	06				s y Semielaboradas (cemento) O Y REPARACIONES		2.000
22	06	002		**************************************	y Reparación de vehículos		15.000

## **PROYECTO DE INVERSION 2012.**

Proyecto de Inversión	"Día Funcionario Municipal"
	ACTIVIDADES MUNICIPALES
Subprograma	
Unidad Responsable	ADMINISTRACION

### Descripción Del Proyecto de Inversión.

Se contempla la realización de un día de esparcimiento y recreación en un lugar turístico dentro de la región, o en su defecto en la comuna de Galvarino según lo requerido por la asamblea, en Conmemoración del día del Funcionario Municipal, que corresponde al 28 de Octubre de cada año, la que por razones de buen servicio puede ser realizada otro día. Debiendo considerarse el traslado del personal, alimentación y estadía.

### Clasificación de acuerdo a Pladeco:

### Línea Estratégica:

"Mejoramiento Clima Organizacional y las Relaciones Interpersonales"

### Objetivos:

Crear Espacios para el esparcimiento y recreación con el fin de mejorar las relaciones humanas al interior del municipio, como así, la salud mental y física de los funcionarios. Reconocer la contribución que realizan los funcionarios municipales en el desarrollo de la Comuna de Galvarino.

•	Realizar al menos 1 actividad recreativa.	<ul> <li>Celebración día del funcionario municipal.</li> </ul>	-	Actividad realizada participantes actividad).	Recreativa (listado por	(Nº funcionarios Municipales – Nº Funcionarios Participantes)/ Nº
	Participació n de al menos el 70% de los Funcionario s de Planta y Contrata del Municipio.			Listado de Pa	rticipantes.	Funcionarios Municipales) * 100

## **REQUERIMIENTOS DE INVERSION 2012.**

			DEREGRADO RESPONSIBLE		FROMES.	
TO HILL			NOMBRE PROGRAMA	"Día Funcionario Municipal"	MONTO TOTAL (M\$)	700
			PRESUPUESTO	POR PARTIDA	MONTOS DETALLADO	S (M\$)
22	01		ALIMENTACIÓN Y	BEBIDA		
22	01	001	Humana			700

# VIII. REQUERIMIENTOS DE PERSONAL

# REQUERIMIENTOS DE PERSONAL AÑO 2012 DOTACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA

ESCALAFÓN	GRADO	CANTIDAD	FUNCION	UNIDAD
Auxiliar	17	3	<ul><li>Dos operadores de maquinarias.</li><li>Un chofer.</li></ul>	<ul> <li>Dirección de Obras Municipales.</li> <li>Alcaldía.</li> </ul>
	16	1	- Chofer.	<ul> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario .</li> </ul>
	17	1	■ Administrativo.	<ul> <li>Dirección de Obras Municipales.</li> </ul>
Administrativo	18	18 3 1/2 • Administrativos.		<ul> <li>Administración Municipal (2).</li> <li>Dirección de Obras Municipales.</li> </ul>
				<ul> <li>Secretaria Municipal (media jornada).</li> </ul>
	15	1	Administrativo.	<ul> <li>Dirección de desarrollo comunitarios.</li> </ul>
		2	<ul> <li>Profesional media jornada de apoyo en la elaboración de diagnósticos e informes socio económicos.</li> </ul>	<ul> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario (media jornada).</li> </ul>
Técnico	14	2	<ul> <li>Profesional ó         Técnico media             jornada apoyo             Control Interno.     </li> <li>Encargado de             Adquisiciones</li> </ul>	<ul> <li>Control Interno (media jomada).</li> <li>Secplac (Unidad de Adquisiciones).</li> </ul>
	15	1	<ul> <li>Encargado del Programa Deportes.</li> </ul>	<ul> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ul>

# REQUERIMIENTOS DE PERSONAL AÑO 2012 DOTACIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS

CONTRATO	TIPO	CANTIDAD	PERIODO	COMETIDO ESPECIFICO	UNIDAD MUNICIPAL CON LA QUE SE COORDINA
Honorarios	Encuestador	1	12 meses	<ul> <li>Aplicar y Actualizar al menos 800 Fichas de Estratificación Social en la Comuna de Galvarino, durante el año 2012.</li> </ul>	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Honorarios	Profesional	1	12 meses	<ul> <li>Evaluación Social de los postulantes a beneficios que otorga el dpto. Social a través de visitas y entrevistas domiciliarias.</li> <li>Canalizar solicitudes de ayudas sociales a otros organismos del Estado.</li> <li>Mantener registro de ayudas sociales entregadas por el departamento social del municipio.</li> <li>Elaboración de informes sociales según requerimiento de los usuarios para ser presentados en otras instituciones.</li> <li>Apoyar el desarrollo del Fondo de Desarrollo Vecinal año 2010.</li> <li>Coordinar la Unidad de Intervención Familiar del Programa Puente en la Comuna de Galvarino.</li> </ul>	■ Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONTRATO	TIPO	CANTIDAD	PERIODO	COMETIDO ESPECIFICO	UNIDAD MUNICIPAL CON LA QUE SE COORDINA
Honorarios	Administrativo	2	12 meses	<ul> <li>Mantener registro de requerimiento de agua de la comunidad.</li> <li>Apoyar al SECPLAN en preparación de proyectos de inversión.</li> <li>Apoyar a la Unidad de Adquisiciones en la elaboración de BAG de proyectos financiados con recursos externos gestionados por la Secplac.</li> </ul>	<ul> <li>Secretaria         Comunal de Planificación.</li> </ul>
				<ul> <li>Apoyar a la Directora de Desarrollo Comunitario en la ejecución y coordinación de Programas y Proyectos con financiamiento externo.</li> </ul>	<ul> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ul>
Honorarios	Administrativo	2	12 meses	<ul> <li>Apoyar a la unidad de relaciones públicas, específicamente en la realización de actividades protocolares que se realizan con motivo de celebraciones de festividades nacionales, comunales, otras.</li> </ul>	■ Alcaldía.
Honorarios	Profesional	1	12 meses	<ul> <li>Elaboración de una propuesta         Comunicacional de la Municipalidad de Galvarino.     </li> <li>Ejecutar Estrategia Comunicacional, previamente sancionada por Alcaldía.</li> </ul>	■ Alcaldía.

CONTRATO	TIPO	CANTIDAD	PERIODO	COMETIDO ESPECIFICO	UNIDAD MUNICIPAL CON LA QUE SE COORDINA
Honorarios	Profesional	1	12 meses	<ul> <li>Apoyar a la Unidad de Control en la revisión de Decretos de Pagos, resoluciones, otros. (Municipalidad, Educación y Servicios), en cuanto a la legalidad de los gastos.</li> <li>Apoyar a la Unidad de Control en la realización de al menos 4 auditorías operativas internas de la municipalidad de Galvarino.</li> </ul>	Control Interno.

Plan C	Derativo	Anual	2012
--------	----------	-------	------

# IX. PRESUPUESTO MUNICIPAL

# Presupuesto Municipal Ingresos 2012

	•		16.50	W.W		
	-3.3			1		
	-				Part Part Control	707L
	PERM					
	ì					e di da la
	2				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	83.600
-	<b>03</b> 03	<b>01</b> 01	001		Patentes Municipales	15.000
-	03	01	001	001	De Beneficio Municipal	15.000
_	03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
	03	01	002		Derechos de Aseo	6.700
	03	01	002	001	En Impuesto Territorial	3.000
	03	01	002	002	En Patentes Municipales	3.500
	03	01	002	003	Cobro Directo	200
$\perp$	03	01	003		Otros Derechos	28.900
	03	01	003	001	Urbanización y Construcción	10.300
	03	01	003	002	Permisos Provisorios	500
	03	01	003	003	Propaganda	700
	03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	5.500
_	03	01	003	999	Otros	11.900
-	03	01	004		Derechos de Explotación	500
-	03	01	004	001	Concesiones	500 32.500
-	03	01	999		Otras	79.900
_	03	<b>02</b> 02	001		PERMISOS Y LICENCIAS Permisos de Circulación	79.700
-	03 03	02	001	001	De Beneficio Municipal	29.900
-	03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	49.800
_	03	02	002	002	Licencias de Conducir y similares	0
	03	02	999		Otros	200
	03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	38.300
-	03	99			OTROS TRIBUTOS	200
				e san e se e s	<u> </u>	,
	05	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.400
L	05	03	001		De la Secretaria y Administración General de Interior	0
	05	03	001	001	Programa PREVIENE	
$\perp$	05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
_	05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	13.400 13.400
-	05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	13.400
-	05	03	003	004	De la Subsecretaria de Educación	
_	05 05	03	003	001 002	Subvención de Escolaridad  Otros Aportes	
-	05 05	03	003 004	002	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
	05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
-	05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
-	05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
_	05	03	006		Del Servicio de Salud	0
	05	03	006	001	Atención Primaria Ley № 19.378 Art. 49	

3					
Ē					
				CONCERNICOS TO STATE OF THE STA	то
			-		
05	03	006	002	Aportes Afectados	M. M. P. A. C. S.
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ESQ.
06	02			DIVIDENDOS	
06	03	<b> </b>		INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
					i misee s
07	01		<del> </del>	VENTA DE SEMES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08	01		Table About to	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	11 - 11 MMA 14 14 14 1
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345 y Ley 19.117 Art. Unico	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y 19.117 Art. Unico	
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	
80	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
98	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
- 80	02	005	<u> </u>	Reg. de Multas de Trâns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	007	├	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	008	<del> </del>	intereses	
08	03		<u> </u>	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. № 3.063, de 1979	1.
80	03	001	<b> </b>	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.
08	03	002	<del>                                     </del>	Compensación Fondo comun Municipal	
80	03	003	<b></b>	Aporte extraordinario	
80	04	004	<del>                                     </del>	FONDOS DE TERCEROS  Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08 08	04 04	999	<del> </del>	Arancei ai Registro de Muitas de Transito no Pagadas Otros Fondos de Terceros	
08	99	333	<del>                                     </del>	Otros	
08	99	001	<del>                                     </del>	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999	1	Otros	
				199	
				the state of the s	
10	01			ITERRENOS I	
10	01 02			TERRENOS EDIFICIOS	

	- 4				
=			- 1		
				Thomas .	TOTAL
					War and the second
					E and
				TOTAL AND A MARIAN	•
10	04	-	<u> </u>	MOBILIARIO Y OTROS	30.000
10	05 06		<b></b>	MAQUINAS Y EQUIPOS EQUIPOS INFORMATICOS	30.000 A
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
10	99		<b></b>	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	01	001		Depósitos a Plazo	0
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	0
11	01	005		Letras Hipotecarias	0
11	01	999		Otros	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
12	02			HIPOTECARIOS	0
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
12	07		<u> </u>	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	<u> </u>
12	09	<u> </u>		POR VENTAS A PLAZO	8.900
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	0.300
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
13	01	999		Otras	0
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	. 0
13	03	001		De la Secretaria y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	0
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
13	03	003	000	Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	0
13 13	03	003 004	002	Sostenedores Establecimientos Educacionales  De la Subsecretaria de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	0
13	03	004	001	Del Tesoro Público	Ö
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley № 19.143	0
13	03	099	T	De Otras Entidades Públicas	0
46.1	*: *** 				The second secon
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
14	01	002		Empréstitos	0
14	01	003		Créditos de Proveedores	0
	<u> </u>				
	L		L		
<u> </u>					
				TOTAL INGRESOS M\$	1.698.210

# Presupuesto Municipal Gastos 2012

									FOR MOU			
			0	6		i in it.		A A		6	70	4 4 4 5
		()	2	2)			- 5	3	1 · W	2		
			. 0						2			
									1	100		
					DENOMINACION		- 5	51 <b>- +4  5</b>	- 6	<b>一种</b> 世	<b>5</b>	<b>.</b>
									<b>U</b>			<b>b</b> to
					and the same of	2	2	<b>1</b>		8	8	
						. 0		1.0	- : <b>  </b>	- 1	R.	<b>一声打印</b> 在30
						5			2		1	
								3.55				
21	01				PERSONAL DE PLANTA	367.720			Salestine Latine		1334700-00 A-8348-0	W 187 W 6 165 1 1 1 1 1 1
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	286.670	0					
21	01	001	001		Sueldos Bases	73.400		<u>-</u>		<del>                                     </del>	<u> </u>	73.400
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	6.500	0	0	0	0	0	
21	01	001	002		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070		····				İ	0
21	01	001	002		Asig. Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley №18.883, y Leyes №s. 19.180 y 19.28	6.500						6.500
21	01	001	002		Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076							0
21	01	001	003		Asignación Profesional	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974							0
21	01	001	004		Asignación de Zona	16.850	0	0	0	0	0	16.850
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. №3.551	16.850						16.850
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley №19.378, y Ley №19.354							0
21	01	001	004		Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354							0
21	01	001	004		Complemento de Zona							0
21	01	001	005		Asignación de Rancho							0
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978							0
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	80.500	0	0	0	0	0	00.000
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. №3.551 de 1981	80.500	***************************************	***********				80.500
21	01	001	007		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981							0
21	01	001	007		Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981						ļ	0
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	008		Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429							0
21	01	001	800		Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	10 ===						0
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	12.550	0	0	0	0	0	12.550
21	01	001	009		Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley № 19.278							0
21	01	001	009		Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070			***************************************			*******************	0
21	01	001	009	003	Bonificación proporcional Art. 8 Ley № 19410					<u> </u>		0

21	01	001	009	nna 1	Bonif. Espec. Profes. Encargados de Esc. Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	<del>1</del>	T					
	01	001	009		Asignación Art. 1, Ley Nº19.529	12.550			***************************************		***************************************	12.550
21		001			Red Maestros de Maestros	12.000						12.550
21	01	001	009		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	<b>-</b>						0
21	01	001	009		Asignacion Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.576 Otras Asignaciones Especiales	<del></del>						0
21	01					200	0	<u>_</u>		0		
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	200			0	U	0	
21	01	001	010		Asignación por Pédrida de Caja, Art. 97, letra a), Ley №18.883							200
21	01	001	011		Asignación de Movilización	0	0	0	0	0	0	
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883	_				***************************************		0
21	01	001	012		Gastos de Representación							0
21	01	001	013		Asignación de Dirección							0
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	61.520	0	0	0	0	0	0.11020
21	01	001	014		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	40.800						40.800
21	01	001	014		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley №18.566	5.800					•••••	5.800
21	01	001	014		Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley №18.675	14.800						14.800
21	01	001	014		Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	120						120
21	01	001	014		Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200							0
21	01	001	014		Bonificación Previsional, Art. 19, Ley №15.386							0
21	01	001	014		Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070							0
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	<u> </u>						0
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	14.500	0	0	0	0	0	
21	01	001	015		Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	14.500						14.500
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas							0
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusica							0
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada							0
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal							0
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	20.650	0	0	0	0	0	20.650
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley № 20.008	3.300						3.300
21	01	001	019	002	Asignación de Dirección Superior Ley 20,033 Art. 69	17.350						17.350
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica							0
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976							0
21	01	001	020		Asignación por Turno							0
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley №19.264							0
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño				*****			0
21	01	001	023		Asignación de Control						***************************************	0
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública							0
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley №19.112	0	0	o	0	0	0	
21	01	001	025	001	Asig. Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112				i			Ō
21	01	001	025	002	Asig. Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112	<b>1</b>					***************************************	Ö
21	01	001	026	<u> </u>	Asignación Artículo 1, Ley №19.432	<b>1</b>					·	ō
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diruno	†t	t		***			ŏ
21	01	001	028	<b></b>	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	o	0	0	0	
21	01	001	028	001	Asig, por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	1						0
21	01	001	028		Asig, por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378							ő
21	01	001	028		Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	1						ő
	V1	001	020	000	Progration de Estandie, Filt. 60, ESJ 11 10.10E		L	1				<u> </u>

• 9

21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Na15.076	I			I	T	T	1 0
21	01	001	029	001	Aplicación Artículo 7, Ley Nº18.482				····			0
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia					<del> </del>		Ö
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0	0	0	0	<del>                                     </del>	0	
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070					<del> </del>	<del>                                     </del>	Ö
21	01	001	031		Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378				<b></b>			<u> </u>
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno							0
21	01	001	033		Asignación Judicial							Ö
21	01	001	034		Asignación de Casa							0
21	01	001	035	***************************************	Asignación Legislativa							ŏ
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley №19.041				<u> </u>	<b>†</b>	<b></b>	0
21	01	001	037		Asignación Única							Ö
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas							Ö
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior							0
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior							0
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden							0
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior					<b></b>		Ö
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley № 18.695				·			Ö
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	0
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378					<u> </u>		Ö
21	01	001	999		Otras Asignaciones				·····			0
	-		111		Nota: Incremeto Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y							
					Responsabilidad, Art. 47, Ley Nº19.070., se imputan en los conceptos de gastos							
					correspondientes							0
21	01	002			Aportes del Empleador	17.150	0	0	0	0	0	17.150
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	10.000						10.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	7.150						7.150
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley № 18.566							0
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	22.600	0	0	0	0	0	22.600
21	01	003	001		Desempeño Institucional	14.000	0	0	0	0	0	14.000
21	01	003	001		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	14.000						14.000
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia							0
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	8.600	0	0	0	0	0	8.600
21	01	003	002		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	8.600						8.600
21	01	003	002		Asignación Variable por Desempeño Colectivo							0
21	01	003	002	003	Asig. de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley №19.813							0
21	01	003	003		Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0
21	01	003	003		Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008							0
21	01	003	003		Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008							0
21	01	003	003		Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070							0
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual							0
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley №19.378, agrega Ley №19.607							0
21	01	004			Remuneraciones Variables	32.000	0	0	0	0	0	32.000
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041							0
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jomadas Prioriarias							0

21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley №19.264			<u> </u>	т —	T	T	l 0
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	<del></del>		<b></b>	<b></b>			0
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	16.000			<del> </del>		<del> </del>	16.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	16.000				ļ	<del> </del>	
	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	10.000			ļ		<del> </del>	16.000
21 <b>21</b>		005	001			9.300	0		<del> </del>	<b></b> _	<del> </del>	0 220
	01	005	001		Aguinaldos y Bonos Aguinaldos	4.400	0					
21 21	01	005	001		Aguinaldos Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.700	U	ļ <u> </u>			1 0	
	01 01	005	001			1.700				<b></b>		2.700
21					Aguinaldo de Navidad							1.700
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.200		<u> </u>		ļ	ļ	1.200
21	01	005	003		Bonos Especiales	3.300	0	0	0	0	0	
21	01	005	003		Bono Extraordinario Anual	3.300			<b></b>			3.300
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	400		ļ	ļ <u>.</u>			400
21	02				PERSONAL A CONTRATA	87.880	0			<u> </u>		
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	66.350	0	0	0	0	0	44.444
21	02	001	001		Sueldos Bases	22.630						22.630
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	1.060	0	0	0	0	0	1.060
21	02	001	002		Asignación de Experiencia, Art.48, Ley №19.070							0
21	02	001	002	002	Asig. Antig. Art.97, letra g), Ley №18.883, y Leyes №s. 19.180 y 19.280	1.060						1.060
21	02	001	003		Asignación Profesional				ļ		<u> </u>	0
21	02	001	004		Asignación de Zona	4.950	0	0	0	0	0	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
21	02	001	004		Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. №3.551	4.950						4.950
21	02	001	004		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley №19.378, y Ley №19.354							0
21	02	001	004	003	Complemento de Zona							0
21	02	001	005		Asignación de Rancho							0
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. Nº 2.411, de 1978							0
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	11.290	0	0	0	0	0	
21	02	001	007		Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. №3.551 de 1981	11.290						11.290
21	02	001	007		Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. №3.551 de 1981						I	0
21	02	001	800		Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	008		Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429							0
21	02	001	008		Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598							0
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	5.900	0	0	0	0	0	5.900
21	02	001	009		Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley № 19.278							0
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070							0
21	02	001	009		Bonificación Proporcional Art. 8, Ley № 19.410							0
21	02	001	009	004	Bonif. Especial Profes. Encarg. de Esc. Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715							0
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley №19.529	5.900						5.900
21	02	001	009		Red Maestros de Maestros							0
21	02	001	009		Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378							0
21	02	001	009		Otras Asignaciones Especiales							0
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0	0	
21	02	001	010	001	Asignación por Pédrida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883							ō
21	02	001	011		Asignación de Movilización	o	0	0	0	0	0	
21	02	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley №18.883	<b>1</b>			l – – – –		<u> </u>	0
L					- register at the second secon				·	L	l	

**(**)

21	02	001	012		Gastos de Representación						T	0
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	13.700	0	0	0	0	0	13.700
21	02	001	013		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	10.830				<u> </u>		10.830
21	02	001	013		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	760						760
21	02	001	013		Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	2.030						2.030
21	02	001	013		Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	80						80
21	02	001	013		Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200							0
21	02	001	013		Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386							0
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070							0
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias							0
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	6.820	0	0	0	0	0	6.820
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	6.820						6.820
21	02	001	014		Otras Asignaciones Sustitutivas							0
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusica							0
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada							0
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal							0
21	02	001	018		Asignación de Responsabílidad	0	0	0	0	0	0	0
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad Directiva							0
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica							0
21	02	001	019		Asignación por Turno							0
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley №19.264							0
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño							0
21	02	001	022		Asignación de Control							0
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública							0
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.112							0
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley Nº19.432							0
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno							0
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0	0	0	0	0	0	
21	02	001	027	001	Asignación Desempeño Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070							0
21	02	001	027	002	Asignación Desempeño Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378							0
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley №19.112							0
21	02	001	029	<u> </u>	Asignación de Estímulo por Falencia							0
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	<u> </u>	0	0	0	0	0	0
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070							0
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378							0
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno							0
21	02	001	032	<u> </u>	Asignación Judicial					····		0
21	02	001	033		Asignación de Casa							0
21	02	001	034		Asignación Legislativa							0
21	02	001	035	ļ	Asignación Artículo 11, Ley Nº19.041							0
21	02	001	036	ļ	Asignación Única							0
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas							0
21	02	001	038	<b> </b>	Asignación de Responsabilidad Superior							0
21	02	001	039	<b>!</b>	Asignación Familiar en el Exterior							0
21	02	001	040	L	Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden							0

21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	T						0
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	0	0	0	0	Ö
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley Nº19.378	<u> </u>				Ŭ		Ö
21	02	001	999		Otras Asignaciones							Ő
21	02	002			Aportes del Empleador	3.630	Ō	0	0	0	0	3.630
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	1.920						1.920
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	1.710		·····				1.710
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566							0
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	6.100	0	0	0	0	0	6.100
21	02	003	001		Desempeño Institucional	3.700	0	0	0	0	0	3.700
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley №20.008	3.700						3.700
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia							0
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	2.400	0	0	0	0	0	2.400
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	2.400						2.400
21	02	003	002		Asignación Variable por Desempeño Colectivo							0
21	02	003	002		Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley №19.813							0
21	02	003	003		Desempeño Individual	0	0	0	0	0	0	0
21	02	003	003		Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070							0
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070							0
21	02	003	003		Asignación Variable por Desempeño Individual							0
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley №19.378, agrega Ley №19.607							0
21	02	004			Remuneraciones Variables	10.000	0	0	0	0	0	10.000
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041							0
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioriarias							0
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264							0
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas							0
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	3.500						3.500
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	6.500						6.500
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior		······································					0
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	1.800	0		0	0		1.800
21	02	005	001		Aguinaldos	1.150	0	0	0	0	0	1.150
21	02	005	001		Aguinaldo de Fiestras Patrias	650			74			650
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	500						500
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	500						500
21	02	005	003		Bonos Especiales	0	0	0	0	0	0	0
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	<b></b>						0
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	150						150
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	40.500	0	0	0	0	0	40.500
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	36.500						36.500
21	03	002		L	Honorarios Asimilados a Grados	4						0
21	03	003			Jornales							0
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	<del>  </del>						0
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	4.000						4.000
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal							0
21	03	007	L	L	Alumnos en Práctica			LL			<u> </u>	0

04	00	000		Ohara	o)			- 0		~	
21	03	999	004	Otras	<u> </u>	0	0	0	0		0
21	03	999	001 999	Asignación Art. 1, Ley №19.464							0
			999	Otras	40,000	4.000		440.000	40.050	44.400	400 ==0
21	04	004	-	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<b>46.000</b>	4.000	0	112.300	12.350	14.100	188.750
21	04	001	004	Asignación de Traslado	<u> </u>	<u> </u>	- 4	U	0		0
21	04	001 002	001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883							<u>0</u>
21	04			Dieta Parlamentaria	40.000						0
21	04	003		Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	46.000	- 1000		- 110 000			46.000
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios		4.000		112.300	12.350	14.100	142.750
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	0	3.600	12,500	2.400	1.500	20.200
22	01	001		Para Personas			3.600	12.500	2.400	1.500	20.000
22	01	002		Para Animales	200		0.000	12.000	2.700	1.000	200
22	02	002		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000	o	0	1.000	1.500	300	6.800
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	600	<del></del>		1.000	- 1.000		1,600
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.000			1.000	1.000	200	4.200
22	02	003		Calzado	400				500	100	1.000
22	03	000	$\vdash$	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000	68.000	0	6,000	1.500	100	88.500
22	03	001		Para Vehículos	12.000	65.000				<del></del>	77.000
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	12.000	3.000		6.000	1.500		10.500
22	03	003		Para Calefacción		0,000		0.000			0.000
22	03	999		Para Otros	1,000						1.000
22	04	-		MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.400	23.400	0	38.100	2.650	700	83.250
22	04	001		Materiales de Oficina	3.000			1.750	300	300	5.350
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200			4.200		- 555	4.400
22	04	003		Productos Químicos				1.600			1,600
22	04	004		Productos Farmacéuticos				5.700			5.700
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos				200			200
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		1.500		5.900	500		7.900
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	2.500	500		150	800		3.950
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	400						400
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000			3.050	500	-	8.550
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.000	400		200	250	250	4.100
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.000	15.000		1.000			19.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		4.000			<u> </u>		4.000
22	04	013		Equipos Menores							0
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	300			1.750	300	150	2.500
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales				9.900		<del></del>	9.900
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas		2.000		1.750			3.750
22	04	999		Otros	1.000			950			1.950
22	05			SERVICIOS BASICOS	41.800	48.000	0	2.800	7.500	0	100.100
22	05	001		Electricidad	8.000	48.000		1.400	4.000		61.400
22	05	002		Agua	3.000			500	3.500		7.000
22	05	003		Gas	2.000	<del></del>		900			2.900

æ

22	05	004			Correo	500		rT			т	500
22	05	005			Telefonía Fija	10.000				<del></del> +		10.000
22	05	006			Telefonia Celular	8.000				<del></del>		8.000
22	05	007			Acceso a Internet	10.000		<b></b>	<del>-</del>			10.000
22	05	007			Enlaces de Telecomunicaciones	10.000						10.000
22	05	999			Otros	300						300
22	06	999			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.300	16.500	0	2.800	0	0	31.600
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000	10.500	<u> </u>	2.000			3.000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Zullicaciones  Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000	15.000		2.000			18.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300	13.000					300
	06	003			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	200		<del></del>				200
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de Oricina  Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	200			800			800
22							1.500		- 800			1.500
22	06 06	006 007			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.800	1.500	<del></del>				5.800
22					Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos							
22	06	999			Otros PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000 <b>1.100</b>	7.000	750	1.150	0		2.000 <b>10.000</b>
22	07	001				1.100	7.000	750 750	750	<u></u>	0	
22	07	001		┞──┨	Servicios de Publicidad	600	7.000	/50	400			8.500
22	07			ļ	Servicios de Impresión	600			400			1.000 0
22	07	003		<b></b>	Servicios de Encuadernación y Empaste	500						
22	07	999			Otros	5.100	139.000	350	7.700	1.000	1.200	500 <b>154.350</b>
22	<b>08</b>	001			SERVICIOS GENERALES	5.100	9.000	350	7.700	1.000	1.200	9.000
22		001			Servicios de Aseo	600	9.000					
22	08	002			Servicios de Vigilancia	600						600
22	08				Servicios de Mantención de Jardines		4.000					0
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público		4.000					4.000
22	08	005			Servicios de Mantención de Semáforos							0
22	08	006		ļ	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	3.500			7.700	1.000	4 200	40.400
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.500			7.700	1.000	1.200	13.400
22	08	800			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles							0
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	300						0
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	300						300
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	700	400 000	050				0
22	08	999			Otros	700 <b>21.000</b>	126.000 0	350 <b>700</b>	4 050		0.000	127.050
22	09	204			ARRIENDOS	600		700	4.350	0	2.000	28.050
22	09	001			Arriendo de Terrenos	4.600			2 200			600
22	09	002			Arriendo de Edificios	4.600			3.000			7.600
22	09	003			Arriendo de Vehículos							0
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	0.000						0
22	09	005	ļ		Arriendo de Máquinas y Equipos	6.000						6.000
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	2.400		700	4 000			2.400
22	09	999			Otros	7.400		700	1.350		2.000	11.450
22	10	00:			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.000	0	0	0	0	0	4.000
22	10	001			Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores							0
22	10	002		ļ	Primas y Gastos de Seguros	3.700						3.700
22	10	003		<u> </u>	Servicios de Giros y Remesas	L			L			0

22	10	004		I I	Gastos Bancarios	1		***************************************		T		0
22	10	999			Otros	300				<del></del>		300
22	11	000			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000	0	0	1.500	0	0	5.500
22	11	001			Estudios e Investigaciones	500			1.000	<del></del>		500
22	11	002			Cursos de Capacitación Funcionarios y Concejales	3.000			1.300			4.300
22	11	003			Servicios Informáticos	200			1.000			200
22	11	999			Otros	300			200			500
22	12	-			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.300	0	0	0	0	o	4.300
22	12	001			Gastos Reservados							0
22	12	002			Gastos Menores	3.000						3.000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.000						1.000
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	200				<u>-</u>		200
22	12	005			Derechos y Tasas							0
22	12	006			Contribuciones							0
22	12	999			Otros	100						100
										***************************************		
)		ć ?	1			3 4 4 4 5	100		4 4 4			. Tarres es es . \$
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones							0
								3				1
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2.200	0	400	86.150	5.500	2.300	96.550
24	01	001			Fondos de Emergencia				6.000			6.000
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80							0
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80							0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias				25.500	1.500	800	27.800
24	01	005			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas							0
24	01	006			Voluntariado							0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales				49.000			49.000
24	01	800			Premios y Otros	200		400	5.650	4.000	1.500	11.750
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	2.000						2.000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.450	0	0	240.000	0	0	296.450
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y B ecas							0
24	03	002			A los Servicios de Salud	850	0	0	0	0	0	850
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	850						850
24	03	080	<u> </u>		A las Asociaciones	4.000	0	0	0	0	0	4.000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.500						2.500
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	1.500						1.500
24	03	090	<u> </u>		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	49.800	0	0	0	0	0	49.800
24	03	090	001	Щ	Aporte Año Vigente	49.800						49.800
24	03	090	002		Aporte Otros Años							0
24	03	090	003		Intereses y Reajustes Pagados							0
24	03	091			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
24	03	091	001		Aporte Año Vigente	_[						0
24	03	091	002		Aporte Otros Años							0

L

•

24	03	091	003	Intereses y Reajustes Pagados				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			0
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0	0	O
24	03	092	001	Art. 14, № 6 Ley №19.695							0
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	1.800						1.800
24	03	100		A Otras Municipalidades							0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	240.000	0	0	240.000
24	03	101	001	A Educación				220.000			220.000
24	03	101	002	A Salud				20.000			20.000
24	03	101	003	A Cementerios							0
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							0
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							0
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS							0
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES							0
		1				·1	- 4			1	
25	01			IMPUESTOS	200						200
1											
26	01			DEVOLUCIONES	1.000						1.000
26	02			COMPENS. POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD							0
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	5.700		0	0	0	0	5.700
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.500						2.500
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	3.200						3.200
29	01			TERRENOS							0
29	02			EDIFICIOS							0
29	03			VEHICULOS							0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000						2.400
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100	0	0	0	0	0	100
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	100						100
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción							0
29	05	999		Otras							0
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2.000	0	0	0	300	0	2.300
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.000				300		1.300
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000						1.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0
29	07	001		Programas Computacionales							0
29	07	002		Sistemas de Información							0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS							0
					3. 3. 4						
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
30	01	001		Depósitos a Plazo							0

											· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,
30	01	002			Pactos de Retrocompra							0
30	01	003			Cuotas de Fondos Mutuos							0
30	01	004			Bonos o Pagarés							0
30	01	005			Letras Hipotecarias							0
30	01	999			Otros							0
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.							0
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO							0
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS							0
1700		1114	A Law			Jan 198	100 400 400	Daniel S	1 1 2 3 4 2 4	100	Ġ	1 3 3 3
31	01				ESTUDIOS BASICOS	1.500	0	0	5.000	0	0	6.500
31	01	001			Gastos Administrativos							0
31	01	002			Consultorias	1.500			5.000			6.500
31	02				PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0
31	02	001			Gastos Administrativos							0
31	02	002			Consultorias							0
31	02	003			Terrenos							0
31	02	004			Obras Civiles							0
31	02	005			Equipamiento							0
31	02	006			Equipos							0
31	02	007			Vehículos							0
31	02	999			Otros Gastos							0
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
31	03	001			Gastos Administrativos							0
31	03	002			Consultorias							0
31	03	003			Contratación del Programa							0
	CACA.		Page 1		10 15 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		L well and the last			$\Omega = K K \cdot Q$		机面流激热下海10
32	02				HIPOTECARIOS							0
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS							0
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA							0
32	99				POR VENTAS A PLAZO							0
1 30					(A) 11-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-1	NAME OF BUILDING		作的響響。少	は、過速形は			balan Balan
33	01				AL SECTOR PRIVADO							0
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	0	0	0	0	0	0
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos		·					0
33	03	001	002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales							0
33	03	001	003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos							0
33	03	001	004		Programas Urbanos							0
33	03	999			A Otras Entidades Públicas							0
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS							0
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS							0
33	06			]	A GOBIERNOS EXTRANJEROS							0

•

33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES							0
							. , ,				
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0						0
34	01	002		Empréstitos							0
34	01	003		Créditos de Proveedores							0
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	03	002		Empréstitos							0
34	03	003		Créditos de Proveedores							0
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
34	05	002		Empréstitos							0
34	05	003		Créditos de Proveedores							0
34	07			DEUDA FLOTANTE	29.100	18.700	6.200	8.600	1.280	1.630	65.510
	Marie County		1	(1996)。我用的现代时间,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年							1
				TOTAL GASTOS M\$	771.550	325.000	12.000	529.950	35.980	23.730	1.698.210

4#